

PLAN ESTRATÉGICO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ALCOBENDAS

(2025-2028)



*Las infancias y adolescencias felices,
mejoran las ciudades*



Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones		Página	1/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



Edita:

Ayuntamiento de Alcobendas
Noviembre de 2025

Concejalía de Juventud, Infancia y Adolescencia

Calle Ruperto Chapí, 18
28100 Alcobendas (Madrid)
Teléfono: 91 659 76 00 – 91 659 09 57
infancia@alcobendas.org

www.alcobendas.org

Con la colaboración de Entrenadores de Pensamiento, SL

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Página	2/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



PLAN ESTRATÉGICO DE INFANCIA Y ADEOLESCENCIA DE ALCOBENDAS (2025-2028)

*Las infancias y adolescencias felices,
mejoran las ciudades*

Ayuntamiento de Alcobendas

(Concejalía de Juventud, Infancia y Adolescencia)

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 14:52:26 06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		





Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

“Alcobendas, nuestra ciudad, mi futuro”

8º Consejo de Infancia y Adolescencia de Alcobendas (2024)

Los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos.

Constitución Española, art. 39.4

Todos los niños y las niñas disfrutan de su infancia y alcanzan todo su potencial a través de la igualdad en la realización de sus derechos dentro de sus ciudades y comunidades locales

UNICEF, Ciudades Amigas de la Infancia



Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

GLOSARIO DE TÉRMINOS

AMPA	Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado
CAI	Ciudad(es) Amiga(s) de la Infancia
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989)
IBA	Indicadores Básicos Anuales
LOPIVI	Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la violencia
OG	Objetivo General
OE	Objetivo Específico
NyA	Niños, niñas y adolescentes
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PLEIAL	Plan Estratégico de Infancia y Adolescencia de Alcobendas
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

Presentaciones

ROCÍO GARCÍA ALCÁNTARA

Alcaldesa de Alcobendas



Tengo el placer de presentar el Plan Estratégico de Infancia y Adolescencia de Alcobendas (PLEIAL) para el periodo 2025-2028. Con este Plan el Equipo de Gobierno Municipal desea dar un renovado impulso a las políticas que tienen como objetivo contribuir a la garantía de derechos, al bienestar y al desarrollo integral de la población de Alcobendas que cuenta con edades entre los 0 y 17 años.

El bienestar de nuestros ciudadanos más jóvenes es una de las prioridades del Ayuntamiento. No en vano Alcobendas cuenta con el reconocimiento de UNICEF como Ciudad Amiga de la Infancia (CAI), acreditación que ha renovado en sucesivas ocasiones.

Una ciudad en la que los más jóvenes son felices es una ciudad mejor, por eso Alcobendas apuesta por ser un referente en materia de derechos y bienestar de la infancia, de la adolescencia y de sus familias. El PLEIAL (2025-2028) pone su foco, además, en la salud y el bienestar emocional de los menores con un enfoque preventivo, desde la primera infancia y con especial atención en el periodo de la adolescencia.

Para ello, el Plan se ha concebido con una perspectiva integral y transversal. Esto significa que el Ayuntamiento, conforme a las competencias que las leyes le otorgan, va a dar la mejor respuesta a su alcance a las necesidades de la infancia y la adolescencia, conforme a la Convención sobre los Derechos del Niño, las normas europeas, la Constitución y el conjunto de nuestro ordenamiento jurídico.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 14:52:26 06/11/2025 12:57:41
Observaciones		Página	7/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

A QR code located in the bottom right corner of the page, which links to the digital signature verification page mentioned in the table.

Todas las concejalías van a colaborar y trabajar coordinadamente para que el PLEIAL (2025-2028) se lleve a cabo con eficacia en todos los ámbitos en los que se proyecta la intervención municipal: participación, ocio y tiempo libre, educación, deportes, protección social, salud, medioambiente, urbanismo, etc.

Y, lo más importante, lo estamos haciendo en diálogo con los niños y las niñas, con sus familias, con el profesorado y con otros profesionales y agentes sociales implicados día a día en su desarrollo. Hago un llamamiento a la ciudadanía de Alcobendas para que todos nos impliquemos en hacer de nuestra ciudad un lugar amable, saludable y seguro en el que se pueda vivir una infancia y una adolescencia feliz.

FÉLIX R. CASANOVA SÁNCHEZ

Concejal de Juventud, Infancia y Adolescencia

El Plan Estratégico de Infancia y Adolescencia de Alcobendas (2025-2028) es un instrumento con el que el Ayuntamiento persigue ordenar e impulsar el conjunto de actuaciones municipales destinadas a mejorar la vida de los niños, niñas y adolescentes de Alcobendas. Se trata de una herramienta viva, abierta a la participación y a su mejora continua.



El PLEIAL se ha construido de manera que pueda ser objeto de un seguimiento y de una evaluación, utilizando para ello distintos tipos de indicadores, incluidos los que UNICEF ha elaborado para las Ciudades Amigas de la Infancia (CAI).

Esto es así porque el Ayuntamiento de Alcobendas está comprometido con llevar a cabo una gestión de calidad en todas sus políticas. De ahí que, en los próximos años, haremos todo lo posible para que en el desarrollo del PLEIAL (2025-2028) se conjugue el diálogo y la participación con la recogida sistemática de datos, la evaluación continua, la rendición de cuentas y la reflexión colectiva.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

A lo largo del periodo de aplicación de este Plan, entre los años 2025 y 2028, la población infantil y adolescente debe tener un papel protagonista. Lejos de cualquier condescendencia o paternalismo, estamos convencidos de que su mirada sobre la realidad, su sensibilidad hacia los demás y sus opiniones y propuestas pueden hacer de Alcobendas una ciudad aún mejor como, de hecho, lo vienen demostrando a lo largo de los años a través de su participación en el Consejo de Infancia y Adolescencia del municipio.



PLEIAL (2025-2028): Las infancias y adolescencias felices, mejoran las ciudades

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

Agradecimientos

El Ayuntamiento desea agradecer su participación en la elaboración del Plan Estratégico de Infancia y Adolescencia de Alcobendas (2025-2028) a toda la ciudadanía que ha contribuido con datos, opiniones y propuestas a que sea una realidad, principalmente: a los miembros del Consejo de Infancia y Adolescencia de Alcobendas, a las familias, al profesorado de las escuelas infantiles, colegios e institutos, al personal técnico municipal y al resto de profesionales de las distintas Administraciones que prestan sus servicios en nuestro municipio, al tejido asociativo y empresarial local, a la FUNDACIÓN UNICEF Comité Español, a los representantes políticos del Ayuntamiento y a la Comunidad de Madrid.

Ayuntamiento de Alcobendas

Noviembre de 2025



Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Firmado	06/11/2025 12:57:41
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

ÍNDICE

	Pág.
PRIMERA PARTE	13
CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	13
CAPÍTULO 2. EL MUNICIPIO DE ALCOBENDAS	15
2.1. BREVE PRESENTACIÓN	15
2.2. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL	20
2.3. ENFOQUE Y PRINCIPIOS	23
2.4. ALCOBENDAS, CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA	25
2.5. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS Y UNICEF ESPAÑA	28
2.6. ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE	31
CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA	37
3.1. FINALIDAD DEL PLAN	37
3.2. PROCESO DE ELABORACIÓN	38
3.3. MODELO DE PLANIFICACIÓN	39
CAPÍTULO 4. MARCO NORMATIVO	41
4.1. NORMATIVA INTERNACIONAL	43
4.2. NORMATIVA ESTATAL	45
4.3. NORMATIVA AUTONÓMICA	47
4.4. NORMATIVA LOCAL	48
4.5. RELEVANCIA DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA	50
SEGUNDA PARTE	51
CAPÍTULO 5. LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN ALCOBENDAS	51
5.1. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS GENERALES	51
5.2. DATOS DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE	63
5.3. EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS DESTINADOS A LA INFANCIA	87

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 14:52:26 06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

5.4. APORTACIONES AL PLAN DEL I FORO CIUDADANO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	100
5.5. RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA: ALCOBENDAS CIUDAD AMIGA PARA EL BIENESTAR	117

TERCERA PARTE	137
----------------------	------------

CAPÍTULO 6. COMPROMISOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN	137
CAPÍTULO 7. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	145
7.1. ARQUITECTURA TEMÁTICA DEL PLAN: LÍNEAS, EJES Y ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN	149
7.2. DESGLOSE DE LÍNEAS, EJES Y ÁMBITOS, CON OBJETIVOS Y MEDIDAS DE ACTUACIÓN	156
L 1. PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y DIFUSIÓN DE SUS DERECHOS	156
L 2. PROTECCIÓN Y APOYO SOCIAL	159
L 3. EDUCACIÓN Y CONVIVENCIA	162
L 4. ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	167
L 5. ENTORNO URBANO SEGURO Y AMIGABLE	174
L 6. DESARROLLO INSTITUCIONAL	179
7.3. MEDIDAS DE ACTUACIÓN POR ÁREAS Y CONCEJALÍAS	184
CAPÍTULO 8. IMPULSO A LA ADOLESCENCIA	187
8.1. DISTRIBUCIÓN DE LAS MEDIDAS POR EDADES	187
8.2. ESPECIAL FOCO EN LA POBLACIÓN ADOLESCENTE	188
CAPÍTULO 9. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	193
9.1. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN	193
9.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	194
9.3. ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS E INDICADORES DE CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA	199
FUENTES	204
ANEXOS	205
PRESUPUESTO	205
CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (RESUMEN)	210

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		
			

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Alcobendas presenta con orgullo el Plan Estratégico de Infancia y Adolescencia para el periodo 2025-2028, un documento que reafirma nuestro compromiso continuo con los derechos, el bienestar y el desarrollo integral de los NyA de nuestro municipio. Este Plan se alinea con la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas y con el conjunto de leyes internacionales, nacionales y autonómicas que protegen y promueven los derechos de la infancia.

Desde 2005, Alcobendas viene siendo reconocida por UNICEF como Ciudad Amiga de la Infancia, un signo que representa nuestro esfuerzo constante por crear un entorno seguro, inclusivo y participativo para nuestros jóvenes ciudadanos. Este nuevo Plan no solo continúa esa tradición, sino que también incorpora los más altos estándares de calidad establecidos por UNICEF para las políticas y planes municipales que se dirigen a la población entre 0 y 17 años de edad.

El Plan Estratégico de Infancia y Adolescencia de Alcobendas (PLEIAL) 2025-2028 se estructura en tres partes. La **primera** aborda cuestiones generales, incluyendo una presentación del municipio, la metodología empleada en la elaboración del Plan y el marco normativo que lo regula. En la **segunda parte**, se presenta un diagnóstico de la situación de la infancia y la adolescencia a nivel local, basado en los datos disponibles y en las opiniones y propuestas de los propios NyA, así como de otros agentes sociales. Finalmente, la **tercera parte** incluye un ambicioso plan de acción, con compromisos estratégicos, líneas, ejes y ámbitos de intervención y medidas de actuación, además de procedimientos de coordinación y seguimiento y un presupuesto estimado.

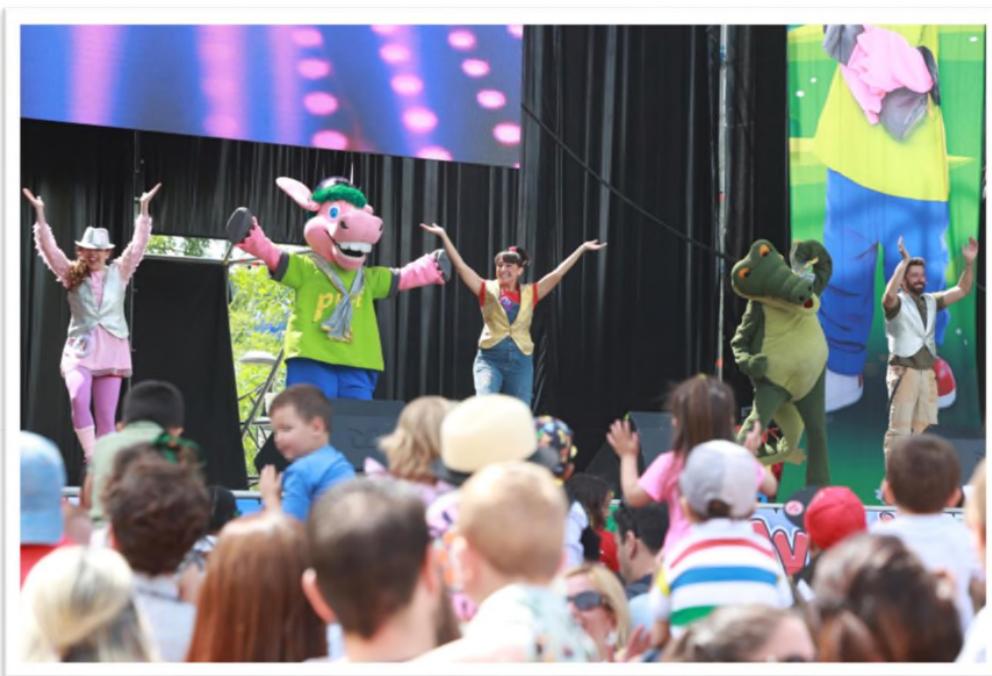
El PLEIAL (2025-2028) es el resultado de un proceso participativo y colaborativo, en el que han intervenido diversos actores sociales, incluyendo comunidades educativas, organizaciones locales y, por supuesto, los propios NyA. Nuestro

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 14:52:26 06/11/2025 12:57:41
Observaciones		Página	13/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



objetivo es garantizar que toda la población infantil y adolescente de Alcobendas pueda disfrutar de sus derechos, acceder a servicios públicos de calidad y vivir en un entorno que favorezca su desarrollo integral.

Con este Plan, el Ayuntamiento de Alcobendas reafirma su compromiso con la promoción y protección de los derechos de la infancia, trabajando de manera diligente y coordinada para construir un futuro mejor para nuestros jóvenes ciudadanos y para el conjunto de los habitantes del municipio.



Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones	Página 14/216		
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

CAPÍTULO 2

EL MUNICIPIO DE ALCOBENDAS

2.1. BREVE PRESENTACIÓN



Alcobendas es una ciudad abierta y dinámica en todos los aspectos: económicos, urbanísticos, sociales y culturales, etc. No en vano es uno de los principales polos de atracción de población e iniciativa empresarial en la Comunidad de Madrid.

El municipio de Alcobendas está situado al norte de dicha Comunidad Autónoma, a 15 km de la capital de España, en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares. Limita con los municipios de Madrid, Paracuellos del Jarama y San Sebastián de los Reyes. Internamente la ciudad está dividida en cuatro distritos: Distrito Centro, Distrito Empresarial, Distrito Norte y Distrito Urbanizaciones.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

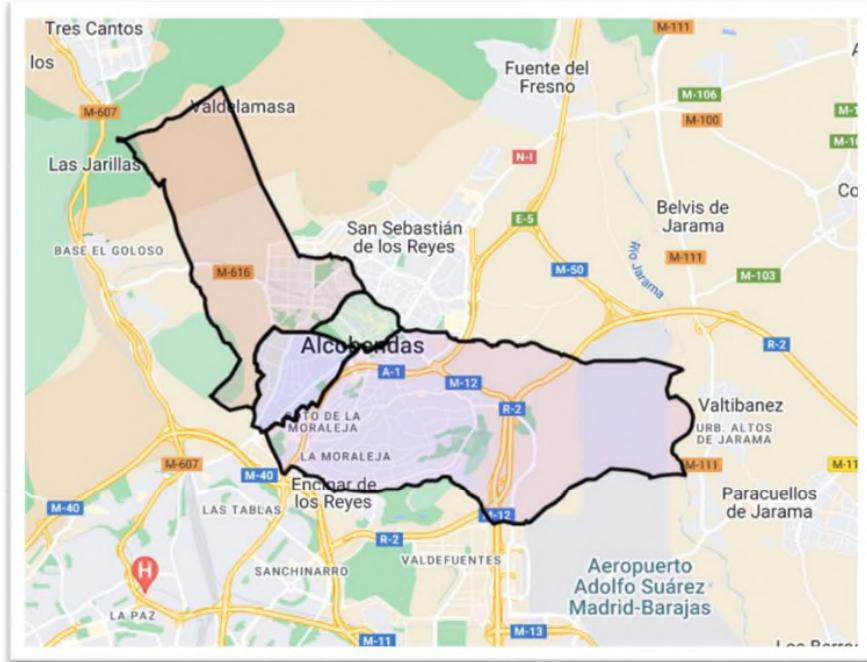


Con origen en la Edad Media, durante muchos siglos Alcobendas fue una pequeña localidad rural, hasta que a mediados del siglo XX empezó a experimentar un sostenido crecimiento demográfico que le llevaría de los 3.748 habitantes en 1960 a los 125.645 habitantes en 2024, 65.785 mujeres (52,36%) y 59.860 hombres (47,64%), con una población comprendida entre los 0 y 17 años de edad que representa aproximadamente el 20% de la población.¹

Alcobendas es una ciudad con un alto nivel de equipamientos y servicios (museo, auditorios, polideportivos, centros cívicos, centros culturales y de ocio, espacios comerciales, equipamientos sanitarios, educativos, espacios verdes, etc. Cuenta con una amplia red de carreteras y de transporte público (autobuses urbanos e interurbanos, Metro y Tren de Cercanías) que la conectan con Madrid capital, así como con otros municipios del norte de la Comunidad de Madrid. Se encuentra a una distancia de 10 minutos del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid – Barajas y a 15 minutos del recinto ferial de Madrid (IFEMA).

¹ Instituto Nacional de Estadística (INE). Madrid: Población por municipios y sexo. <https://ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=2881>

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Firmado	06/11/2025 12:57:41
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Página	16/216



Actualmente, Alcobendas se encuentra entre los diez primeros municipios de España en renta per cápita y es uno de los que cuentan con mayor PIB de la Comunidad de Madrid y menor tasa de desempleo de España². En su territorio tienen su sede un gran número de importantes empresas, relacionadas muchas de ellas con las nuevas tecnologías. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) la ha descrito como uno de los activos económicos de la región de Madrid, destacando el importante nivel de inversión realizada en infraestructuras y el alto grado de desarrollo empresarial.

El desarrollo de la ciudad ha sido posible gracias, entre otros factores, al elevado nivel de planificación que se ha venido aplicando desde hace ya dos décadas. Actualmente está en vigor el Plan Estratégico Lidera 2030³, el cuarto de esta naturaleza, que proporciona un marco de actuación a planes y programas de diverso tipo orientados a diferentes aspectos económicos, sociales y territoriales.

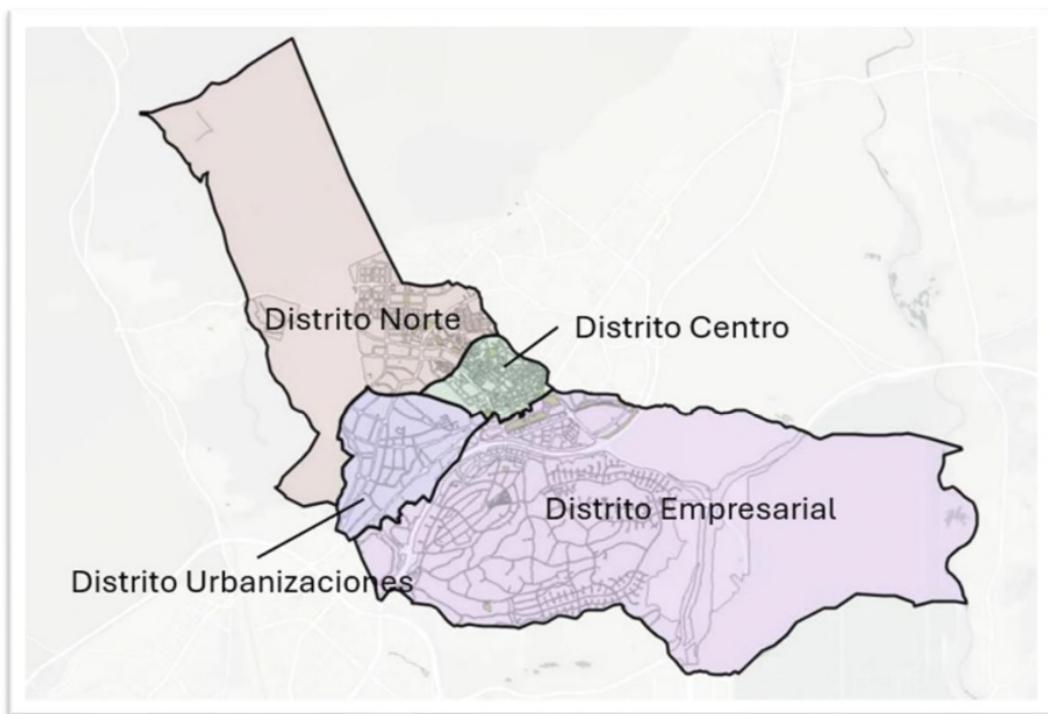
² Empleo y Emprendimiento. Alcobendas en datos. Ayuntamiento de Alcobendas.https://www.alcobendas.org/sites/default/files/2023-02/EMPLEO_Alcobendas-endatos%20OK%20baja.pdf

³ Plan Estratégico 2030 Alcobendas Lidera. Ayuntamiento de Alcobendas.<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/planificacion-municipal/plan-estrategico/elaboracion>

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Página	17/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

2.1.1. Distritos

El municipio de Alcobendas se divide en cuatro distritos -Centro, Empresarial, Norte y Urbanizaciones- que reflejan una gran diversidad social, económica y territorial, contribuyendo a su dinamismo y a su riqueza. Cada distrito aporta características propias al tejido social y urbano de Alcobendas.



1. **Distrito Centro:** Es el núcleo más antiguo y dinámico de la ciudad, corazón histórico y social del municipio. Se caracteriza por ser el distrito más poblado y con mayor densidad de población, por ser diverso desde un punto de vista socioeconómico y de procedencia de la población y por reunir una amplia variedad de comercios, servicios y actividades comunitarias.

2. **Distrito Empresarial:** Se trata de un distrito dedicado a la actividad económica industrial y comercial, con muy poca población residente. Es un motor clave del desarrollo local, gracias a infraestructuras como el Polígono Valdelacasa y el Parque Empresarial de La Moraleja, donde se alojan

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



empresas nacionales e internacionales. Su ubicación cerca la Autovía A-1 y la M-40, favorece su conectividad y lo posiciona como un referente empresarial en la Comunidad de Madrid.

3. **Distrito Norte:** Zona extensa con un urbanismo en expansión que combina viviendas modernas con amplias zonas verdes. Su proximidad al distrito Empresarial y su desarrollo urbanístico lo convierten en una zona que combina las actividades comerciales y residenciales. Después del distrito Centro es el segundo distrito más poblado de la localidad, aunque con menor densidad de población, en el que se combinan viviendas unifamiliares, adosados y edificios con zonas comunitarias amplias, donde tienden a residir familias jóvenes.
4. **Distrito Urbanizaciones:** Es el distrito más extenso del municipio, con baja densidad de población y residentes con alto poder adquisitivo. Incluye urbanizaciones como La Moraleja, El Soto y Arroyo de la Vega, con urbanizaciones cerradas, viviendas unifamiliares, amplias parcelas y servicios privados de alto coste, como centros educativos privados de prestigio, centros deportivos, restaurantes de alta categoría y espacios comerciales exclusivos.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Página	19/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

2.2. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

2.2.1. Áreas y Concejalías

❖ Área de Alcaldía e Impulso Económico

Concejalías Delegadas:

- Fomento del Empleo, Comercio y Consumo.
- Comunicación y Relaciones Institucionales.
- Cooperación

❖ Área de Administración, Seguridad y Transformación Digital

Concejalías Delegadas:

- Economía, Contratación y Patrimonio.
- Seguridad, Protección Civil, Emergencias y Movilidad.
- Transformación Digital, Transparencia y Atención Ciudadana.

❖ Área de Sostenibilidad y Territorio

Concejalías Delegadas:

- Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras.
- Distrito Norte.
- Distrito Empresarial.
- Distrito Urbanizaciones.
- Distrito Centro.

❖ Área de Personas

Concejalías Delegadas:

- Cultura y Gestión de Talento.
- Deportes.
- Familia y Bienestar Social.
- Educación y Participación Ciudadana.
- Juventud, Infancia y Adolescencia.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Página	20/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

A square QR code located in the bottom right corner of the footer area, which links to a digital signature verification page.

2.2.2. Composición del Equipo de Gobierno:

Rocío García Alcántara. Alcaldesa de Alcobendas. Área de Alcaldía e Impulso Económico.

María del Mar Rodríguez Fernández. Concejalía Delegada de Distrito Norte, Distrito Empresarial, Fomento del Empleo, Comercio y Consumo.

Jesús Tortosa Alameda. Concejalía Delegada de Deportes.

María José Ortiz Iglesias de Ussel. Tercera Teniente de Alcalde. Área de Personas. Concejalía Delegada de Cultura y Gestión del Talento.

Jesús Montero Saíz. Segundo Teniente de Alcalde. Área de Sostenibilidad y Territorio. Concejalía Delegada de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras. SEROMAL.

María Concepción Villalón Blesa. Concejalía Delegada de Familia y Bienestar Social.

Cristina Capdevilla Laza. Concejala Delegada de Distrito, Urbanizaciones y Cooperación.

Fernando Martínez Rodríguez. Concejalía Delegada de Educación y Participación Ciudadana.

María Belén Fernández-Salinero García. Concejalía Delegada de Transformación Digital, Transparencia y Atención Ciudadana.

Carlos Rodrigo Medina. Concejalía Delegada de Seguridad, Protección Civil, Emergencias y Movilidad.

Félix Roberto Casanova Sánchez. Concejalía Delegada de Distrito Centro, Juventud, Infancia y Adolescencia.

Carmen Arcas Cañizares. Concejalía Delegada de Comunicación y Relaciones Institucionales.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 14:52:26 06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



2.2.3. Partidos políticos con representación municipal

Grupos municipales	Nº de concejales/as*	Portavocías
	Partido Popular (PP) 13	Rocío García Alcántara (Alcaldesa)
	Partido Socialista Obrero Español (PSOE) 9	Ángel Sánchez Sanguino
	Vox 3	Fernando J. Montenegro Álvarez de Tejera
	Más Madrid 1	Mariano Cañas Velasco
	Futuro Alcobendas Ciudadanos 1	Aitor Retolaza Izpizúa

(*) Resultados electorales del 28 de mayo de 2023.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

2.3. ENFOQUE Y PRINCIPIOS



El Plan Estratégico de Infancia y Adolescencia de Alcobendas (PLEIAL) se basa en el **enfoque de los derechos de la infancia** derivado de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)⁴, ratificada por España en 1990, y promovido por UNICEF, el cual incluye como objetivos la promoción, protección y salvaguardia de los derechos de NyA en todos los procesos, actuaciones y decisiones que les afectan y que implica la consideración de las personas menores de edad como sujetos activos de los derechos que la CDN y el conjunto de leyes les reconocen.

Desde esta perspectiva de derechos, el PLEIAL se basa en los cuatro **principios fundamentales** que emanan de la CDN y de las Observaciones Generales dispuestas por el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas:

- ❖ **Igualdad y no discriminación** (artículo 2, CDN): supone el deber de promover la igualdad plena y efectiva, así como de proteger a NyA contra toda forma de discriminación, independientemente del sexo, origen racial o étnico, clase

⁴ Según la CDN, “niño” es toda persona cuya edad se encuentra entre los 0 y los 17 años (art. 1).

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Firmado	06/11/2025 12:57:41
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Página	23/216

A QR code located in the bottom right corner of the page, which links to the digital signature verification page mentioned in the footer table.

social, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, creencia religiosa, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Este principio implica adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la inclusión, la accesibilidad universal y el ejercicio pleno de los derechos de todos los NyA, en particular de aquellos en situación de vulnerabilidad.

- ❖ **El interés superior de las personas menores de edad** (artículo 3, CDN): obliga a que, en todas las medidas que se adopten y que tengan un efecto en NyA, el interés superior del menor tendrá una consideración primordial ante cualquier otro interés o consideración.
- ❖ **El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo pleno o integral** (artículo 6, CDN): exige el compromiso prioritario con el desarrollo de los NyA durante todas las etapas de su crecimiento, abarcando el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, psicológico y social. Las medidas a implementar deben estar dirigidas a conseguir el desarrollo óptimo del conjunto de NyA, sin exclusión.
- ❖ **La participación** (artículo 12, CDN): establece el derecho de NyA a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afecten, y a que esas opiniones se tengan debidamente en cuenta. Este principio exige que sus opiniones sean escuchadas mediante mecanismos efectivos para una participación significativa.



Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

A QR code located in the bottom right corner of the document, which links to the digital signature verification page mentioned in the table above.

2.4. ALCOBENDAS, CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA



En 2005 Alcobendas tuvo por primera vez el honor de ser reconocida por UNICEF con el título **Ciudad Amiga de la Infancia**, acreditación que ha venido renovado periódicamente hasta la actualidad. Alcobendas comparte este reconocimiento con más de trescientas ciudades españolas.



Una **Ciudad Amiga de la Infancia** es cualquier ciudad, pueblo, comunidad o sistema de Gobierno Local (GL) comprometido con el cumplimiento de los Derechos de la población entre 0 y 17 años de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1999) y conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

Una **Ciudad Amiga de la Infancia** tiene como pilares fundamentales el diseño de políticas públicas eficaces que se basen en la Convención sobre los Derechos del Niño (enfoque de derechos y equidad), la promoción de la participación infantil y adolescente (enfoque de participación) y el impulso de alianzas entre todos los actores relacionados con la infancia a nivel municipal (enfoque de alianzas).

El objetivo del Programa Ciudades Amigas de la Infancia es: que se diseñen e implementen políticas públicas eficaces para mejorar el bienestar de NyA, defendiendo sus derechos, fomentando su participación y haciendo de las ciudades entornos más habitables, especialmente para los más jóvenes.

Una **Ciudad Amiga de la Infancia** es una ciudad o comunidad donde las voces, las necesidades, las prioridades y los derechos de los NyA constituyen una parte integral de las políticas, los programas y las decisiones públicas. Como resultado, una Ciudad Amiga de la Infancia es un lugar apto para todos donde NyA:

1. Están a salvo y **protegidos** de la explotación, la violencia y el abuso;
2. Tienen **un buen comienzo en la vida** y crecen sanos y cuidados;
3. Tienen acceso a **servicios esenciales**;
4. Reciben una **educación de calidad, inclusiva y participativa** y tienen la oportunidad de desarrollar sus habilidades;
5. Cuentan con **espacios** donde expresar sus **opiniones** e **influir** en las decisiones que les afectan;
6. **Participan** en la vida familiar, cultural y social;
7. **Viven en un ambiente limpio**, no contaminado y seguro con acceso a espacios verdes;
8. Pueden reunirse con sus amigos y cuentan con **espacios para jugar y divertirse**;
9. Tienen **acceso a las mismas oportunidades**, con independencia de su origen étnico, religión, ingresos, sexo, identidad de género o capacidad.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 14:52:26 06/11/2025 12:57:41
Observaciones		Página	26/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



El Ayuntamiento de Alcobendas hace suyos los cinco **Objetivos-Marco** que UNICEF pide a los Gobiernos Locales que tengan en cuenta para la elaboración de sus políticas y planes de infancia y adolescencia:

1. Cada NyA es **valorado, respetado y tratado justamente** dentro de sus comunidades.
2. Las **voces, necesidades y prioridades** de NyA se escuchan y se consideran en las normativas y políticas públicas, en los presupuestos y en todas las decisiones que les afectan.
3. Todos los niños y niñas tienen **acceso a servicios esenciales de calidad**.
4. Todos los niños y niñas **viven en entornos seguros y limpios**.
5. Todos los niños y niñas tienen **la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio**.

Objetivos-Marco de las Ciudades Amigas de la Infancia



Fuente: Ciudades Amigas de la Infancia (UNICEF ESPAÑA)

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Firmado	06/11/2025 12:57:41
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Página	27/216

2.5. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS Y UNICEF ESPAÑA

El reconocimiento de Alcobendas como Ciudad Amiga de la Infancia implica un conjunto de compromisos entre el Ayuntamiento y UNICEF Comité Español, instituciones que se comprometen a colaborar para impulsar la política local de infancia y adolescencia desde un enfoque de derechos y un modelo de gestión basado en resultados. A continuación, se expone un fragmento del convenio adoptado:

Primeras. – Compromisos del Ayuntamiento de Alcobendas

El Ayuntamiento de Alcobendas, se compromete, entre otras a:

Colaborar en las campañas de sensibilización y con los llamamientos de apoyo a las situaciones de emergencias que realice UNICEF Comité Español.

Realizar acciones encaminadas a informar y sensibilizar a la ciudadanía de su localidad, y dentro de ella especialmente a la infancia, sobre la Convención sobre los Derechos del Niño. Para ello realizará acciones divulgativas, formativas, campañas, y entre otros incentivará la celebración del Día Universal de la Infancia (20 de noviembre) y dará visibilidad a esta fecha en su agenda local.

Promover dentro de su personal el conocimiento y formación en derechos de infancia.

Promover dentro de los centros educativos de su ámbito geográfico el programa de educación en derechos y ciudadanía global de UNICEF Comité Español (<https://www.unicef.es/educa/centros-educativos>). Este programa pone a disposición de la comunidad educativa, de forma gratuita, materiales, recursos, servicios y propuestas educativas sobre derechos de infancia.

Promover una participación infantil activa y significativa en la que niños, niñas y adolescentes, de forma directa, cuenten con espacios propios para la generación de propuestas sobre los temas que les afectan, que éstas serán tenidas en cuenta por parte de los responsables del gobierno local y que se contará con mecanismos y espacios para informar a los niños, niñas y adolescentes sobre el estado de sus propuestas.

Tener en cuenta en el diseño e implementación de las acciones que realicen dirigidas a la infancia, un enfoque de no discriminación.

Realizar todos los esfuerzos posibles para promover los programas de acción para y con la infancia y las familias, prestando especial atención a los colectivos más vulnerables y en situación de riesgo de exclusión social, es decir

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 14:52:26 06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



implementará sus acciones con un enfoque de equidad. De esta manera estará contribuyendo a la consecución de un Pacto de Estado por la Infancia.

Tener en cuenta, para la mejora de su Plan Local de Infancia y Adolescencia, las observaciones realizadas por UNICEF Comité Español como resultado del proceso de valoración de su candidatura.

Poner en marcha su Plan Local de Infancia y Adolescencia, así como sus mecanismos de seguimiento y de evaluación.

Impulsar su órgano de participación infantil, a fin de que la misma sea significativa e inclusiva, entre otras con la implementación de reuniones frecuentes de sus integrantes, seguirá trabajando de manera transversal la implementación y seguimiento de su Plan Local de Infancia y Adolescencia a través de sus mecanismos de coordinación internos, y recogerá, a través de indicadores, evidencia de los logros conseguidos.

Dotar anualmente a su Plan Local de Infancia y Adolescencia del presupuesto requerido para la puesta en marcha de las medidas y acciones que el mismo contempla.

Informar con la mayor rapidez y diligencia ante situaciones que involucren al Ayuntamiento de Alcobendas, a sus colaboradores y/o personal laboral y que puedan ser contrarias a los valores de UNICEF Comité Español y/o implicar un riesgo para el buen nombre de UNICEF, UNICEF Comité Español y/o la Iniciativa Ciudades Amiga de la Infancia. Ambas partes se comprometen a colaborar en la búsqueda de acciones inmediatas para evitar y abordar la situación de una forma rápida y eficaz. En casos extremos, UNICEF Comité Español podrá resolver de forma unilateral este convenio sin necesidad de preaviso.

Que, a los dos años de la firma del presente convenio, el Ayuntamiento de Alcobendas se compromete a elaborar y presentar un informe intermedio, basado en datos e indicadores, sobre los avances conseguidos con respecto a los logros y metas fijados en su plan local de infancia y adolescencia.

Para la elaboración de este informe la entidad local tendrá en cuenta las observaciones realizadas por UNICEF Comité Español como resultado del proceso de valoración de su candidatura a la convocatoria de reconocimientos en la que ha obtenido tal condición. El informe intermedio deberá entregarse en el plazo, formato ofrecido y a través del canal determinado por UNICEF Comité Español.

Segunda. Compromisos de UNICEF Comité Español

UNICEF Comité Español por su parte:

Hará difusión en sus canales del reconocimiento otorgado. Además, hará entrega al Ayuntamiento de Alcobendas del diseño (en archivos para impresión, en tamaños estándar) de señales de tráfico ilustrativas del mismo. Estos diseños no pueden ser alterados por parte del Ayuntamiento de Alcobendas.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

A square QR code located in the bottom right corner of the page, which links to a digital platform for verifying the electronic signature.

Proporcionar al Ayuntamiento de Alcobendas el material, incluyendo logotipos, que permitan que dé a conocer a la ciudadanía su condición de Reconocido como Ciudad Amiga de la Infancia.

Se compromete a informar al Ayuntamiento de Alcobendas sobre todas las acciones que se realicen en el marco del Programa Ciudades Amigas de la Infancia.

A fin de apoyar el punto anterior, pone a su disposición recursos, materiales, propuestas de actividades de participación infantil y la posibilidad de asistencia a eventos, entre otros, a través de www.ciudadesamigas.org.

La persona designada como punto focal, según lo indicado en la cláusula cuarta, será el interlocutor principal designado para responder a consultas y dudas que pueda tener el Ayuntamiento de Alcobendas sobre la aplicación del enfoque de derechos de infancia en el ámbito local.

Podrá realizar visitas de seguimiento durante todo el período del reconocimiento cuando lo considere necesario o a través de una solicitud del propio Ayuntamiento de Alcobendas. Todas las visitas se harán bajo acuerdo y coordinación del Ayuntamiento de Alcobendas.

Seguirá brindando acceso a la herramienta digital de gestión de información de la iniciativa para la rendición de cuentas sobre su Plan de Infancia y Adolescencia, así como para los informes periódicos que sean preceptivos.

Fuente: Convenio UNICEF Comité Español y Ayuntamiento de Alcobendas 2024-2028



Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

A standard black and white QR code located in the bottom right corner of the page. It encodes the URL provided in the table above, which is used for digital signature verification.

2.6. ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE



El municipio de Alcobendas se ha destacado en las últimas décadas por ofrecer canales de opinión, comunicación e información dirigidos a la población menor de edad. Tal y como recoge la Ley 4/2023, de 22 de marzo de la Comunidad de Madrid, NyA tienen derecho a participar plenamente, de forma adecuada a su desarrollo evolutivo y adaptada a la diversidad funcional o discapacidad, en la vida social, política, económica, cultural, artística, deportiva y recreativa de su entorno en la Comunidad de Madrid, así como a una incorporación progresiva a la ciudadanía activa, en los términos que establece la legislación estatal básica. Para el pleno ejercicio de esta participación se han de aplicar aquellos medios, agentes y procesos municipales adecuados a la singularidad de este colectivo social, conforme a los artículos 10 (Derecho de información y asesoramiento) y 11 (Derecho de las víctimas a ser escuchadas) de la LOPIV⁵.

El reconocimiento por parte de la Asamblea de Madrid de incluir a Alcobendas en el régimen de municipios de gran población según la Ley 57/2003, suscita la

⁵ Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-9347

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 14:52:26 06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

necesidad de adaptar determinados espacios para la participación ciudadana, incluyendo a todos los sectores sociales.

La realidad de los ciudadanos menores de edad debe tratarse de forma especial por la singularidad de este colectivo con el fin de contemplar los medios que garantizan una eficaz participación de la infancia y la adolescencia en la ciudad a fin de que este colectivo pueda ejercer y hacer valer sus derechos.

La Concejalía de Juventud, Infancia y Adolescencia es el ente de referencia para la participación ciudadana infantil y juvenil. En conformidad con la legislación, establecerá aquellas actuaciones para impulsar espacios, canales y programas de participación ciudadana infantil, asesorar a otros servicios o departamentos municipales y colaborar con otras instituciones u organizaciones.

Con carácter general, el Ayuntamiento de Alcobendas tendrá en cuenta la opinión de los menores en el diseño de las políticas municipales, sobre todo en aquellas que les afecten. Para ello se pondrán a disposición de NyA experiencias de carácter consultivo y/o decisario: consultas, laboratorios de emprendimiento, mesas de diálogo, asambleas, plenarios, audiencias, foros, y otras experiencias innovadoras que se consideren de interés. Asimismo, se promoverá la creación de estructuras asociativas y comisiones de participación ciudadana infantil y adolescente, además de promover la participación infantil como oportunidad para la autoprotección, el empoderamiento y el emprendimiento de los NyA, según lo establecido en los marcos legales.

2.6.1. Consejo de Infancia y Consejo de Adolescencia de Alcobendas

El Ayuntamiento de Alcobendas concibe la participación infantil y adolescente como un conjunto de procesos de diálogo y comunicación que acontecen en el marco de un ecosistema que provee a NyA de distintos espacios y cauces a través de los cuales expresar sus opiniones, necesidades y propuestas.

El órgano central de dicho ecosistema se denominó, hasta 2024, Consejo de Infancia y Adolescencia de Alcobendas, desdoblándose a partir de ese año en el **Consejo de Infancia de Alcobendas y el Consejo de Adolescencia de**

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

A square QR code located in the bottom right corner of the page, which links to a digital signature verification page.

Alcobendas, reuniendo en conjunto cerca de 200 nuevos consejeros. De este modo se da respuesta a los artículos 21 y 51 de la Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. Ambos Consejos, son reconocidos como comisiones sectoriales de participación ciudadana.



Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

2.6.1.1. Funciones del Consejo de Infancia y del Consejo de Adolescencia de Alcobendas y de sus miembros integrantes:

1. Ser referentes institucionales de participación ciudadana en materia de promoción y protección del bienestar de la infancia y la adolescencia.
2. Representar a la Infancia y a la Adolescencia en aquellos procesos participativos de interés para este colectivo.
3. Generar procesos de participación ciudadana de la Infancia y la Adolescencia a través de consultas, plenarios, mesas de diálogo, emprendimientos sociales, etc.
4. Fomentar el conocimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia.
5. Informar a NyA sobre los aspectos que inciden en su bienestar, estableciéndose para ello, canales de comunicación adecuados.
6. Ser los interlocutores y portavoces representantes de sus centros escolares, entidades ante el ayuntamiento.
7. Velar por el respeto y aplicación de la Convención de los Derechos de la Infancia en el ámbito local, realizando acciones e intervenciones en su defensa.
8. Representar a Alcobendas ante otras instituciones o entidades
9. Ser aliados en la cultura del buen trato hacia la infancia y adolescencia
10. Colaborar en los procesos de evaluación y diseño de políticas que afecten al bienestar y el cumplimiento de los derechos de la infancia

2.6.1.2. Composición de los Consejos

Los Consejos los integrarán menores de edad preferentemente residentes en Alcobendas de edades comprendidas entre los 8 y los 17 años. Los miembros provienen de los siguientes ámbitos:

- a) Candidatos elegidos en los centros escolares.
- b) Candidatos elegidos democráticamente asociaciones o entidades sociales.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 14:52:26 06/11/2025 12:57:41
Observaciones		Página	34/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



- c) Representantes de las asociaciones o colectivos en riesgo de inclusión.
- d) Los Consejos de Infancia y Adolescencia y el Ayuntamiento pueden deliberar sobre las modificaciones y ampliaciones de esta composición a fin de mejorar la representatividad de este sector social.
- e) Pueden también participar otros niños a nivel independiente o que tengan un vínculo cotidiano con la ciudad, aunque no estén empadronados.

2.6.1.3. Organización y funcionamiento

- a) Vigencia de los Consejos: Mantienen una permanencia de tres años desde su constitución.
 - Sus miembros, nombrados consejeros, se reúnen periódicamente al menos una vez al mes siguiendo el calendario escolar en horario compatible con sus obligaciones diarias.
 - La participación siempre será libre, gratuita y voluntaria. Solo es necesario el compromiso de asistencia. Finalizado el periodo trianual se llevará a cabo un nuevo proceso de renovación de consejeros.
 - Las decisiones que adoptar han de ser por votación y/o consenso. Para ello se facilitará a los consejeros recursos y habilidades democráticas.
 - Los Consejos pueden participar en actividades extraordinarias fuera de su ritmo habitual si así fuera requerido por otras instancias. (Red de Infancia, UNICEF, Gobierno Local...).
 - Los consejeros diseñarán en colaboración con los técnicos y animadores de la Concejalía de Juventud, Infancia y Adolescencia un proyecto anual de acciones a fin de responder a sus funciones y a la misión principal que se les encomienda o haya sido consensuada.
- b) Todos los participantes deben contar con la autorización de sus padres o tutores.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Página	35/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

- c) La Concejalía de Juventud, Infancia y Adolescencia se compromete a mantener informados a los niños y a sus familias en todo lo referido a la naturaleza, funciones, organización y acciones de esta comisión.
- d) La Concejalía de Juventud, Infancia y Adolescencia realizará un acta informativa de cada sesión.
- e) Los medios necesarios para la puesta en marcha y mantenimiento de estas comisiones sectoriales serán satisfechos desde el presupuesto de la Concejalía de Juventud, Infancia y Adolescencia. Se contará con la colaboración de otros técnicos municipales o agentes sociales en los procesos participativos que así lo requieran.
- f) La Concejalía de Juventud, Infancia y Adolescencia, realizará la convocatoria oficial para proceder a la renovación del Consejo de Infancia y del Consejo de Adolescencia. Para ello se realizará una convocatoria pública a los centros educativos y a la población en general.

La convocatoria pública quedará estructurada en distintas fases de intervención para garantizar la participación de las diferentes realidades de la infancia y Adolescencia de Alcobendas (alumnos de centros educativos, alumnos de colegios privados y concertados, representantes de distritos, organizaciones con representantes infantiles, etc.).

2.6.1.4. Difusión de los Consejos de Infancia y de Adolescencia

Toda la información relativa a esas comisiones ha de estar contenida en Internet: la web municipal y de Imagina, redes sociales y otros canales de información institucional.

Estos Consejos estarán dotados de logotipo institucional y lema, fruto del consenso.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Firmado	06/11/2025 12:57:41
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

CAPÍTULO 3

METODOLOGÍA

Seguidamente, se presenta la finalidad del Plan Estratégico de Infancia y Adolescencia (PLEIAL) así como las características fundamentales de su proceso de elaboración y del modelo de planificación adoptado.

3.1. FINALIDAD DEL PLAN

El PLEIAL (2025-2028) tiene como finalidad definir las políticas y actuaciones municipales a desarrollar en los próximos años para mejorar el bienestar de niños, niñas y adolescentes de la ciudad y garantizar sus derechos.

Como herramienta de orientación de la política local de infancia y adolescencia, su utilidad estriba en:

1. Establecer un marco integral y transversal para la planificación, coordinación y desarrollo de las políticas locales de infancia y adolescencia desde el enfoque de derechos.
2. Priorizar la atención a la infancia y adolescencia en situación de mayor vulnerabilidad para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades.
3. Integrar la participación del conjunto de áreas y servicios municipales, así como de otros actores e instituciones (familias, comunidades educativas, asociaciones, etc.), dotando de especial protagonismo a los niños, niñas y adolescentes.
4. Desarrollar una planificación realista y factible, en la que los contenidos del plan puedan ser llevados a la práctica con eficacia.
5. Disponer de un instrumento flexible y abierto a su mejora continua a lo largo de su período de vigencia, que permita la incorporación, adaptación o modificación de medidas de actuación.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 14:52:26 06/11/2025 12:57:41
Observaciones		Página	37/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



6. Alinear el PLEIAL con objetivos y metas de los marcos programáticos de referencia a nivel internacional y nacional, así como con el resto de las estrategias y planes del Ayuntamiento de Alcobendas.
7. Garantizar el seguimiento y la evaluación sistemática y periódica del PLEIAL, así como el seguimiento de la situación de la infancia y la adolescencia en la ciudad, mediante indicadores.

3.2. PROCESO DE ELABORACIÓN

La elaboración del PLEIAL (2025-2028) se ha llevado a cabo a lo largo de 2024 y 2025. Su proceso de diseño y redacción ha sido liderado por la Concejalía de Juventud, Infancia y Adolescencia y en él han participado el conjunto de áreas y concejalías municipales, niños, niñas y adolescentes miembros del Consejo de Participación Infantil y Adolescentes de Alcobendas y diversas entidades sociales del municipio. Además, se ha contado con la colaboración de una empresa externa con amplia experiencia en políticas y planes municipales en este ámbito.

3.2.1. Diagnóstico previo y participación

La elaboración del plan está precedida de una labor de diagnóstico, cuya principal finalidad es poner de relieve los principales aspectos de la realidad que condicionan la calidad de vida de la infancia y la adolescencia, así como recoger percepciones y propuestas al respecto por parte de distintos grupos de población.

El diagnóstico se realizó entre el último trimestre de 2023 y el primer semestre de 2024. Para la obtención de datos cuantitativos se revisaron distintas fuentes de información estadística: Ayuntamiento de Alcobendas, Instituto Nacional de Estadística y Banco de Datos Almudena del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, principalmente.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Firmado	06/11/2025 12:57:41
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

Además, se han recogido opiniones y propuestas de niños, niñas y adolescentes mediante talleres de consulta, y de técnicos municipales y entidades sociales mediante formularios de consulta y reuniones grupales.

Tras la elaboración del diagnóstico, se llevó a cabo el trabajo de redacción del plan, el cual dio lugar a diversos borradores de uso interno, hasta que se logró un borrador final que se difundió y sometió a consulta entre los distintos actores participantes.

Con las últimas aportaciones recibidas a lo largo de los meses de octubre y diciembre de 2024 se llevó a cabo su redacción final y se procedió a iniciar los trámites de su aprobación formal.

3.3. MODELO DE PLANIFICACIÓN

El modelo de planificación aplicado responde a los siguientes criterios técnicos:

1. Tematizar la realidad de la infancia y la adolescencia con un enfoque de 360º, con el fin de abarcar integralmente todos aquellos aspectos relevantes relativos a sus derechos y condiciones de vida.
2. Definir cualitativamente un amplio elenco de objetivos a medio y largo plazo que expresan los valores y prioridades del Ayuntamiento, con el fin de que sirvan de guía y orientación permanente de este y sucesivos planes.
3. Incluir las medidas de actuación que el Gobierno Municipal se compromete a impulsar con relación a dichos temas y objetivos a lo largo del periodo de aplicación del plan.
4. Crear condiciones para que el plan pueda ser objeto de seguimiento, evaluación y mejora continua mediante la recogida sistemática de datos en base a indicadores.
5. Hacer posible que tras este plan pueda elaborarse otro que conserve la misma estructura pero que sea actualizable en base a un nuevo diagnóstico y a la inclusión de las medidas de actuación oportunas.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

A square QR code located in the bottom right corner of the page, which links to a digital signature verification service provided by Alcobendas.

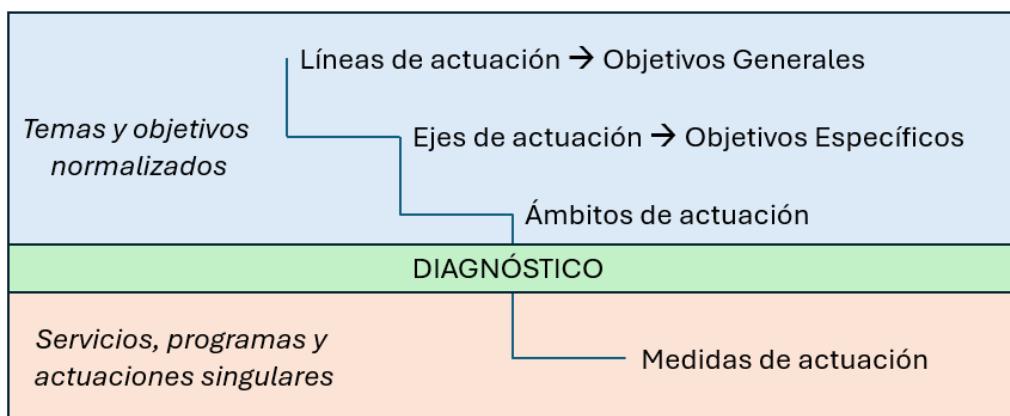
3.2.2. Arquitectura conceptual

El modelo de planificación consta, en primer lugar, de una **estructura temática** normalizada cuya finalidad es recorrer en 360º los **aspectos de la realidad relevantes** para una política local de infancia y adolescencia. Esta estructura está compuesta, de mayor a menor grado de generalidad, por **Líneas, Ejes y Ámbitos de actuación**.

Los dos niveles superiores, **Líneas y Ejes**, llevan asociados **Objetivos Generales** y **Objetivos Específicos**, respectivamente; en ambos casos se han formulado de manera cualitativa para que inspiren y orienten la actuación municipal.

Este sistema de temas y objetivos proporciona una arquitectura estable para este plan y futuros planes, sobre la que, a continuación, situar las **Medidas de actuación** que el Ayuntamiento se ha propuesto llevar a la práctica para avanzar hacia esos objetivos. Sobre la misma o parecida arquitectura de temas y objetivos el ayuntamiento puede mantener y/o renovar sus **Medidas de actuación** a lo largo de sucesivos planes, en función del diagnóstico que realice en cada momento.

La identificación de las **Medidas de actuación** lideradas por cada concejalía permite, a su vez, hacer un seguimiento preciso de su desarrollo y resultados a lo largo del tiempo de duración del plan.



Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 14:52:26 06/11/2025 12:57:41
Observaciones		Página	40/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

CAPÍTULO 4

MARCO NORMATIVO

El Plan Estratégico de Infancia y Adolescencia de Alcobendas (2025-2028) se ha diseñado y se desarrollará conforme al conjunto de las normas internacionales, estatales, autonómicas y locales que reconocen y garantizan los derechos de la infancia y la adolescencia, las cuales se exponen ordenadamente a continuación.

4.1. NORMATIVA INTERNACIONAL

Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 en París.

<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Convenio europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, aprobado por el Consejo de Europa (Roma, 1950). Entró en vigor en 1953 y ratificado por España el 24 de noviembre de 1977.

<https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1979-24010>

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado por Naciones Unidas el 19 de diciembre de 1966 y en vigor el 3 de enero de 1976.

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1977-10734>

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptado por Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966; ratificado el 13 de abril de 1977, entró en vigor el 23 de marzo de 1976.

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1977-10733>

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y ratificada por España el 16 de diciembre de 1983. Entró en vigor el 4 de febrero de 1984.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1984-6749>

Convención sobre los Derechos del Niño, de Naciones Unidas de 20 de noviembre de 1989, ratificado por España el 30 de noviembre de 1990.

<https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1990-31312>

Carta Europea de los Derechos del Niño. Resolución A.-0172/92 Aprobada por el Parlamento Europeo el 8 de julio de 1992.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

<https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=13&cod=204>

Convenio relativo a la protección del niño y a la Cooperación en materia de adopción internacional, aprobado el 29 de mayo de 1993 y ratificado por España el 30 de junio de 1995, donde se contempla la adopción como una de las formas de protección de la infancia y se garantiza que las adopciones se realicen teniendo en cuenta el interés del niño o la niña.

<https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1995-18485>

Convenio Europeo sobre el Ejercicio de los Derechos de los Niños, promulgado en Estrasburgo el 25 de enero de 1996, ratificado por España el 11 de noviembre de 2014.

<https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-1752>

Sesión Especial de las Naciones Unidas sobre Infancia, celebrada 8 de mayo 2002.

https://www.un.org/es/events/pastevents/ga_children_2002/

Observación General N.º 6 (2005) del Comité de los Derechos del Niño, sobre los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen. 39º periodo de sesiones (17 de mayo al 3 de junio de 2005).

<https://bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=1&cod=3103>

Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, de Naciones Unidas, de 13 de diciembre de 2006, ratificada por España el 23 de noviembre de 2007.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2008-6963>

Convenio del Consejo de Europa relativo a la protección de los niños y niñas contra la explotación y el abuso sexual, promulgado en Lanzarote el 25 de octubre de 2007, ratificado el 22 de julio de 2010

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2010-17392>

Convenio del Consejo de Europa relativo a la adopción de menores, promulgado en Estrasburgo el 27 de noviembre de 2008 y ratificado por España el 16 julio de 2010

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-12066

Protocolos facultativos, sobre la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía, aprobados por Naciones Unidas en 2010 refuerzan la protección de la infancia contra la explotación sexual. Ratificados por España el 5 de diciembre de 2001.

<https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/OPSCCRC.aspx>

Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, conocido como Convenio de Estambul, que se promulgó el 11 de mayo de 2011, y fue ratificado por España el 18 de marzo de 2014.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-5947

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Página	42/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

A square QR code located in the bottom right corner of the page, which links to a digital signature verification service.

4.1.1. Observaciones generales del Comité de los Derechos del Niño

Como parte de la normativa de referencia internacional, se incluyen las Observaciones Generales emanadas del Comité de los Derechos del Niño, órgano de seguimiento y evaluación de Naciones Unidas respecto a la Convención sobre los Derechos del Niño.

Este tipo de Observaciones son documentos que de forma periódica elabora dicho Comité, con el fin de orientar a los gobiernos en aquellos aspectos en los que este órgano constata que debe haber mayor atención, requieren ser interpretados correctamente o son cuestiones de creciente preocupación.

A continuación, se listan las 26 Observaciones Generales publicadas hasta el momento y sus enlaces a los documentos respectivos a través de la web de la Plataforma de Infancia⁶, entidad sin ánimo de lucro que agrupa a un amplio número de entidades sociales que trabajan por los derechos y el bienestar de la infancia en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño:

Observación General 1: Propósitos de la educación (2001).

Observación General 2: El papel de las instituciones nacionales independientes de derechos humanos en la promoción y protección de los derechos del niño” (2002).

Observación General 3: El VIH/SIDA y los derechos del niño” (2003).

Observación General 4: La salud y el desarrollo de los adolescentes en el contexto de la Convención sobre los Derechos del Niño” (2003).

Observación General 5: Medidas generales de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (artículos 4 y 42 y párrafo 6 del artículo 44) (2003).

Observación General 6: Trato de los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen (2005).

Observación General 7: Realización de los derechos del niño en la primera infancia (2005).

Observación General 8: El derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigo crueles o degradantes (artículo 19, párrafo 2 del artículo 28 y artículo 37, entre otros) (2006).

Observación General 9: Los derechos de los niños con discapacidad (2006).

⁶ Plataforma de Infancia. <https://plataformadeinfancia.org/>

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 14:52:26 06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



Observación General 10: Los derechos del niño en la justicia de menores (2007).

Observación General 11: Los niños indígenas y sus derechos en virtud de la Convención (2009).

Observación General 12: El derecho del niño a ser escuchado (2009).

Observación General 13: Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia (2011).

Observación General 14: El principio del interés superior (2013).

Observación General 15: El derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud (artículo 24) (2013).

Observación General 16: Obligaciones del Estado en relación con el impacto del sector empresarial en los derechos del niño; (2013).

Observación General 17: El derecho del niño al descanso, el esparcimiento, el juego, las actividades recreativas, la vida cultural y las artes (artículo 31) (2013).

Observación General 18: Prácticas nocivas, adoptadas de manera conjunta por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (observación número 31) y el Comité de los Derechos del Niño (observación general número 18).

Observación General 19: Presupuestos públicos para hacer efectivos los derechos del niño (art. 4) (2016).

Observación General 20: La aplicación de los derechos del niño y niña durante la adolescencia (2016).

Observación General 21: Sobre los niños en situación de calle.

Observación General 22: Principios generales relativos a los derechos humanos de los niños en el contexto de la migración internacional

Observación General 23: Obligaciones de los Estados relativas a los derechos humanos de los niños en el contexto de la migración internacional en los países de origen, tránsito, destino y retorno

Observación General 24: Los derechos del niño en el sistema de justicia juvenil

Observación General 25: Relativa a los derechos de los niños en relación con el entorno digital.

Observación General 26: Relativa a los derechos del niño y el medio ambiente, con especial atención al cambio climático.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

A square QR code located in the bottom right corner of the page, which links to a digital signature verification service.

4.2. NORMATIVA ESTATAL

Constitución Española (1978).

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-5392>

Real Decreto de 24 de Julio de 1889 por el que se publica el Código Civil.

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1889-4763>

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1996-1069>

Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-323>

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social.

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-544>

Ley 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-641>

y su Reglamento desarrollado por Real Decreto 1774/2004 de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-15601>

Ley Orgánica 7/2000, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, y de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, en relación con los delitos de terrorismo.

<https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2000-23659>

Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica.

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-15411>

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2004-21760>

Ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-21990>

Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-6115>

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Página	45/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

A square QR code located in the bottom right corner of the page, which links to a digital signature verification service.

Real Decreto 505/2007, de 20 de abril de 2007, por el que se aprueban las condiciones básicos accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-9607>

Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-22438>

Ley 27/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-13241>

Ley 5/2012, de 6 de julio, de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles.

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2012-9112>

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social.

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12632>

Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-13756>

Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia.

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-8222>

Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia.

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-8470>

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

<https://www.boe.es/eli/es/lo/2018/12/05/3>

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI)

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-9347>

Orden DSA/1009/2021, de 22 de septiembre, por la que se crea el Consejo Estatal de Participación de la Infancia y de la Adolescencia.

<https://www.boe.es/boe/dias/2021/09/27/pdfs/BOE-A-2021-15582.pdf>

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Página	46/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

A square QR code located in the bottom right corner of the page, which links to a digital signature verification service.

4.3. NORMATIVA AUTONÓMICA

Ley 18/1999, de 29 de abril, reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1999-17591>

Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-13185>

Decreto 180/2003, de 24 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos de Área de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

http://www.madrid.org/wleg_pub/secure/normativas/contenidoNormativa.jsf?nmnorma=3069&cdestado=P#no-back-button

Ley 3/2004, de 10 de diciembre de creación de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor.

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2005-2730>

Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-3667>

Ley 1/2007, de 21 de febrero, de Mediación Familiar de la Comunidad de Madrid.

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-12563>

Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.

<https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2016-11096>

Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2019/BOE-A-2019-10102-consolidado.pdf>

Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-14347

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

A square QR code located in the bottom right corner of the page, which links to a digital signature verification service.

4.4. NORMATIVA LOCAL

Ordenanza de convivencia del municipio de Alcobendas

<https://www.alcobendas.org/es/normativa/ordenanza-de-convivencia-del-municipio-de-alcobendas>

Ordenanza sobre tenencia de animales

<https://www.alcobendas.org/es/normativa/ordenanza-de-animales>

Ordenanza de ocupaciones del suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública y los espacios verdes públicos

https://www.alcobendas.org/sites/default/files/2022-07/BOCM_Publicaci%C3%B3n_definitiva_Ordenanza_%20Ocupaciones_2022.PDF

Ordenanza de protección contra la contaminación acústica y térmica de Alcobendas

<https://www.alcobendas.org/es/node/642>

Ordenanza de protección de la salubridad pública

<https://www.alcobendas.org/es/normativa/ordenanza-de-proteccion-de-la-salubridad-publica>

Ordenanza de Protección de los Consumidores y Usuarios de Alcobendas

<https://www.alcobendas.org/sites/default/files/2021-01/Ordenanza%20Municipal%20de%20Protecci%C3%B3n%20de%20los%20Consumidores%20y%20Usuarios%20de%20Alcobendas.pdf>

Ordenanza para el ahorro de consumo de agua

<https://www.alcobendas.org/sites/default/files/2021-01/Ordenanza%20municipal%20para%20el%20ahorro%20de%20consumo%20de%20agua.pdf>

Ordenanza de edificación, construcciones e instalaciones _ Texto refundido

<https://www.alcobendas.org/sites/default/files/2021-07/ORDENANZA%20TEXTO%20CONSOLIDADO%20MOD5%20DEF%20mar2021%20.pdf>

Ordenanza de Proyecto y Obras de Urbanización

https://www.alcobendas.org/sites/default/files/2022-06/Ordenanza_%20Proyecto_Obras_Urbanizacion_2022.pdf

Ordenanza reguladora de la movilidad del Ayuntamiento de Alcobendas

<https://www.alcobendas.org/sites/default/files/2022-12/1%20ORDENANZA%20MOVILIDAD%20BOCM-20221123-62.PDF>

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

A square QR code located in the bottom right corner of the page, which links to the digital signature verification page.

Ordenanza reguladora de la tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad

<https://www.alcobendas.org/sites/default/files/2021-01/Ordenanza%20reguladora%20de%20la%20tarjeta%20de%20estacionamiento%20de%20vehiculos%20para%20personas%20con%20discapacidad.pdf>

Ordenanza reguladora de las bases para la subvención de proyectos de Cooperación al Desarrollo

<https://www.alcobendas.org/sites/default/files/2021-01/Ordenanza%20reguladora%20de%20las%20bases%20para%20la%20subvenci%C3%B3n%20de%20proyectos%20de%20Cooperaci%C3%B3n%20al%20Desarrollo.pdf>

Ordenanza reguladora de las condiciones de utilización de las instalaciones deportivas de los centros de enseñanza privados

<https://www.alcobendas.org/sites/default/files/2021-01/Ordenanza%20reguladora%20de%20las%20condiciones%20de%20utilizaci%C3%B3n%20de%20instalaciones%20deportivas%20de%20los%20centros%20de%20ense%C3%A1nza%20privados.pdf>

Ordenanza reguladora de las subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana

<https://www.alcobendas.org/sites/default/files/2021-01/Ordenanza%20Municipal%20Reguladora%20de%20las%20Subvenciones%20de%20Fomento%20el%20Asociacionismo%20y%20la%20Participaci%C3%B3n%20Ciudadana%20del%20Ayuntamiento%20de%20Alcobendas.pdf>

Ordenanza reguladora del servicio público de limpieza viaria y recogida de residuos del Ayuntamiento de Alcobendas

https://www.alcobendas.org/sites/default/files/2021-09/Aproba%20definitiva_BOCH-20210910-32_0.pdf

Ordenanza reguladora del uso de los huertos urbanos familiares

<https://www.alcobendas.org/sites/default/files/2021-01/Ordenanza%20reguladora%20del%20uso%20de%20los%20huertos%20urbanos%20familiares.pdf>

Ordenanza reguladora subvenciones en materia de educación del Ayuntamiento de Alcobendas

<https://www.alcobendas.org/sites/default/files/2022-03/Ordenanza%20reguladora%20subvenciones%20en%20materia%20de%20educaci%C3%B3n%20del%20Ayuntamiento%20de%20Alcobendas.PDF>

Ordenanza de bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones en materia de bienestar social

<https://www.alcobendas.org/sites/default/files/2021-01/ORDENANZA%20SUBVENCIONES%20BIENESTAR%20SOCIAL.pdf>

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



Protocolo sobre medidas a adoptar durante episodios de alta contaminación atmosférica

<https://www.alcobendas.org/sites/default/files/2021-04/Protocolo%20de%20medidas%20en%20episodios%20de%20alta%20contaminaci%C3%B3n%20atmosf%C3%A9rica.pdf>

Reglamento de usuarios y normativa de uso de las instalaciones deportivas de Alcobendas

<https://www.alcobendas.org/sites/default/files/2021-05/Reglamento%20de%20usuarios%20y%20normativa%20de%20uso%20de%20las%20instalaciones%20deportivas%20de%20Alcobendas.pdf>

4.5. RELEVANCIA DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA

Como aspecto a destacar, el Ayuntamiento de Alcobendas toma en especial consideración la legislación orgánica y autonómica relativa a la protección integral de la infancia y la adolescencia frente a cualquier forma de violencia, concretamente las siguientes leyes:

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (LOPIVI).

Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.



Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

A standard black and white QR code located in the bottom right corner of the page. It encodes the URL for the digital signature verification service, which is also printed below it in the table.

SEGUNDA PARTE

CAPÍTULO 5

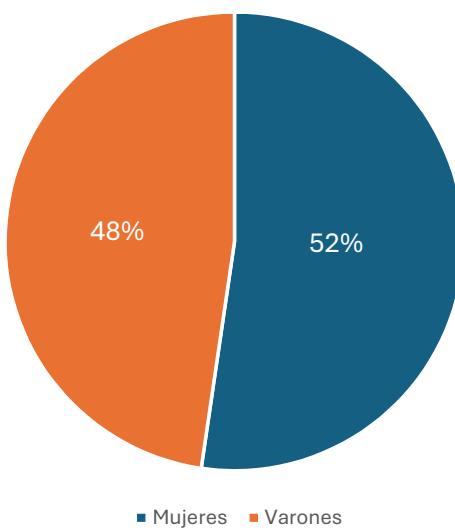
LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN ALCOBENDAS

5.1. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS GENERALES⁷

5.1.1. Población total

POBLACIÓN TOTAL DE ALCOBENDAS (2024)					
Mujeres		Varones		Total	
65.739	52,31%	59.866	47,67%	125.605	100%

Población total de Alcobendas, por sexos



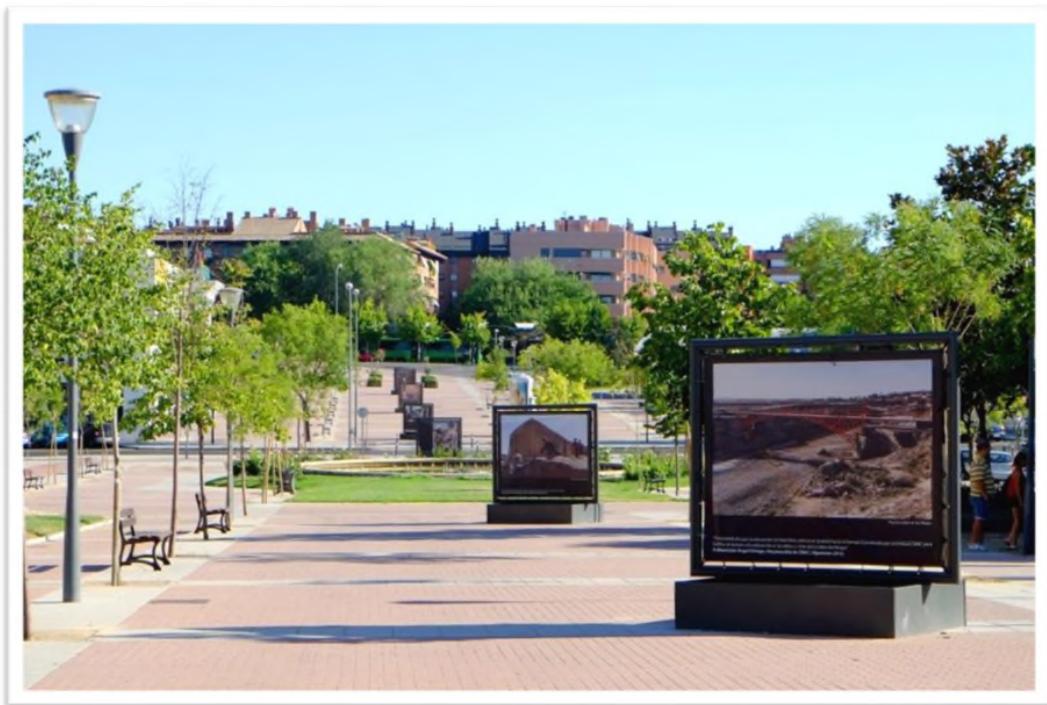
Desde el punto de vista de su volumen de población, Alcobendas es una ciudad de tamaño mediano que se inscribe dentro de las tendencias que caracterizan a los municipios que conforman el primer cinturón metropolitano de la ciudad de

⁷ Todos los datos proceden del Padrón Municipal y se refieren al año 2024.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Firmado	06/11/2025 12:57:41
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

Madrid, con la que se encuentran intensamente conectados. En conjunto, se aprecia una mayor presencia de mujeres que de hombres, con una diferencia de 4,7 puntos entre ambos sexos.

En general, se trata de zonas de la Comunidad de Madrid que a partir de los años 70 fueron creciendo con rapidez en cuanto a número de habitantes, atraídos por la oferta de empleos y viviendas, población que progresivamente, sobre todo a partir de los años 90, fue diversificándose desde distintos puntos de vista (niveles de rentas, de formación, tipo de viviendas, etc.). Son municipios en los que, a lo largo de los últimos veinte años se aprecia una notable tendencia al envejecimiento de su población y en los que los nuevos nacimientos los aportan, principalmente, las familias inmigrantes.

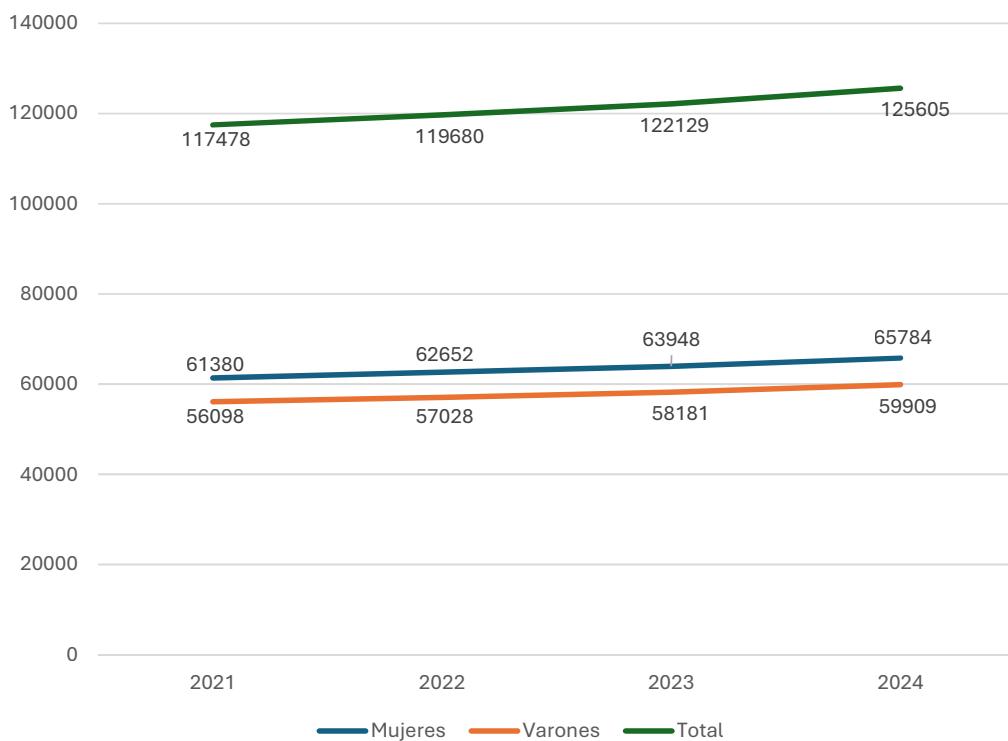


Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

5.1.2. Evolución demográfica

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA (2021-2024)						
Ejercicio	Mujeres		Varones		Total	
2021	61.380	52,25	56.098	47,75	117.478	100%
2022	62.652	52,35	57.028	47,65	119.680	100%
2023	63.948	52,36	58.181	47,64	122.129	100%
2024	65.784	52,31	59.909	47,67	125.605	100%

Evolución de la población de Alcobendas de 2021 a 2024

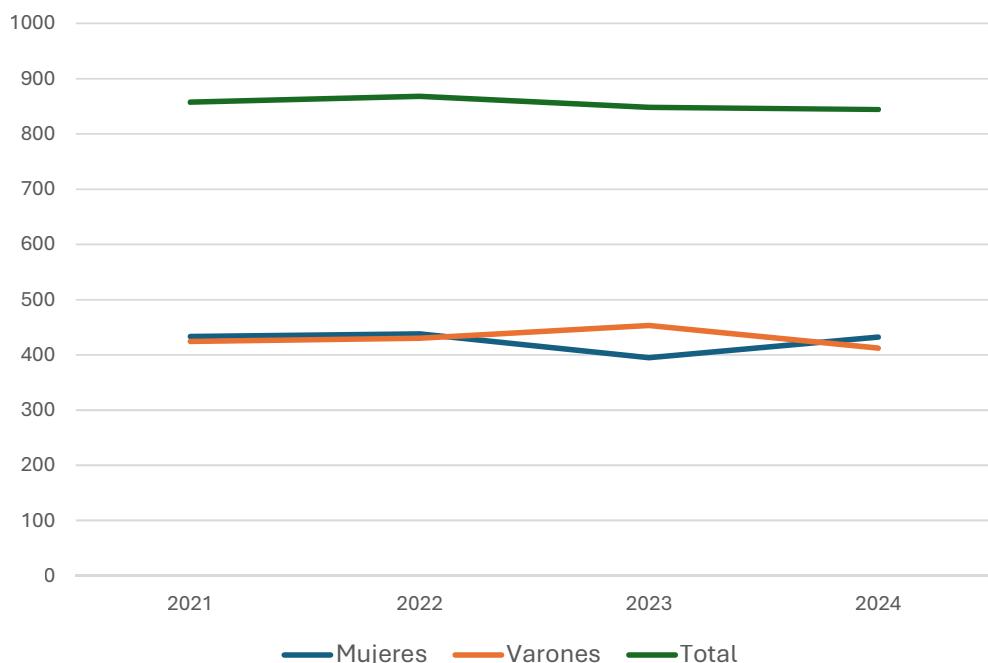


Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

5.1.2.1. Nacimientos

NACIMIENTOS (2021-2024)			
Años	Mujeres	Varones	Total
2021	433	424	857
2022	438	430	868
2023	395	453	848
2024	432	412	844

Evolución de los nacimientos entre 2021 y 2024



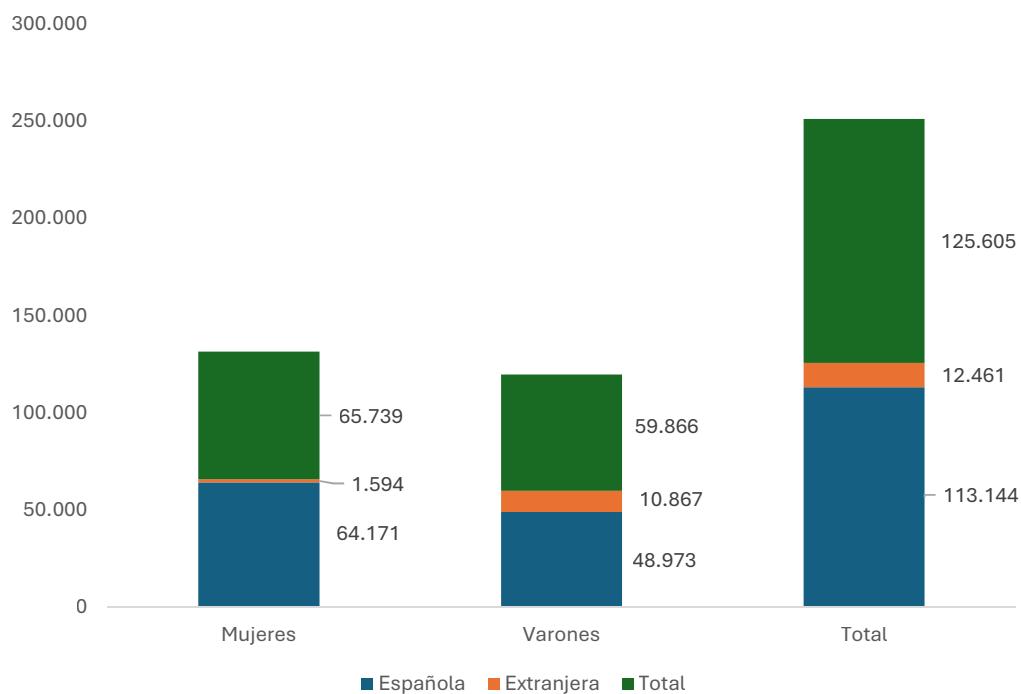
Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

5.1.3. Población española y extranjera

En Alcobendas residen 12.461 personas extranjeras, distribuidas en 137 nacionalidades. Se trata de una población de distintas procedencias, muy masculinizada en su conjunto y con perfiles socioeconómicos y educativos diversos.

POBLACIÓN ESPAÑOLA Y EXTRANJERA (2024)						
Nacionalidad	Mujeres		Varones		Total	
Española	64.171	51,09%	48.973	38,99%	113.144	90,08%
Extranjera	1.594	1,27%	10.867	8,65%	12.461	9,92%
Total	65.739	52,31%	59.866	47,67	125.605	100,00%

Distribución entre la población española y extranjera, por sexos (2024)

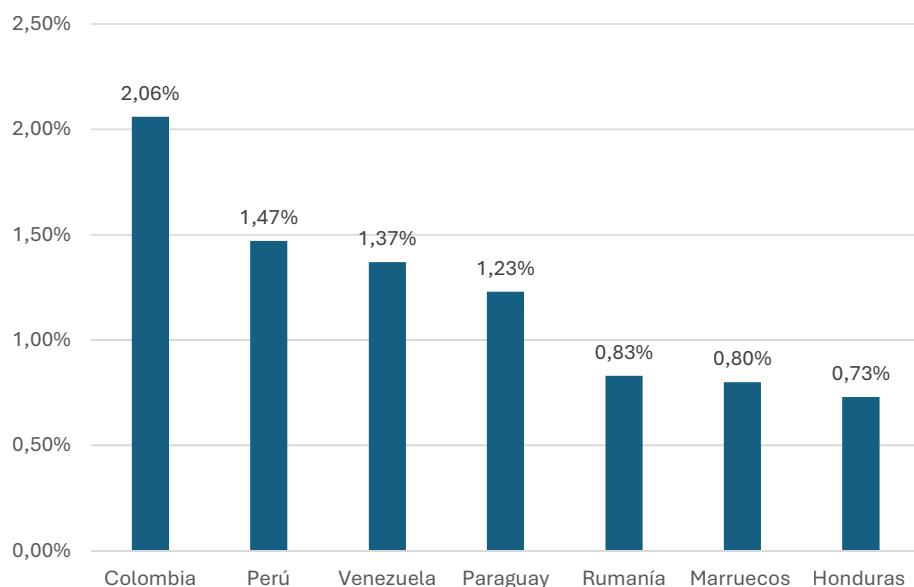


Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

Los países de procedencia que reúnen un mayor número de sus nacionales son:

Colombia	2.591 h.	2,06%
Perú	1.845 h.	1,47%
Venezuela	1.727 h.	1,37%
Paraguay	1.544 h.	1,23%
Rumanía	1.046 h.	0,83%
Marruecos	999 h.	0,80%
Honduras	923 h.	0,73%

Porcentajes de población extranjera, referidos a las siete nacionalidades más numerosas, respecto del total de habitantes de Alcobendas (2024)



La mayor parte de los miembros de estos siete grupos de población extranjera reside en el distrito Centro.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

5.1.4. Población por edades y sexos

Por edades, la población de Alcobendas muestra una estructura con tendencia al envejecimiento de la población, como es habitual en el conjunto de España y, en particular, en los municipios de la Comunidad de Madrid.

Los dos grupos de edad que reúnen mayor cantidad de personas son los comprendidos entre 45-49 y 50-54 años, los cuales suman en conjunto 21.637 h. (17,23%).

En las edades que se encuentran por debajo de estos dos grupos mayoritarios (0-44 años), se concentra el 51,79% de la población (65.051 h.); y, por encima de ellos (55-104 años), el 30,98% de la población (38.917 h.).

Grupos de población, según edades por encima y por debajo de los segmentos que concientran mayor número de habitantes (2024)



En la siguiente tabla se desglosa la población por segmentos de edad y sexos.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

POBLACIÓN POR EDADES Y SEXOS* (2024)						
Edades	Mujeres		Varones		Total**	
0 - 4	2.200	49,83%	2.215	50,17%	4.415	3,51%
5 - 9	2.969	49,36%	3.046	50,64%	6.015	4,79%
10 - 14	3.652	48,06%	3.946	51,94%	7.598	6,05%
15 - 19	3.638	47,86%	3.963	52,14%	7.601	6,05%
20 - 24	3.698	49,10%	3.834	50,90%	7.532	6,00%
25 - 29	3.785	49,82%	3.813	50,18%	7.598	6,05%
30 - 34	3.813	50,82%	3.690	49,18%	7.503	5,97%
35 - 39	4.068	52,41%	3.694	47,59%	7.762	6,18%
40 - 44	4.745	52,56%	4.282	47,44%	9.027	7,19%
45 - 49	5.772	52,62%	5.197	47,38%	10.969	8,73%
50 - 54	5.655	53,01%	5.013	46,99%	10.668	8,49%
55 - 59	4.697	53,49%	4.084	46,51%	8.781	6,99%
60 - 64	3.993	53,81%	3.427	46,19%	7.420	5,91%
65 - 69	3.189	55,21%	2.587	44,79%	5.776	4,60%
70 - 74	3.060	58,03%	2.213	41,97%	5.273	4,20%
75 - 79	3.041	57,31%	2.265	42,69%	5.306	4,22%
80 - 84	1.881	54,74%	1.555	45,26%	3.436	2,74%
85 - 89	1.059	61,07%	675	38,93%	1.734	1,38%
90 - 94	601	67,00%	296	33,00%	897	0,71%
95 - 99	193	75,98%	61	24,02%	254	0,20%
100 - 104	24	75,00%	8	25,00%	32	0,03%
105 - 109	5	71,43%	2	28,57%	7	0,01%
110-114	1	100,00%	0	0,00%	1	0,00%
Total	65.739	52,31%	59.866	47,67%	125.605	100%

* Sexos: Porcentajes calculados sobre el total de cada franja de edad.

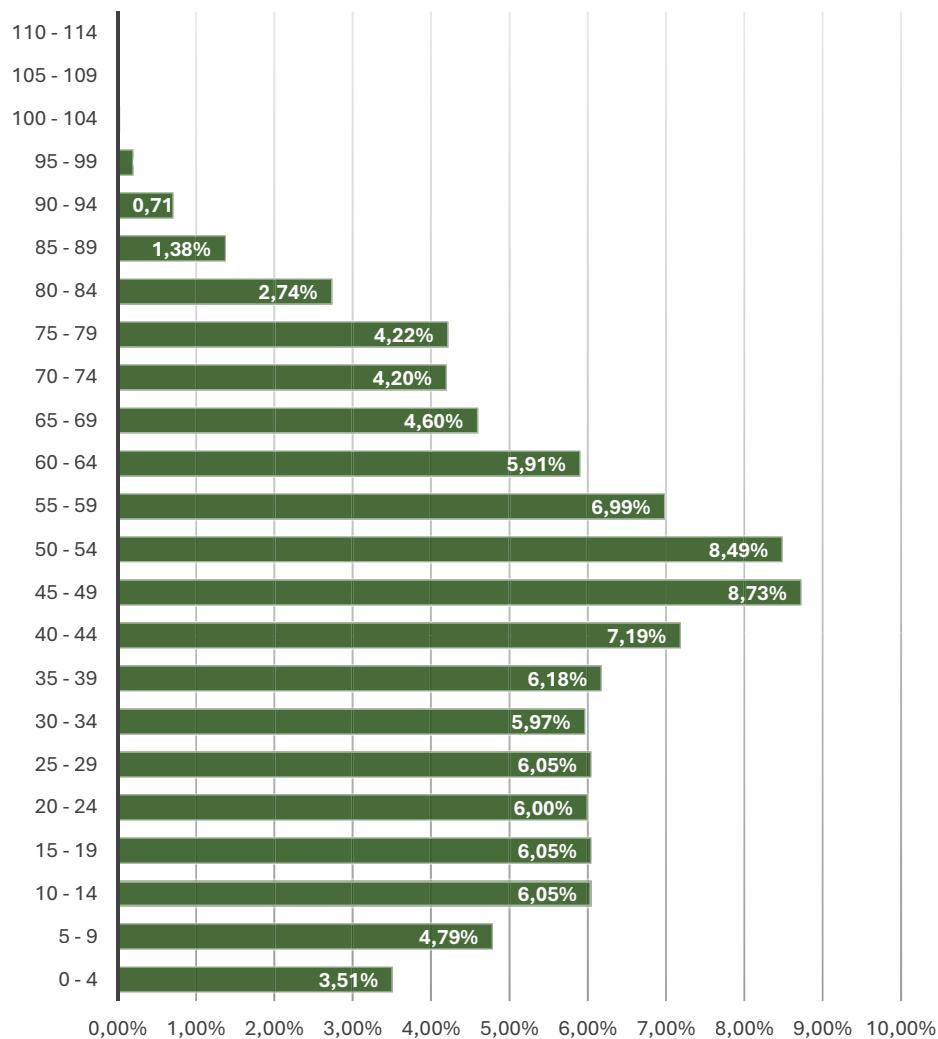
** Total: Porcentajes calculados sobre el total de la población del municipio (125.605 h.).

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Firmado	06/11/2025 12:57:41
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

La población de 65 años en adelante representa el 18,09% (22.716) del total, colectivo compuesto mayoritariamente por mujeres, las cuales representan un 10,39% (13.054 h.) respecto del total, con 2,7 puntos de diferencia respecto a los varones de los mismos segmentos de edad, el 7,69% (9.662 h.).

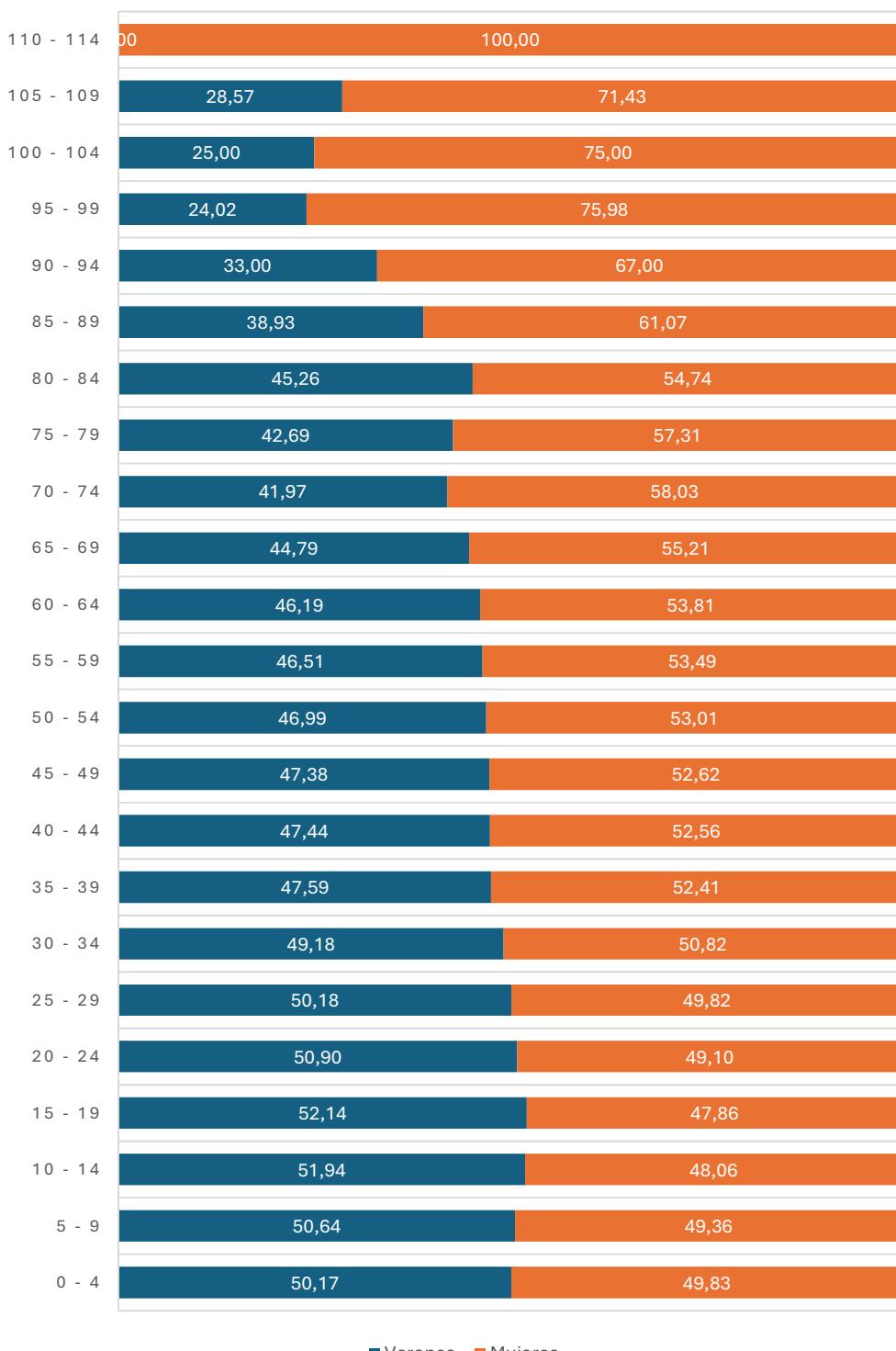
En el extremo opuesto, la población menor de 20 años suma el 20,44% (25.629 h.) del total, casi 3 puntos por encima del grupo de 65 años en adelante. Por sexos, en este extremo de las personas más jóvenes el número de varones, 10,49% (13.170 h.), es ligeramente superior al de mujeres, 9,92% (12.459 h.).

Población de Alcobendas por franjas de edad (2024)



Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Firmado	06/11/2025 12:57:41
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Página	59/216

Distribución entre mujeres y varones por franjas de edad (2024)



■ Varones ■ Mujeres

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Página	60/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

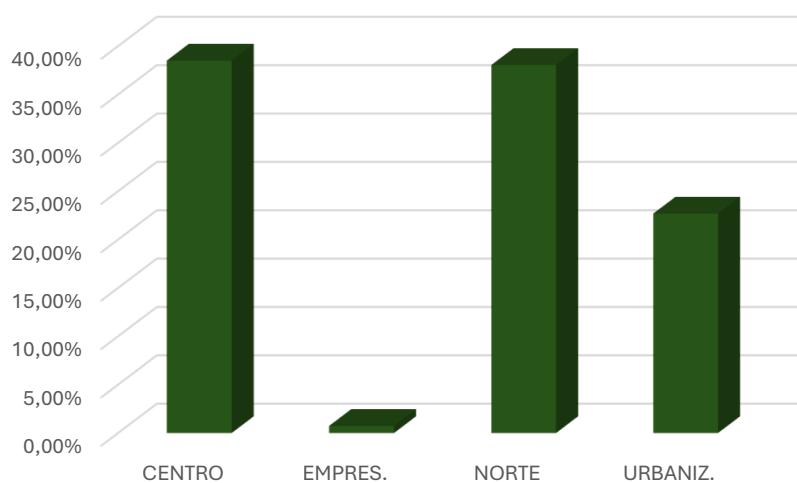
5.1.5. Población por distritos y sexos

POBLACIÓN POR DISTRITOS Y SEXOS (2024)						
DISTR.	Mujeres		Varones		Total	
CENTRO	25.681	53,08%	22.695	46,92%	48.376	38,51%
EMPRES.	445	47,45%	490	52,55%	935	0,74%
NORTE	24.737	51,76%	23.054	48,24%	47.791	38,05%
URBANIZ.	14.921	52,35%	13.582	47,65%	28.503	22,69%
Total	65.739	52,31%	59.866	47,67%	125.605	100%

La mayor parte de la población de Alcobendas reside en los distritos Centro y Norte, que juntos reúnen al 76,56% de la población (96.167 h.).

El distrito Empresarial reúne poca población porque es una zona escasamente residencial, centrada en las actividades económicas.

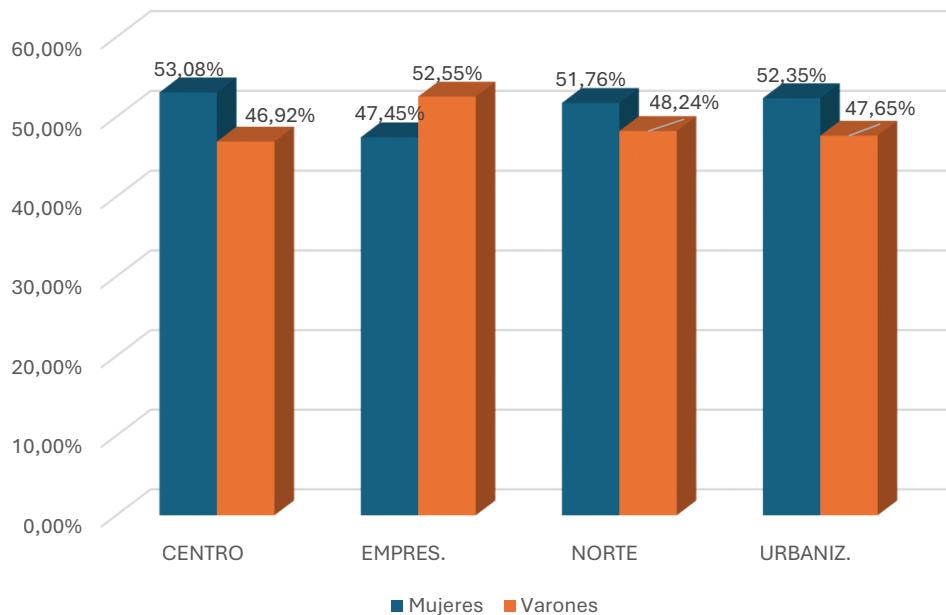
Distribución de la población de Alcobendas por distritos (2024)



Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones		Página	61/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

En todos los distritos, excepto en el Empresarial, es mayor el número de mujeres que de varones.

Distribución entre mujeres y varones por distritos (2024)



Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Página	62/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

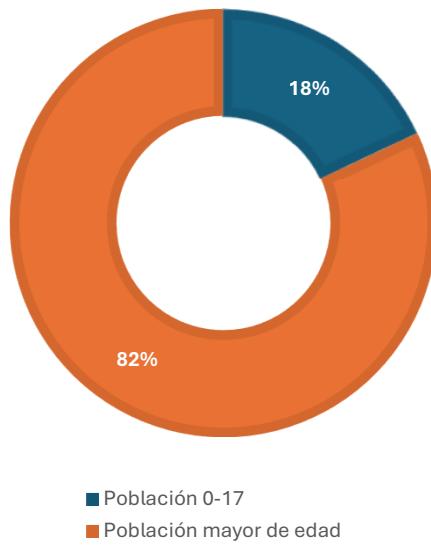
5.2. DATOS DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

5.2.1. Datos globales

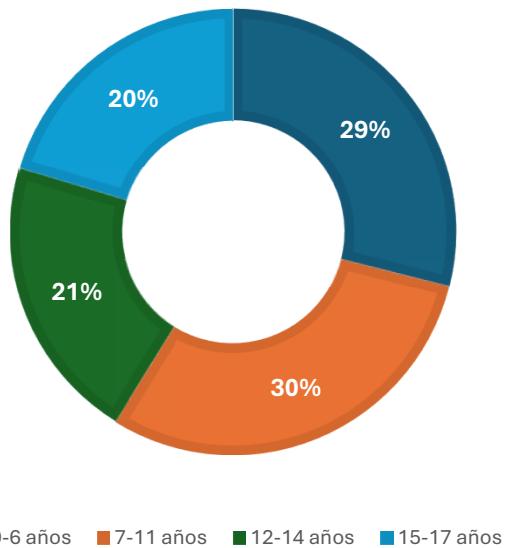
POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE RESIDENTE EN ALCOBENDAS (2024)	
POBLACIÓN INFANTIL (0-11 AÑOS)	
0-6 años	6.554 h. 28,94% del total de la población 0-17 5,22% del total de la población del municipio
7-11 años	6.772 h. 29,91% del total de la población 0-17 5,39% del total de la población del municipio
Subtotal 0-11 años	13.326 h. 58,85% del total de la población 0-17 (23.036 h.) 10,61% del total de la población del municipio
POBLACIÓN ADOLESCENTE (12-17 AÑOS)	
12-14 años	4.708 h. 20,79% del total de la población 0-17 3,75% del total de la población del municipio
15-17 años	4.610 h. 20,36% del total de la población 0-17 3,67% del total de la población del municipio
Subtotal 12-17 años	9.318 h. 41,15% del total de la población 0-17 7,42% del total de la población del municipio
POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE	
TOTAL 0-17 años	22.644 h. 18,02% del total de la población del municipio

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

Población 0-17 y población mayor de edad (2024)



Distribución de la población 0-17 por franjas de edad (2024)



En la siguiente tabla se aporta el detalle de la población entre 0 y 17 años, por año y sexo.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

**POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE RESIDENTE EN
ALCOBENDAS, POR EDAD Y SEXO (2024)**

Edades	Sexos*				Total	Total**	Total***
	Mujeres		Varones				
0	398	51,22%	379	48,78%	777	3,43%	0,62%
1	424	49,65%	430	50,35%	854	3,77%	0,68%
2	445	49,78%	449	50,22%	894	3,95%	0,71%
3	481	50,00%	481	50,00%	962	4,25%	0,77%
Subtotal 0-3	1.748	50,13%	1.739	49,87%	3.487	15,40%	2,78%
4	452	48,71%	476	51,29%	928	4,10%	0,74%
5	492	49,45%	503	50,55%	995	4,40%	0,80%
6	545	47,64%	599	52,36%	1144	5,05%	0,91%
Subtotal 4-6	1.489	48,55%	1.578	51,45%	3.067	13,54%	2,44%
Subtotal 0-6	3.237	49,39%	3.317	50,61%	6.554	28,94%	5,22%
7	584	50,48%	573	49,52%	1.157	5,11%	0,92%
8	632	50,64%	616	49,36%	1.248	5,51%	0,99%
9	716	48,67%	755	51,33%	1.471	6,50%	1,17%
10	683	48,75%	718	51,25%	1.401	6,19%	1,12%
11	698	46,91%	797	53,56%	1.488	6,57%	1,18%
Subtotal 7-11	3.313	48,97%	3.459	51,13%	6.765	29,88%	5,39%
Subtotal 0-11	6.550	49,18%	6.776	50,87%	13.319	58,82%	10,60%
12	714	46,76%	813	53,24%	1.527	6,74%	1,22%
13	779	48,45%	829	51,55%	1.608	7,10%	1,28%
14	781	49,65%	792	50,35%	1.573	6,95%	1,25%
Subtotal 12-14	2.274	48,30%	2.434	51,70%	4.708	20,79%	3,75%
15	701	47,17%	785	52,83%	1.486	6,56%	1,18%
16	757	48,31%	810	51,69%	1.567	6,92%	1,25%
17	763	49,00%	794	51,00%	1.557	6,88%	1,24%
Subtotal 15-17	2.221	48,18%	2.389	51,82%	4.610	20,36%	3,67%
Subtotal 12-17	4.495	48,24%	4.823	51,76%	9.318	41,15%	7,42%
Total 0-17	11.045	48,78%	11.599	51,22%	22.644	100%	18,03%

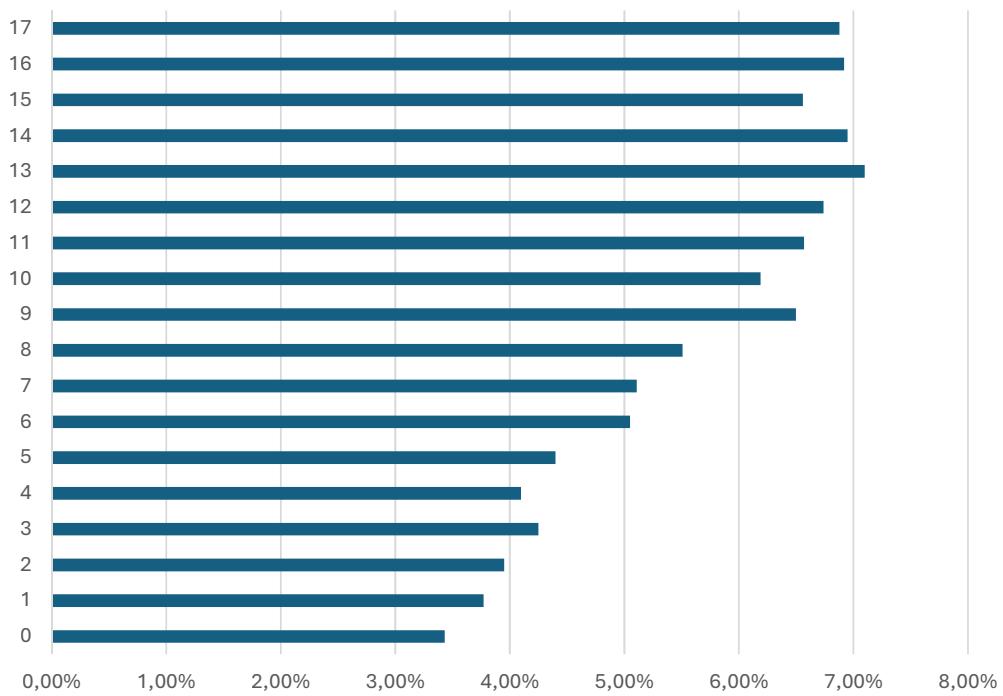
* Sexos: Porcentajes calculados sobre el total de cada franja de edad.

** Total: Porcentajes calculados sobre el total de la población 0-17 (22.644 h.).

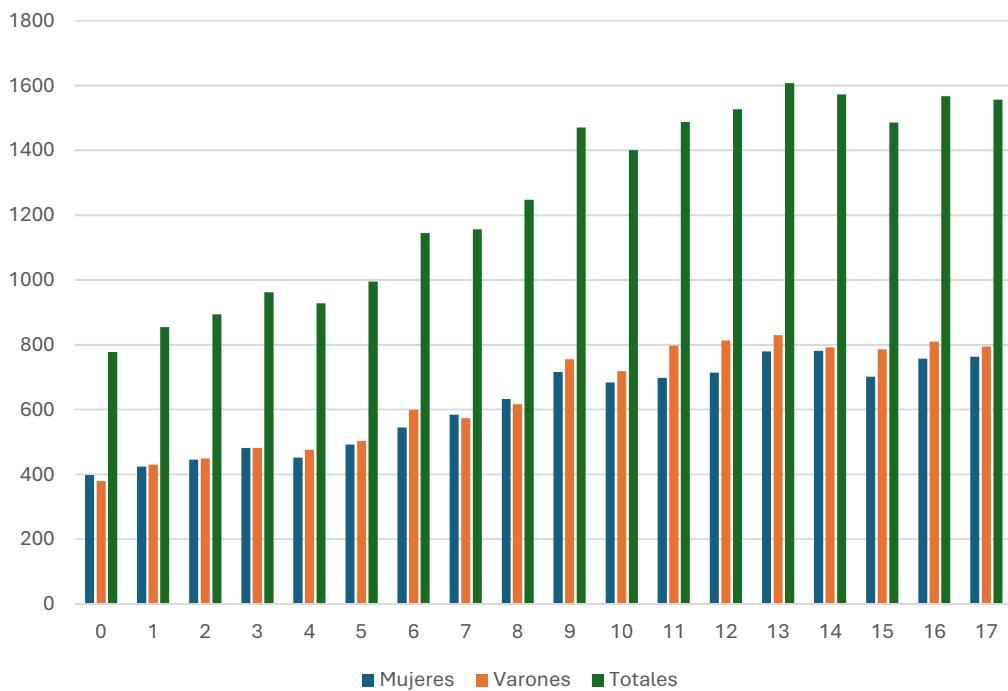
*** Total: Porcentajes calculados sobre el total de la población del municipio (125.605 h.)

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones		Página	65/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

Población entre 0 y 17 años, por cada año de edad (2024)



Población entre 0 y 17 años, por cada año de edad y sexo (2024)



Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

5.2.2. Distribución distrital por grupos de edad y sexo

DISTRITO CENTRO (2024)							
Edades	Sexos*				Total	Total**	Total***
	Mujeres		Varones				
0	163	52,58%	147	47,42%	310	0,64%	0,25%
1	170	51,05%	163	48,95%	333	0,69%	0,27%
2	165	51,24%	157	48,76%	322	0,67%	0,26%
3	157	48,31%	168	51,69%	325	0,67%	0,26%
Subtotal 0-3	655	50,78%	635	49,22%	1.290	2,67%	1,03%
4	153	50,16%	152	49,84%	305	0,63%	0,24%
5	178	50,86%	172	49,14%	350	0,72%	0,28%
6	180	45,69%	214	54,31%	394	0,81%	0,31%
Subtotal 4-6	511	48,71%	538	51,29%	1.049	2,17%	0,84%
Subtotal 0-6	1166	49,85%	1173	50,15%	2339	4,84%	1,86%
7	187	48,07%	202	51,93%	389	0,80%	0,31%
8	202	51,66%	189	48,34%	391	0,81%	0,31%
9	223	49,78%	225	50,22%	448	0,93%	0,36%
10	202	46,12%	236	53,88%	438	0,91%	0,35%
11	208	46,74%	237	53,26%	445	0,92%	0,35%
Subtotal 7-11	1022	48,41%	1089	51,59%	2.111	4,36%	1,68%
Subtotal 0-11	2188	49,17%	2262	50,83%	4450	9,20%	3,54%
12	216	47,58%	238	52,42%	454	0,94%	0,36%
13	217	46,57%	249	53,43%	466	0,96%	0,37%
14	226	49,34%	232	50,66%	458	0,95%	0,36%
Subtotal 12-14	659	47,82%	719	52,18%	1.378	2,85%	1,10%
15	205	47,90%	223	52,10%	428	0,88%	0,34%
16	208	48,83%	218	51,17%	426	0,88%	0,34%
17	245	51,47%	231	48,53%	476	0,98%	0,38%
Subtotal 15-17	658	49,47%	672	50,53%	1.330	2,75%	1,06%
Subtotal 12-17	1317	48,63%	1391	51,37%	2.708	5,60%	2,16%
Total 0-17	3.505	48,97%	3.653	51,03%	7.158	14,72%	5,70%

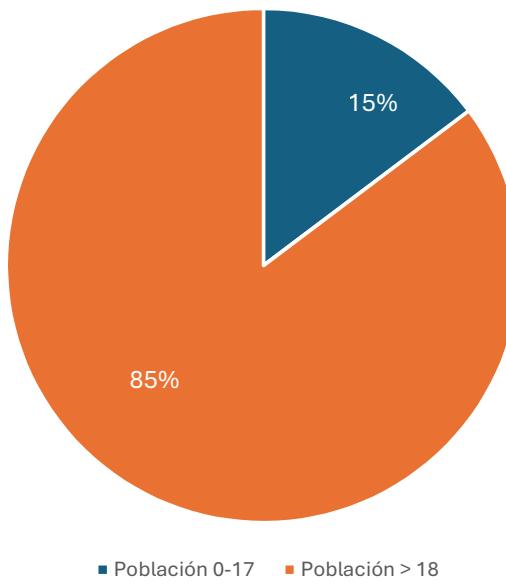
* Sexos: Porcentajes calculados sobre el total de cada franja de edad.

** Total: Porcentajes calculados sobre el total de la población de este distrito (48.376 h.)..

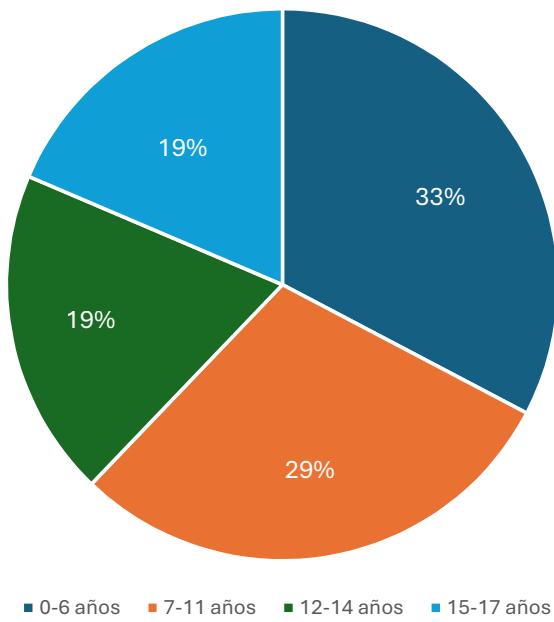
*** Total: Porcentajes calculados sobre el total de la población del municipio (125.605 h.).

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones		Página	67/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

Distrito Centro: Población 0-17 y población igual o mayor de 18 años (2024)



Distrito Centro: Población 0-17 por franjas de edad (2024)



Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 14:52:26 06/11/2025 12:57:41
Observaciones		Página	68/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

DISTRITO EMPRESARIAL (2024)							
Edades	Sexos*				Total	Total**	Total***
	Mujeres		Varones				
0	3	50,00%	3	50,00%	6	0,64%	0,00%
1	3	75,00%	1	25,00%	4	0,43%	0,00%
2	1	33,33%	2	66,67%	3	0,32%	0,00%
3	2	66,67%	1	33,33%	3	0,32%	0,00%
Subtotal 0-3	9	56,25%	7	43,75%	16	1,71%	0,01%
4	1	50,00%	1	50,00%	2	0,21%	0,00%
5	2	100,0%	0	0,00%	2	0,21%	0,00%
6	2	66,67%	1	33,33%	3	0,32%	0,00%
Subtotal 4-6	5	71,43%	2	28,57%	7	0,75%	0,01%
Subtotal 0-6	14	60,87%	9	39,13%	23	2,46%	0,02%
7	3	42,86%	4	57,14%	7	0,75%	0,01%
8	4	66,67%	2	33,33%	6	0,64%	0,00%
9	2	33,33%	4	66,67%	6	0,64%	0,00%
10	1	25,00%	3	75,00%	4	0,43%	0,00%
11	3	42,86%	4	57,14%	7	0,75%	0,01%
Subtotal 7-11	13	43,33%	17	56,67%	30	3,21%	0,02%
Subtotal 0-11	27	50,94%	26	49,06%	53	5,67%	0,04%
12	1	25,00%	3	75,00%	4	0,43%	0,00%
13	0	0,00%	4	100,00%	4	0,43%	0,00%
14	4	57,14%	3	42,86%	7	0,75%	0,01%
Subtotal 12-14	5	33,33%	10	66,67%	15	1,60%	0,01%
15	7	63,64%	4	36,36%	11	1,18%	0,01%
16	1	20,00%	4	80,00%	5	0,53%	0,00%
17	5	62,50%	3	37,50%	8	0,86%	0,01%
Subtotal 15-17	13	54,17%	11	45,83%	24	2,57%	0,02%
Subtotal 12-17	18	46,15%	21	53,85%	39	4,17%	0,03%
Total 0-17	45	51,09%	47	48,91%	92	9,84%	0,07%

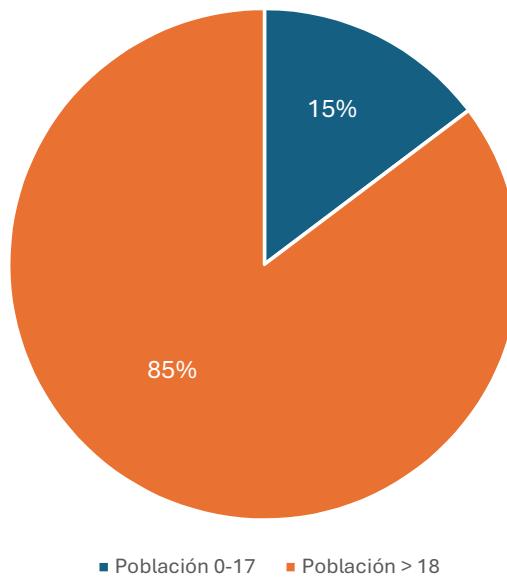
* Sexos: Porcentajes calculados sobre el total de cada franja de edad.

** Total: Porcentajes calculados sobre el total de la población de este distrito (935 h.).

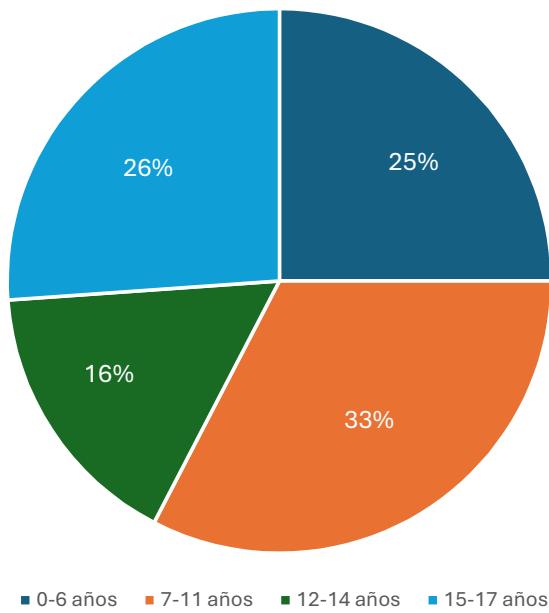
*** Total: Porcentajes calculados sobre el total de la población del municipio (125.605 h.).

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Página	69/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

Distrito Empresarial: Población 0-17 y población igual o mayor de 18 años (2024)



Distrito Empresarial: Población 0-17 por franjas de edad (2024)



Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 14:52:26 06/11/2025 12:57:41
Observaciones		Página	70/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



DISTRITO NORTE (2024)							
Edades	Sexos*				Total	Total**	Total***
	Mujeres		Varones				
0	145	48,99%	151	51,01%	296	0,62%	0,24%
1	163	47,94%	177	52,06%	340	0,71%	0,27%
2	177	49,72%	179	50,28%	356	0,74%	0,28%
3	197	49,25%	203	50,75%	400	0,84%	0,32%
Subtotal 0-3	682	48,99%	710	51,01%	1.392	2,91%	1,11%
4	185	51,39%	175	48,61%	360	0,75%	0,29%
5	177	48,49%	188	51,51%	365	0,76%	0,29%
6	204	46,26%	237	53,74%	441	0,92%	0,35%
Subtotal 4-6	566	48,54%	600	51,46%	1.166	2,44%	0,93%
Subtotal 0-6	1.248	48,79%	1310	51,21%	2.558	5,35%	2,04%
7	212	51,33%	201	48,67%	413	0,86%	0,33%
8	235	48,76%	247	51,24%	482	1,01%	0,38%
9	283	49,30%	291	50,70%	574	1,20%	0,46%
10	258	48,22%	277	51,78%	535	1,12%	0,43%
11	273	48,23%	293	51,77%	566	1,18%	0,45%
Subtotal 7-11	1.261	49,07%	1.309	50,93%	2570	5,38%	2,05%
Subtotal 0-11	2.509	48,93%	2.619	51,07%	5.128	10,73%	4,08%
12	273	46,59%	313	53,41%	586	1,23%	0,47%
13	303	51,36%	287	48,64%	590	1,23%	0,47%
14	283	49,48%	289	50,52%	572	1,20%	0,46%
Subtotal 12-14	859	49,14%	889	50,86%	1.748	3,66%	1,39%
15	256	46,55%	294	53,45%	550	1,15%	0,44%
16	278	48,35%	297	51,65%	575	1,20%	0,46%
17	263	47,56%	290	52,44%	553	1,16%	0,44%
Subtotal 15-17	797	47,50%	881	52,50%	1.678	3,51%	1,34%
Subtotal 12-17	145	48,99%	151	51,01%	296	0,62%	0,24%
Total 0-17	4.165	48,69%	4.389	51,31%	8.554	17,90%	6,81%

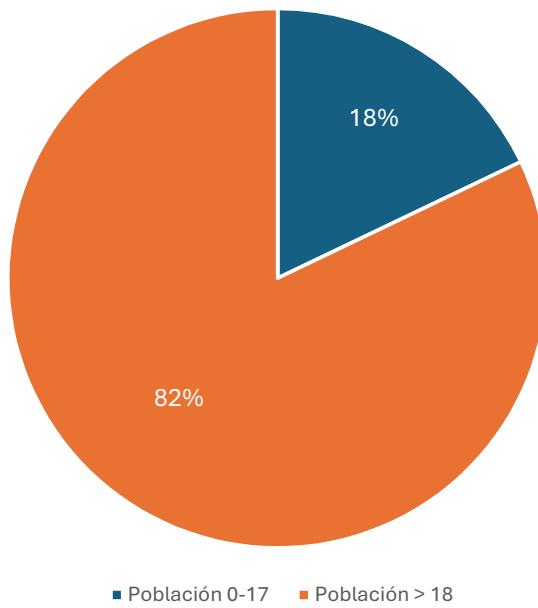
* Sexos: Porcentajes calculados sobre el total de cada franja de edad.

** Total: Porcentajes calculados sobre el total de la población de este distrito (47.791 h.).

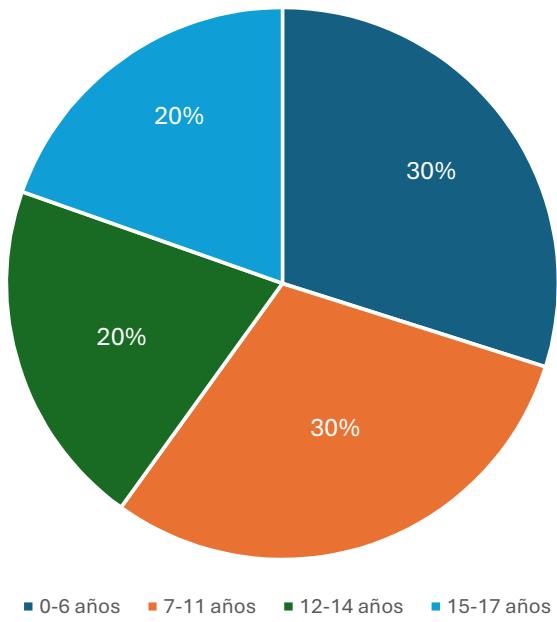
*** Total: Porcentajes calculados sobre el total de la población del municipio (125.605 h.).

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Firmado	06/11/2025 12:57:41
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

Distrito Norte: Población 0-17 y población igual o mayor de 18 años (2024)



Distrito Norte: Población 0-17 por franjas de edad (2024)



Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 14:52:26 06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

DISTRITO URBANIZACIONES (2024)							
Edades	Sexos*				Total	Total**	Total***
	Mujeres		Varones				
0	87	52,73%	78	47,27%	165	0,58%	0,13%
1	88	49,72%	89	50,28%	177	0,62%	0,14%
2	102	47,89%	111	52,11%	213	0,75%	0,17%
3	125	53,42%	109	46,58%	234	0,82%	0,19%
Subtotal 0-3	402	50,95%	387	49,05%	789	2,77%	0,63%
4	113	43,30%	148	56,70%	261	0,92%	0,21%
5	135	48,56%	143	51,44%	278	0,98%	0,22%
6	159	51,96%	147	48,04%	306	1,07%	0,24%
Subtotal 4-6	407	48,17%	438	51,83%	845	2,96%	0,67%
Subtotal 0-6	809	49,51%	825	50,49%	1.634	5,73%	1,30%
7	182	52,30%	166	47,70%	348	1,22%	0,28%
8	191	51,76%	178	48,24%	369	1,29%	0,29%
9	208	46,95%	235	53,05%	443	1,55%	0,35%
10	222	52,36%	202	47,64%	424	1,49%	0,34%
11	214	44,86%	263	55,14%	477	1,67%	0,38%
Subtotal 7-11	1.017	49,34%	1.044	50,66%	2.061	7,23%	1,64%
Subtotal 0-11	1.826	49,42%	1.869	50,58%	3.695	12,96%	2,94%
12	224	46,38%	259	53,62%	483	1,69%	0,38%
13	259	47,26%	289	52,74%	548	1,92%	0,44%
14	268	50,00%	268	50,00%	536	1,88%	0,43%
Subtotal 12-14	751	47,93%	816	52,07%	1.567	5,50%	1,25%
15	233	46,88%	264	53,12%	497	1,74%	0,40%
16	270	48,13%	291	51,87%	561	1,97%	0,45%
17	250	48,08%	270	51,92%	520	1,82%	0,41%
Subtotal 15-17	753	47,72%	825	52,28%	1.578	5,54%	1,26%
Subtotal 12-17	1.504	47,82%	1.641	52,18%	3.145	11,03%	2,50%
Total 0-17	3.330	48,68%	3.510	51,32%	6.840	24,00%	5,45%

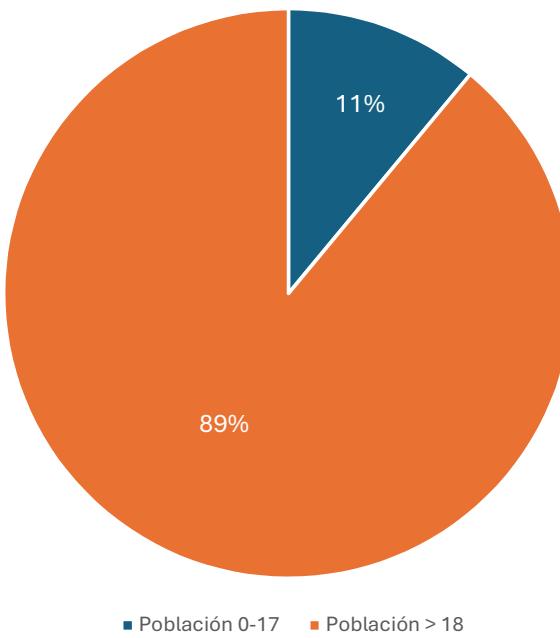
* Sexos: Porcentajes calculados sobre el total de cada franja de edad.

** Total: Porcentajes calculados sobre el total de la población de este distrito (28.503 h.).

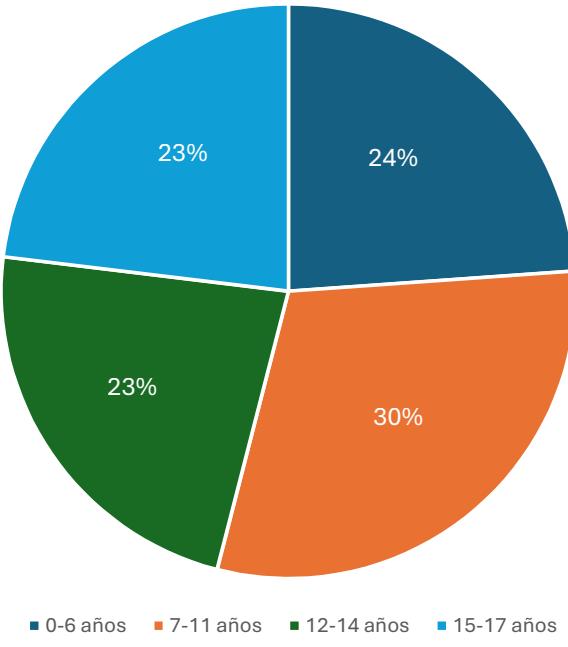
*** Total: Porcentajes calculados sobre el total de la población del municipio (125.605 h.)

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones		Página	73/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

Distrito Urbanizaciones: Población 0-17 y población igual o mayor de 18 años (2024)



Distrito Urbanizaciones: Población 0-17 por franjas de edad (2024)



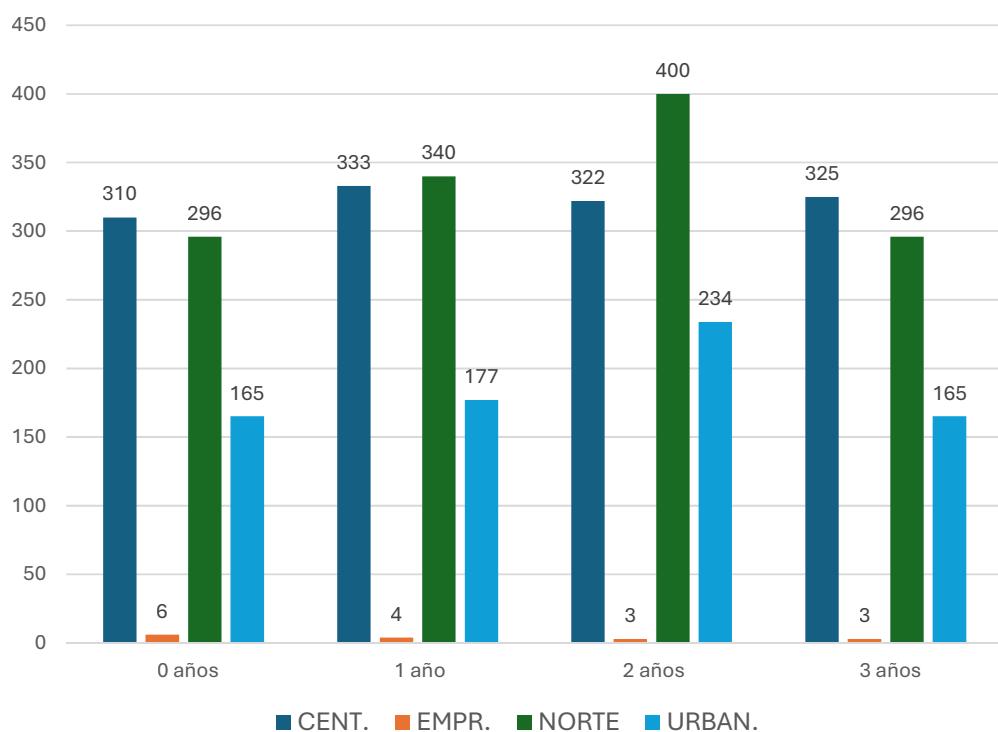
Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

5.2.3. Distribución por grupos de edad en cada distrito

	Edades de 0 a 3 años (2024)									
DIST.	0	1	2	3					Tot.*	
CENT.	310	0,25%	333	0,27%	322	0,26%	325	0,26%	1.290	1,03%
EMPR.	6	0,00%	4	0,00%	3	0,00%	3	0,00%	16	0,01%
NORTE	296	0,24%	340	0,27%	400	0,32%	296	0,24%	1.392	1,11%
URBAN.	165	0,13%	177	0,14%	234	0,19%	165	0,13%	789	0,63%
Total	777	0,62%	854	0,68%	894	0,68%	962	0,77%	3.487	2,78%

*Total: Porcentajes calculados sobre el total de la población del municipio

Distribución del grupo de edades de 0 a 3 años en los distritos (2024)

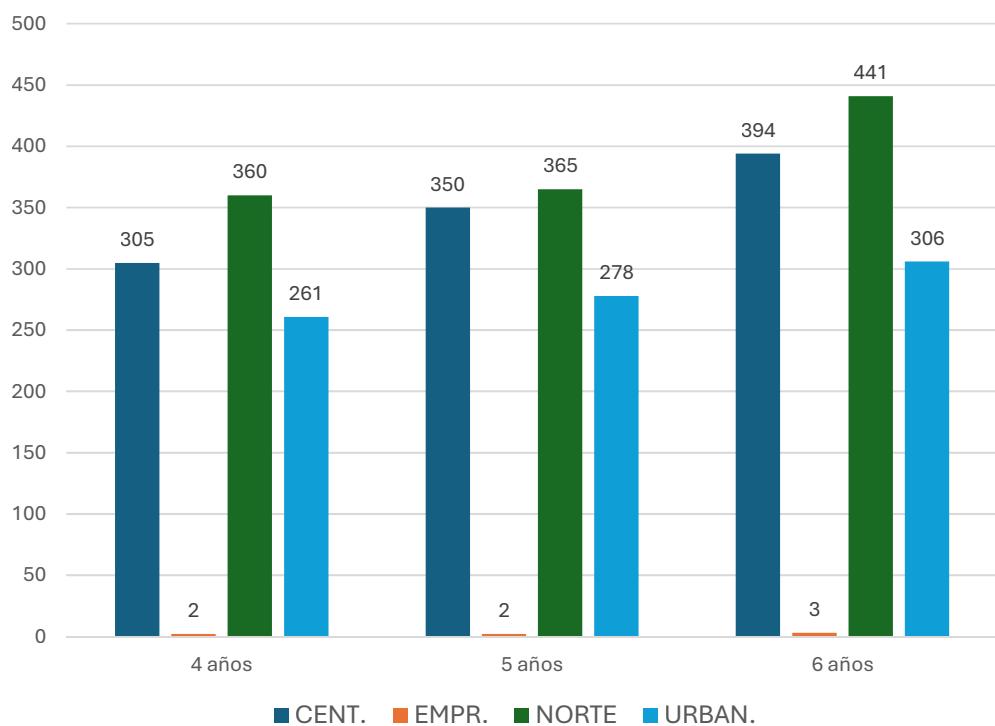


Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Firmado	06/11/2025 12:57:41
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

	Edades de 4 a 6 años (2024)							
DIST.	4		5		6		Tot.	
CENT.	305	0,24%	350	0,28%	394	0,31%	1.049	0,84%
EMPR.	2	0,00%	2	0,00%	3	0,00%	7	0,01%
NORTE	360	0,29%	365	0,29%	441	0,35%	1.166	0,93%
URBAN.	261	0,21%	278	0,22%	306	0,24%	845	0,67%
Total	928	0,74%	995	0,79%	1.141	0,94%	3.067	2,44%

*Total: Porcentajes calculados sobre el total de la población del municipio

Distribución del grupo de edades de 4 a 6 años en los distritos (2024)

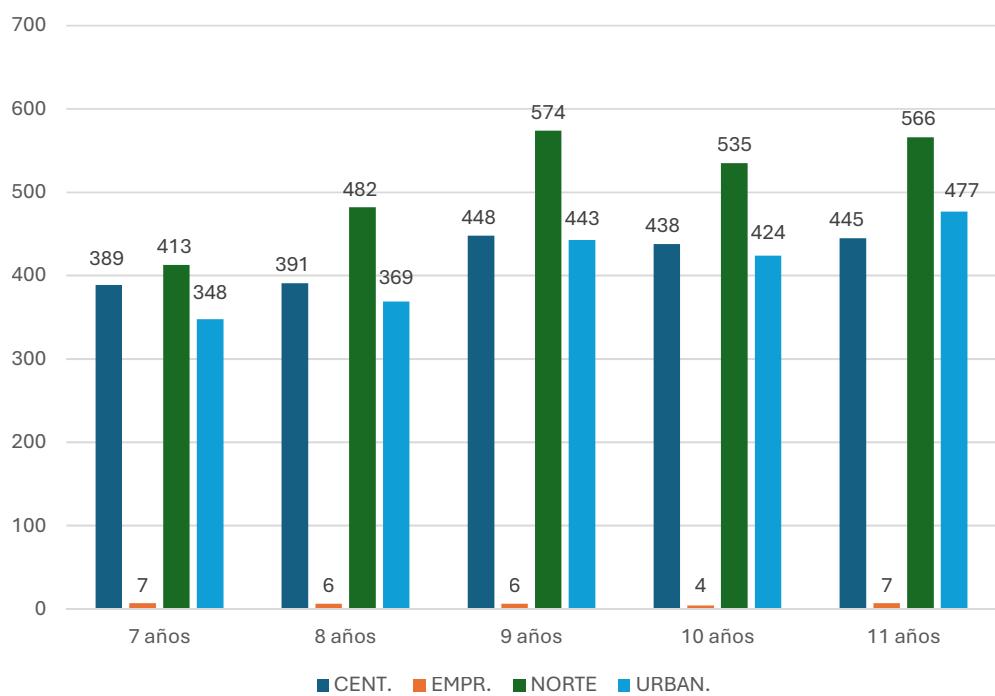


Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Página	76/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

DIST.	Edades de 7 a 11 años (2024)											
	7		8		9		10		11		Tot.	
CENT.	389	0,31%	391	0,31%	448	0,36%	438	0,35%	445	0,35%	389	0,31%
EMPR.	7	0,01%	6	0,00%	6	0,00%	4	0,00%	7	0,01%	30	0,02%
NORTE	413	0,33%	482	0,38%	574	0,46%	535	0,43%	566	0,45%	2.570	2,05%
URBAN.	348	0,28%	369	0,29%	443	0,35%	424	0,34%	477	0,38%	2.061	1,64%
Total	1157	0,92%	1248	0,99%	1471	1,17%	1401	1,12%	1488	1,18%	6765	5,39%

*Total: Porcentajes calculados sobre el total de la población del municipio

Distribución del grupo de edades de 7 a 11 años en los distritos (2024)

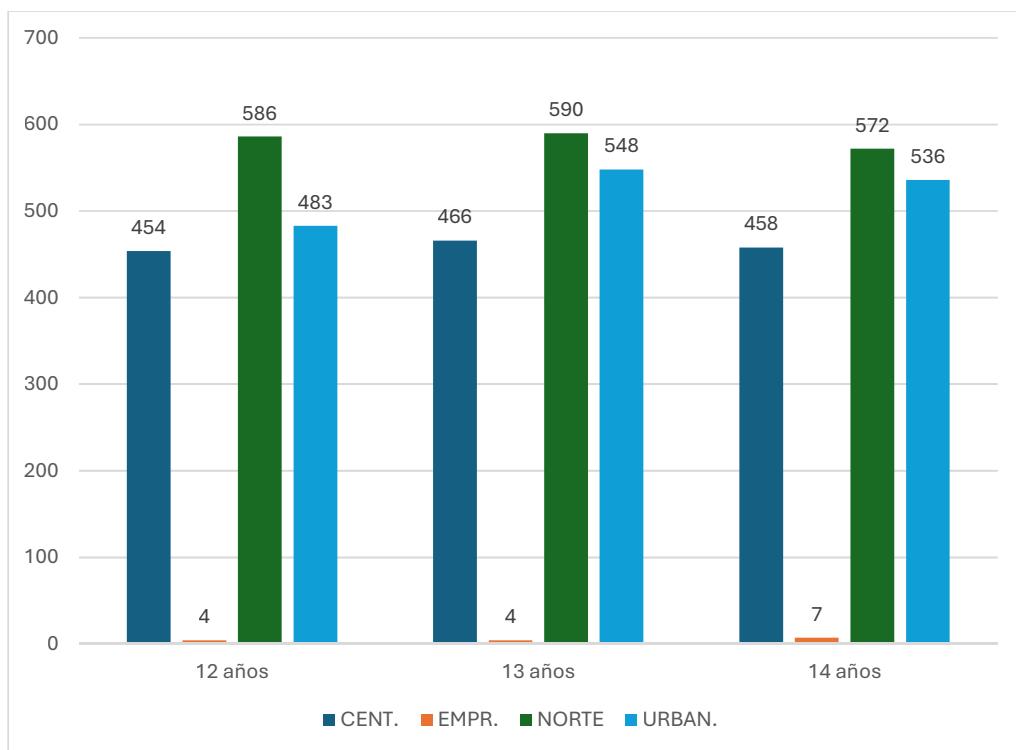


Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Firmado	06/11/2025 12:57:41
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Página	77/216

	Edades de 12 a 14 años (2024)							
DIST.	12		13		14		Tot.	
CENT.	454	0,36%	466	0,37%	458	0,36%	1.378	1,10%
EMPR.	4	0,00%	4	0,00%	7	0,01%	15	0,01%
NORTE	586	0,47%	590	0,47%	572	0,46%	1.748	1,39%
URBAN.	483	0,38%	548	0,44%	536	0,43%	1.567	1,25%
Total	1.527	1,22%	1.608	1,28%	1.573	1,25%	4.708	3,75%

*Total: Porcentajes calculados sobre el total de la población del municipio

Distribución del grupo de edades de 12 a 14 años en los distritos (2024)

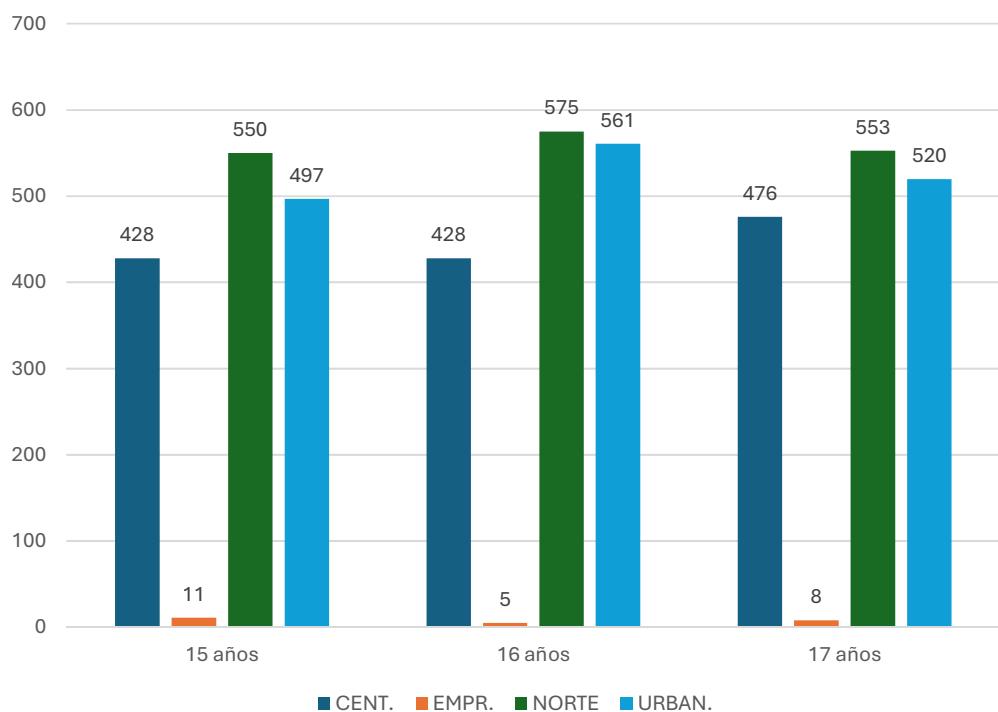


Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Página	78/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

	Edades de 15 a 17 años (2024)							
DIST.	15		16		17		Tot.	
CENT.	428	0,34%	428	0,34%	476	0,38%	1.330	1,06%
EMPR.	11	0,01%	5	0,00%	8	0,01%	24	0,02%
NORTE	550	0,44%	575	0,46%	553	0,44%	1.678	1,34%
URBAN.	497	0,40%	561	0,45%	520	0,41%	1.578	1,26%
Total	1.486	1,18%	1.567	1,25%	1.557	1,24%	4.610	3,67%

*Total: Porcentajes calculados sobre el total de la población del municipio

Distribución del grupo de edades de 15 a 17 años en los distritos (2024)



Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Página	79/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

5.2.3. Población infantil y adolescente con nacionalidad extranjera

Con datos de 2024, la población infantil y adolescente con nacionalidad extranjera asciende, en total, a 4.237 personas, lo que representa el 3,37% del total de la población del municipio y el 18,71% de la población menor de 18 años. Este grupo de población está distribuido en aproximadamente un centenar de nacionalidades, si bien con un número muy desigual de componentes. Al menos 60 de esas nacionalidades están compuestas por un máximo de 10 representantes y de estas 20 de ellas solo incluyen un representante.

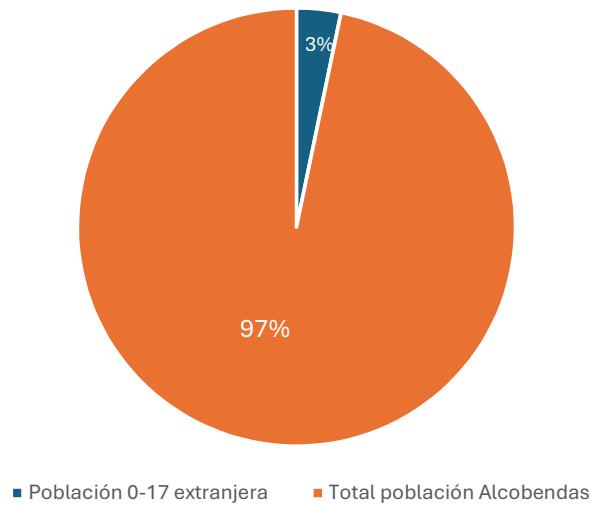
Ningún grupo nacional alcanza los 400 miembros. Los grupos nacionales que concentran de 80 miembros en adelante y que suman entre todos ellos el 72,34% de los NyA con nacionalidad extranjera (3.065 h.) son los siguientes:

	Mujeres	Varones	Total
GEORGIA	35	43,21	81
BRASIL	48	56,47	85
ESTADOS UNIDOS	34	36,17	94
ALEMANIA	42	44,21	95
EL SALVADOR	57	55,88%	102
PARAGUAY	52	47,27%	110
ARGENTINA	59	50,00%	118
MARRUECOS	72	52,55%	137
REINO UNIDO	70	50,00%	140
PORTUGAL	61	42,96%	142
RUMANÍA	72	48,00%	150
FRANCIA	78	45,35%	172
HONDURAS	81	46,82%	173
CHINA	127	52,48%	242
VENEZUELA	122	48,03%	254
ITALIA	137	46,92%	292
PERÚ	141	45,34%	311
COLOMBIA	187	50,95%	367

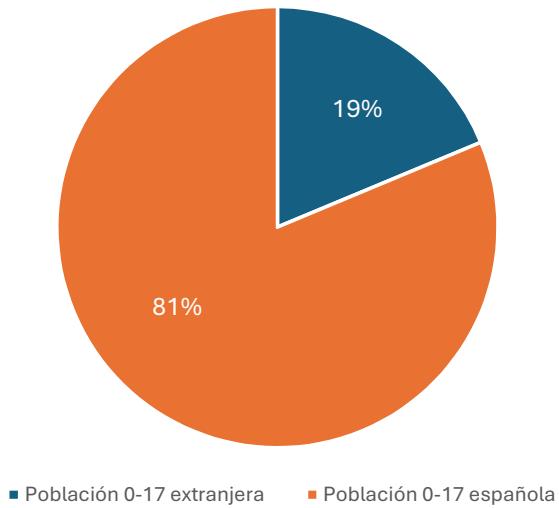
Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones	Página		
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

Estas cifras no incluyen, obviamente, el número de NyA de nacionalidad española cuyos padres y/o madres son originarios de otros países; por eso, es posible inferir que el número de NyA con lazos familiares y culturales con países distintos a España es más elevado.

Población 0-17 años extranjera respecto al total de población (2024)



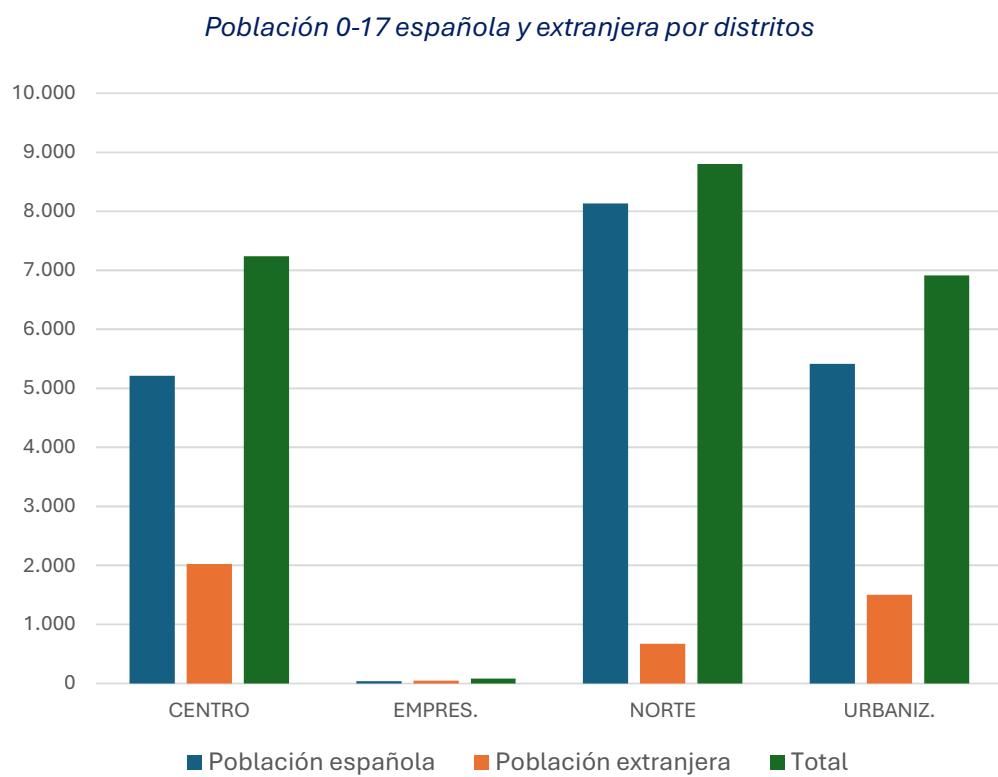
Población 0-17 años extranjera y española (2024)



Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

5.2.3. Distribución distrital de la población infantil y adolescente con nacionalidad extranjera

POBLACIÓN 0-17 ESPAÑOLA Y EXTRANJERA POR DISTRITOS						
DISTR.	Población española	Población extranjera	Total			
CENTRO	5.217	72,06%	2.023	27,94%	7.240	100%
EMPRES.	34	43,04%	45	56,96%	79	100%
NORTE	8.133	92,40%	669	7,60%	8.802	100%
URBANIZ.	5.415	78,31%	1.500	21,69%	6.915	100%
Total	18.799	81,61%	4.237	18,39%	23.036	100%



Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

DISTRITO CENTRO (2024)							
Edades	Sexos*				Total	Total**	Total***
	Mujeres		Varones				
0	42	47,73%	46	52,27%	88	0,38%	0,07%
1	37	44,58%	46	55,42%	83	0,36%	0,07%
2	28	37,84%	46	62,16%	74	0,32%	0,06%
3	43	61,43%	27	38,57%	70	0,30%	0,06%
Subtotal 0-3	150	47,62%	165	52,38%	315	1,37%	0,25%
4	46	58,97%	32	41,03%	78	0,34%	0,06%
5	48	47,06%	54	52,94%	102	0,44%	0,08%
6	56	49,12%	58	50,88%	114	0,49%	0,09%
Subtotal 4-6	150	51,02%	144	48,98%	294	1,28%	0,23%
Subtotal 0-6	300	49,26%	309	50,74%	609	2,64%	0,48%
7	55	45,08%	67	54,92%	122	0,53%	0,10%
8	60	45,80%	71	54,20%	131	0,57%	0,10%
9	52	43,70%	67	56,30%	119	0,52%	0,09%
10	67	49,63%	68	50,37%	135	0,59%	0,11%
11	55	40,44%	81	59,56%	136	0,59%	0,11%
Subtotal 7-11	289	44,95%	354	55,05%	643	2,79%	0,51%
Subtotal 0-11	589	47,04%	663	52,96%	1.252	5,43%	1,00%
12	62	44,60%	77	55,40%	139	0,60%	0,11%
13	64	50,79%	62	49,21%	126	0,55%	0,10%
14	64	51,20%	61	48,80%	125	0,54%	0,10%
Subtotal 12-14	190	48,72%	200	51,28%	390	1,69%	0,31%
15	56	46,28%	65	53,72%	121	0,53%	0,10%
16	61	50,41%	60	49,59%	121	0,53%	0,10%
17	72	51,80%	67	48,20%	139	0,60%	0,11%
Subtotal 15-17	189	49,61%	192	50,39%	381	1,65%	0,30%
Subtotal 12-17	379	49,16%	392	50,84%	771	3,35%	0,61%
Total 0-17	968	47,85%	1.055	52,15%	2.023	8,78%	1,61%

* Sexos: Porcentajes calculados sobre el total de cada franja de edad.

** Total: Porcentajes calculados sobre el total de la población 0-17 (23.036 h.).

*** Total: Porcentajes calculados sobre el total de la población del municipio (125.645 h.)

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones		Página	83/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

DISTRITO EMPRESARIAL (2024)							
Edades	Sexos*				Total	Total**	Total***
	Mujeres		Varones				
0	2	100,00%	0	0,00%	2	0,01%	0,00%
1	1	33,33%	2	66,67%	3	0,01%	0,00%
2	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
3	1	50,00%	1	50,00%	2	0,01%	0,00%
Subtotal 0-3	4	57,14%	3	42,86%	7	0,03%	0,01%
4	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
5	1	100,00%	0	0,00%	1	0,00%	0,00%
6	2	100,00%	0	0,00%	2	0,01%	0,00%
Subtotal 4-6	3	100%	0	0,00%	3	0,01%	0,00%
Subtotal 0-6	7	70,00%	3	30,00%	10	0,04%	0,01%
7	0	0,00%	2	100,00%	2	0,01%	0,00%
8	3	100,00%	0	0,00%	3	0,01%	0,00%
9	2	40,00%	3	60,00%	5	0,02%	0,00%
10	1	100,00%	0	0,00%	1	0,00%	0,00%
11	0	0,00%	4	100,00%	4	0,02%	0,00%
Subtotal 7-11	6	40,00%	9	60,00%	15	0,07%	0,01%
Subtotal 0-11	13	52,00%	12	48,00%	25	0,11%	0,02%
12	1	50,00%	1	50,00%	2	0,01%	0,00%
13	2	50,00%	2	50,00%	4	0,02%	0,00%
14	2	50,00%	2	50,00%	4	0,02%	0,00%
Subtotal 12-14	5	50,00%	5	50,00%	10	0,04%	0,01%
15	1	50,00%	1	50,00%	2	0,01%	0,00%
16	1	25,00%	3	75,00%	4	0,02%	0,00%
17	3	75,00%	1	25,00%	4	0,02%	0,00%
Subtotal 15-17	5	50,00%	5	50,00%	10	0,04%	0,01%
Subtotal 12-17	10	50,00%	10	50,00%	20	0,09%	0,02%
Total 0-17	23	51,11%	22	48,89%	45	0,20%	0,04%

* Sexos: Porcentajes calculados sobre el total de cada franja de edad.

** Total: Porcentajes calculados sobre el total de la población 0-17 (23.036 h.).

*** Total: Porcentajes calculados sobre el total de la población del municipio (125.645 h.)

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Página	84/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

DISTRITO NORTE (2024)							
Edades	Sexos*				Total	Total**	Total***
	Mujeres		Varones				
0	12	54,55%	10	45,45%	22	0,10%	0,02%
1	7	35,00%	13	65,00%	20	0,09%	0,02%
2	15	55,56%	12	44,44%	27	0,12%	0,02%
3	15	51,72%	14	48,28%	29	0,13%	0,02%
Subtotal 0-3	49	50,00%	49	50,00%	98	0,43%	0,08%
4	10	43,48%	13	56,52%	23	0,10%	0,02%
5	14	40,00%	21	60,00%	35	0,15%	0,03%
6	20	52,63%	18	47,37%	38	0,16%	0,03%
Subtotal 4-6	44	45,83%	52	54,17%	96	0,42%	0,08%
Subtotal 0-6	93	47,94%	101	52,06%	194	0,84%	0,15%
7	10	40,00%	15	60,00%	25	0,11%	0,02%
8	22	46,81%	25	53,19%	47	0,20%	0,04%
9	24	61,54%	15	38,46%	39	0,17%	0,03%
10	21	46,67%	24	53,33%	45	0,20%	0,04%
11	16	40,00%	24	60,00%	40	0,17%	0,03%
Subtotal 7-11	93	47,45%	103	52,55%	196	0,85%	0,16%
Subtotal 0-11	186	47,69%	204	52,31%	390	1,69%	0,31%
12	27	50,00%	27	50,00%	54	0,23%	0,04%
13	28	51,85%	26	48,15%	54	0,23%	0,04%
14	9	32,14%	19	67,86%	28	0,12%	0,02%
Subtotal 12-14	64	47,06%	72	52,94%	136	0,50%	0,11%
15	35	61,40%	22	38,60%	57	0,25%	0,05%
16	24	54,55%	20	45,45%	44	0,19%	0,04%
17	19	45,24%	23	54,76%	42	0,18%	0,03%
Subtotal 15-17	78	54,55%	65	45,45%	143	0,62%	0,11%
Subtotal 12-17	142	50,90%	137	49,10%	279	1,21%	0,22%
Total 0-17	328	49,03%	341	50,97%	669	2,90%	0,53%

* Sexos: Porcentajes calculados sobre el total de cada franja de edad.

** Total: Porcentajes calculados sobre el total de la población 0-17 (23.036 h.).

*** Total: Porcentajes calculados sobre el total de la población del municipio (125.645 h.)

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones		Página	85/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

DISTRITO URBANIZACIONES (2024)							
Edades	Sexos*				Total	Total**	Total***
	Mujeres		Varones				
0	7	43,75%	9	56,25%	16	0,07%	0,01%
1	9	29,03%	22	70,97%	31	0,13%	0,02%
2	20	58,82%	14	41,18%	34	0,15%	0,03%
3	19	39,58%	29	60,42%	48	0,21%	0,04%
Subtotal 0-3	55	42,64%	74	57,36%	129	0,56%	0,10%
4	25	49,02%	26	50,98%	51	0,22%	0,04%
5	24	38,71%	38	61,29%	62	0,27%	0,05%
6	47	51,65%	44	48,35%	91	0,40%	0,07%
Subtotal 4-6	96	47,06%	108	52,94%	204	0,89%	0,16%
Subtotal 0-6	151	45,35%	182	54,65%	333	1,45%	0,27%
7	40	46,51%	46	53,49%	86	0,37%	0,07%
8	44	40,74%	64	59,26%	108	0,47%	0,09%
9	58	56,86%	44	43,14%	102	0,44%	0,08%
10	54	41,22%	77	58,78%	131	0,57%	0,10%
11	40	39,60%	61	60,40%	101	0,44%	0,08%
Subtotal 7-11	236	44,70%	292	55,30%	528	2,29%	0,42%
Subtotal 0-11	387	44,95%	474	55,02%	861	3,74%	0,69%
12	76	50,67%	74	49,33%	150	0,65%	0,12%
13	53	49,53%	54	50,47%	107	0,46%	0,09%
14	44	41,90%	61	58,10%	105	0,46%	0,08%
Subtotal 12-14	173	47,79%	189	52,21%	362	1,57%	0,29%
15	53	48,62%	56	51,38%	109	0,47%	0,09%
16	42	48,28%	45	51,72%	87	0,38%	0,07%
17	36	44,44%	45	55,56%	81	0,35%	0,06%
Subtotal 15-17	131	47,29%	146	52,71%	277	1,20%	0,22%
Subtotal 12-17	304	47,57%	335	52,43%	639	2,77%	0,51%
Total 0-17	691	46,07%	809	53,93%	1.500	6,51%	1,19%

* Sexos: Porcentajes calculados sobre el total de cada franja de edad.

** Total: Porcentajes calculados sobre el total de la población 0-17 (23.036 h.).

*** Total: Porcentajes calculados sobre el total de la población del municipio (125.645 h.)

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Firmado	06/11/2025 12:57:41
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

5.3. EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS DESTINADOS A LA INFANCIA

CULTURA	
ESCUELA DE CIRCO	ESPACIO DE CIRCO EL INVERNADERO. Avd. Olímpica, 1. Distrito Urbanizaciones.
CENTROS CULTURALES	CENTRO MUNICIPAL LA ESFERA. Avd. Olímpica, 14. Distrito Urbanizaciones. CENTRO CULTURAL PABLO IGLESIAS. Pº de la Chopera, 59. Distrito Norte. CENTRO DE ARTE ALCOBENDAS. C/ Mariano Sebastián Izuel, 9. Distrito Centro. ESPACIO MIGUEL DELIBES. Avd. de la Magia, 4. Distrito Norte.
LUDOTECA	LUDOTECA MUNICIPAL DE ALCOBENDAS. Avd. de la transición española, 7. Dentro del Polideportivo José Caballero.
MEDIATECAS	CENTRO CÍVICO ANABEL SEGURA: Avd. Bruselas, 19. Distrito Urbanizaciones. MEDIATECA MIGUEL DELIBES. Avd. de la Magia, 4. Distrito Norte. MEDIATECA PABLO IGLESIAS. Pº de la Chopera, 59. Distrito Norte. MEDIATECA CENTRO DE ARTE. C/ Mariano Sebastián Izuel, 9. Distrito Centro.
MUSEOS	ESPACIO 2014. MUSEO DEL BALONCESTO DE LA FEB. Avd. Olímpica, 15. Distrito Urbanizaciones. MUSEO DEL BONSÁI. JARDÍN JAPONÉS. Avd. Olímpica S/N. Distrito Urbanizaciones. MUSEO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. C/ Pintor Velázquez S/N.
ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA	ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA. C/ Ruperto Chapí, 22. Distrito Norte.
PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA JÓVENES E INFANCIA	IMAGINA. CONCEJALÍA DE JUVENTUD, INFANCIA Y ADOLESCENCIA. C/ Ruperto Chapí, 18. Distrito Norte. AULA DE LA NATURALEZA. Avd. Olímpica S/N. Distrito Urbanizaciones. CLUBES INFANTILES Y JUVENILES: PIPA. ASOCIACIÓN JUVENIL

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

De 3 a 12 años. Viernes de 18:00 a 19:30 h.

PIPONAZO JUNIOR (Club juvenil)

De 13 a 15 años.

Viernes de 18:00 a 19:30 h

Imagina. C/ Ruperto Chapí, 18.

Información: asociacionpipa@gmail.com

asociacionpipa.piponazo@gmail.com

www.asociacionpipa.com

APAMA

De 5 a 15 años con discapacidad intelectual y trastornos del desarrollo. Viernes de 17:30 a 19:00 h.

Centro APAMA. C/ Pablo Serrano 1.

Información: 625 761 877; apama.ocio@yahoo.es

www.apama.es

LUNARIA. ASOCIACIÓN JUVENIL

Niños y niñas de 4 a 17 años. Viernes de 18:00 a 19:30 h. Colegio Miguel Hernández.

Información: 611 44 60 17; lunaria.atl@gmail.com

PAPEL CONTINUO. ASOCIACIÓN JUVENIL

De 3 a 17 años. Sábados de 17:30 a 19:15 h. Centro de Arte, C/ Mariano Sebastián Izúel, 9.

Información: papelcontinua@gmail.com

ROQUENUBLO. ASOCIACIÓN JUVENIL GRUPO SCOUT 620

De 5 a 21 años. Sábados de 17:30 a 19:30 h. Casa Asociaciones, C/ Cáceres, 18.

información: roquenublo620@gmail.com

www.roquenublo620.com

YAMBO. ASOCIACIÓN JUVENIL

De 3 a 12 años. Viernes de 18:00 a 19:30 h. Colegio Bachiller Alonso López.

C/ Carlos Muñoz Ruiz, 6, C/ de Fco. Largo Caballero, 9.

JAMBOLOKO (Club Juvenil)

De 13 a 17 años. Viernes de 18:00 a 19:30 h.

Espacio Miguel Delibes. Avd. de la Magia, 4.

Información: yamboalcobendas@gmail.com

TEATRO

TEATRO AUDITORIO CIUDAD DE ALCOBENDAS.

C/ Blas de Otero, 4. Distrito Norte.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

DEPORTE

INSTALACIONES DEPORTIVAS

CAMPO DE FÚTBOL DE FUENTELUCHA. C/ de la Felicidad, 27. Distrito Norte.

CAMPO DE FÚTBOL MARIO SUAREZ. C/ Francisco Largo Caballero S/N. Distrito Norte

CAMPO DE FÚTBOL NAVARRA. Avd. de España, 1. Distrito Norte.

CAMPO DE FÚTBOL ÓSCAR MOLINA. C/ Manuel de Falla, 54. Distrito Norte.

CAMPO DE RUGBY LAS TERRAZAS. C/ Nardo, 101. Distrito Urbanizaciones.

CIUDAD DEPORTIVA VALDELASFUENTES. Avd. Don Miguel Cervantes S/N. Distrito Norte.

FUNDAL. Fundación Deportes Alcobendas. Avd. de la transición española, 7.

PISTA CAMILO JOSE CELA 1 Y 2. Avd. Camilo José Cela, 1 Distrito Norte.

PISTA GALICIA. Pza. Galicia S/N. Distrito Norte.

PISTA JUAN RAMÓN JIMÉNEZ. Pza. Juan Ramón Jiménez S/N. Distrito Norte.

PISTA LAS CEPAS. C/ Jaén, 6. Distrito Norte.

PISTA OLIVAR. C/ Olivar, 1. Distrito Norte.

PISTA RIOJA. C/ Blas de Otero S/N. Distrito Norte.

POLIDEPORTIVO MUNICIPAL JOSÉ CABALLERO. Avd. de la Transición española, 7. Distrito Urbanizaciones.

PABELLÓN DEPORTIVO BACHILLER ALONSO LÓPEZ. C/ Francisco Largo Caballero, 9. Distrito Norte.

PABELLÓN DEPORTIVO LUIS BUÑUEL. C/ Jaén, 77. Distrito Norte

PABELLÓN DEPORTIVO MIRAFLORES. C/ Miraflores, 18. Distrito Centro

PABELLÓN DEPORTIVO MUNICIPAL AMAYA VALDEMORO. Cra. Barajas S/N. Distrito Urbanizaciones

PABELLÓN DEPORTIVO MUNICIPAL ANTELA PARADA. C/ Chico Mendes, 8. Distrito Empresarial.

PABELLÓN DEPORTIVO MUNICIPAL DE LOS SUEÑOS. Avd. Doctor Severo Ochoa, 1 Distrito Norte.

PABELLÓN DEPORTIVO PEDRO FERRANDIZ. Avd. Olímpica S/N. Distrito Urbanizaciones

PABELLÓN DISTRITO CENTRO. Avd. Olímpica, 22. Distrito Urbanizaciones

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		





Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

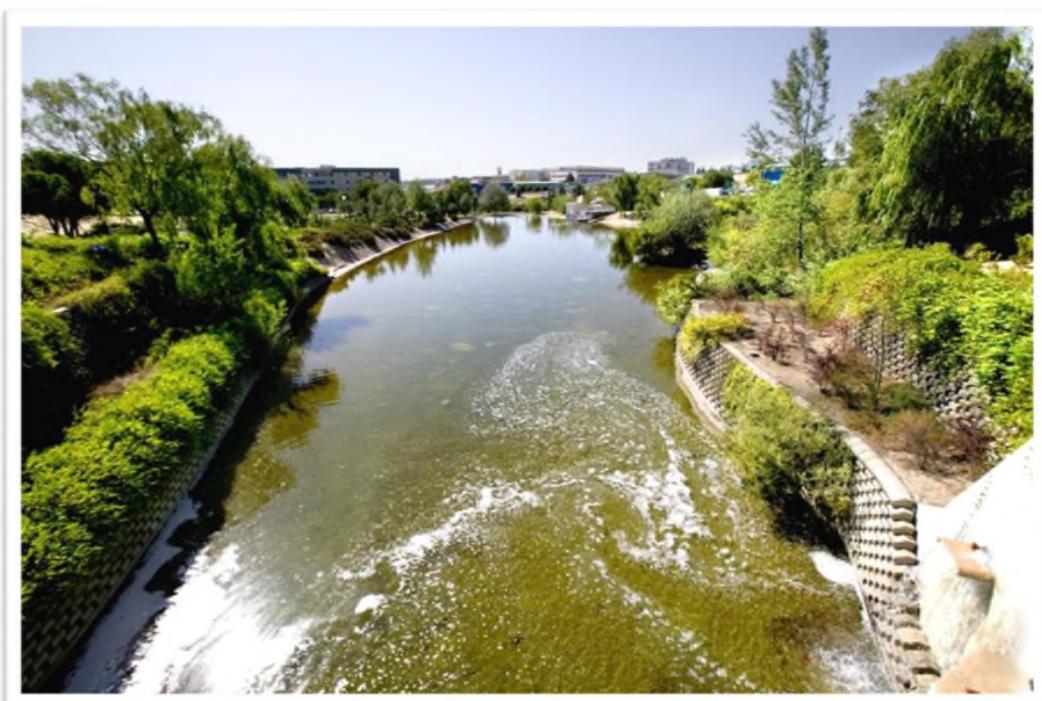
EDUCACIÓN

ESCUELAS INFANTILES DE LA RED PÚBLICA	ESCUELA INFANTIL CASCABELES. C/ Federico Moreno Torralba, S/N. ESCUELA INFANTIL EL CUQUILLO. Pº Chopera, 118. Distrito Norte. ESCUELA INFANTIL FUENTELUCHA. Avd. de la Ilusión, 20. ESCUELA INFANTIL LA CHOPERA. C/ Pintor Velázquez, 38. Distrito Norte. ESCUELA INFANTIL PÍO PÍO. Avd. Olímpica, 12. ESCUELA INFANTIL VALDEPARRA. Avd. Camilo José Cela, 26 Distrito Norte.
ESCUELAS INFANTILES CONCERTADAS	ESCUELA INFANTIL SAN PEDRO APÓSTOL (en concierto entre la Comunidad de Madrid y la Diócesis). Pza. Felipe Álvarez Gadea, 1. Distrito Centro.
COLEGIOS PÚBLICOS	CEIP ANTONIO MACHADO. C/ Miraflores, 59. Distrito Centro. CEIP BACHILLER ALONSO. C/ Francisco Largo Caballero, 2. Distrito Norte. CEIP CASTILLA. Pza. Castilla, 4. Distrito Centro. CEIP DAOIZ Y VELARDE. Avd. Valdeparra, 92. Distrito Norte. CEIP EMILIO CASADO. C/ Doctor Casimiro Morcillo, 51. Distrito Norte. CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA. C/ Marqués de Valdavia, 91. Distrito Norte. CEIP GABRIEL Y GALÁN. Avd. Olímpica, 16. Distrito Urbanizaciones. CEIP LUIS BUÑUEL. C/ Jaén, 73 Distrito Norte. CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ. C/ Segovia, 5. Distrito Centro. CEIP MIRAFLORES. C/ Miraflores, 16. Distrito Centro. CEIP PARQUE CATALUÑA. C/ Isla de Córcega, 3. Distrito Centro. CEIP PROFESOR TIERNO GALVÁN. C/ Triana, 29. Distrito Centro. CEIP SEIS DE DICIEMBRE. C/ Pintor Sorolla, 19. Distrito Centro. CEIP VALDEPALITOS. C/ Constitución, 129. Distrito Norte.
COLEGIOS CONCERTADOS	COLEGIO GABIROL (ESTRELLA TOLEDANO). Pº Alcobendas, 7. Distrito Urbanizaciones. COLEGIO GREENWICH SCHOOL. C/ de la Felicidad, 9. Distrito Norte.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones	Página		
Url De Verificación	92/216		
https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==			

	COLEGIO MARÍA TERESA. C/ María Teresa, 4. Distrito Norte. COLEGIO PADRE MANYANET. Cra. Goloso, 3. Distrito Norte. COLEGIO SAN ANTONIO. C/ Barcelona, 13. Distrito Norte.
IES PÚBLICOS	CIPF JOSÉ LUIS GARCI. C/ José Hierro, 10. IES ÁGORA. C/ Manuel de Falla, 54. Distrito Norte. IES ALDEBARÁN. Avd. Valdelaparra, 90. Distrito Norte. IES FRANCISCO GINÉR DE LOS RÍOS. Avd. de la Transición española, 1. Distrito Urbanizaciones. IES GLORIA FUERTES. Avd. de Pablo Iglesias, 30. Distrito Norte. IES SEVERO OCHOA. C/ Francisco Chico Mendes, 3. Distrito Empresarial. IES VIRGEN DE LA PAZ. C/ Francisco Chico Mendes, 3 Distrito Empresarial.
IES CONCERTADOS	GABIROL (ESTRELLA TOLEDANO. Pº Alcobendas, 7. Distrito Urbanizaciones. GREENWICH: C/ de la Felicidad, 9. Distrito Norte. MARÍA TERESA. C/ María Teresa, 4. Distrito Norte. PADRE MANYANET. Cra. Goloso, 3. Distrito Norte.
CENTRO PSICOPEDAGÓGICO	CENTRO PSICOPEDAGÓGICO MUNICIPAL. C/ Fuego, 73. Distrito Centro.
APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN. C/ Fuego, 73. Distrito Centro.
AYUNTAMIENTO	DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS, Pza. Mayor, 1. Distrito Centro.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones	Página		
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

MEDIO AMBIENTE



PARQUES Y JARDINES

BOSQUE SIGAUS. Avd. Fernando Alonso, 1. Distrito Urbanizaciones.
JARDIN DE LA VEGA. Avd. Olímpica S/N. Distrito Urbanizaciones.
MONTE DE VALDELATAS. S/N Distrito Empresarial.
PINAR SAN ISIDRO. C/ Barajas, 3.
PARQUE CASCADA JARDINES DE LA MEMORIA Avd. Don Miguel de Cervantes, 2. Distrito Norte.
PARQUE DE ANDALUCÍA. C/ Pintor Murillo, 36. Distrito Centro.
PARQUE DE ANTONIO MACHADO. C/ Julián Baena Castro, 1. Distrito Centro.
PARQUE DE ARAGÓN. C/ Pintor Goya, 7. Distrito Centro.
PARQUE DE ASTURIAS-CANTABRIA. C/ Marqués de Valdavia, 92. Distrito Norte.
PARQUE DE CANARIAS. Pº Chopera, 19. Distrito Centro
PARQUE DE CASTILLA. C/ San Vicente, 28. Distrito Centro.
PARQUE DE CASTILLA- LA MANCHA. C/ Pintor Murillo, 23. Distrito Norte.
PARQUE DE CASTILLA Y LEÓN. C/ Marqués de Valdavia, 108. Distrito Norte.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

PARQUE DE CATALUÑA. C/ Marqués de Valdavia, 23.
Distrito Centro.

PARQUE DE CEUTA Y MELILLA. C/ Antonio López, 7.
Distrito Centro.

PARQUE DE EUSKADI. C/ Constitución, 123. Distrito Norte.

PARQUE DE EXTREMADURA. C/ Manuel de Falla S/N.
Distrito Norte. C/ Miraflores, 16 Distrito Centro.

PARQUE DE GALICIA. Avd. Camilo José Cela nº39
Distrito Norte.

PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID. C/
Miraflores, 16. Distrito Centro.

PARQUE DE LA UNIVERSIDAD. C/ Dr. Casimiro Morcillo,
1. Distrito Norte

PARQUE DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO. C/
Cantabria, 5. Distrito Centro.

PARQUE DE MIGUEL HERNÁNDEZ. C/ Fuego, 42.
Distrito Centro

PARQUE DE MURCIA. C/ Mariano Sebastián Izuel, 9.
Distrito Centro

PARQUE DE NAVARRA. C/ Marqués de Valdavia, 75.
Distrito Norte

PARQUE DE SALAMANCA. C/ Salamanca, 6. Distrito Centro

PARQUE DE SEGOVIA-VALLADOLID. C/ León, 31.
Distrito Centro

PARQUE DE VALENCIA. C/ Bachiller Alonso López, 13.
Distrito Centro

PARQUE DEL CERRO DEL TAMBOR. CL Conjunto
Avd., 13 Distrito Norte

PARQUE FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE. Pza. Félix
Rodríguez de la Fuente, 1. Distrito Centro

PARQUE INCLUSIVO MÓDULO LUNAR. Avd. Olímpica,
5. Distrito Urbanizaciones

PARQUE LAS CEPAS. C/ Jaén, 21. Distrito Norte.

PARQUE MANZANA XIX. C/ Iris, 111. Distrito
Urbanizaciones

PARQUE MANZANA XVI. C/ Azalea S/N. Distrito
Urbanizaciones

PARQUE MANZANA XVIII. C/ Petunia S/N. Distrito
Urbanizaciones

PARQUE TERESA COLÓN. C/ Málaga S/N. Distrito
Norte.

PINAR DE SAN ISIDRO. Cra. Barajas, 3. Distrito
Urbanizaciones.

PARQUES TEMÁTICOS

PARQUE TEMÁTICO ÁREA DEL ESPACIO.
Pº Valdelasfuentes S/N. Distrito Norte.

PARQUE TEMÁTICO BARCO DE AVENTURAS.
Avd. Olímpica S/N. Distrito Urbanizaciones.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

PARQUE TEMÁTICO EL HORMIGUERO ATÓMICO
 PARQUE TEMÁTICO EL OCÉANO. Pº de Fuentelucha
 S/N.
 PARQUE TEMÁTICO SUBMARINO INCLUSIVO. Pza.
 Artesanía S/N. Distrito Centro.
 PARQUE TEMÁTICO POBLADO DEL OESTE. Avd. Pablo
 Iglesias, 2. Distrito Norte.

OTRAS ZONAS VERDES

ZONA VERDE ENTORNO CP LUIS BUÑUEL.C/ Jaén S/N.
 Distrito Norte.
 ZONA VERDE ESCORIAL MIRASIERRA. C/ Escorial S/N.
 Zona Norte.

SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

**SALUD
SERVICIOS SOCIALES**

SERVICIOS SOCIALES. C/ Libertad, 6. Distrito Centro.
 SERVICIOS SOCIALES CONCEPCIÓN ARENAL. Avd.
 Severo Ochoa,40. Distrito Norte.
PECERA Y AKUARIO
 SALUD ESCOLAR Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD.
 Equipo integrado por un médico, cuyo objetivo principal es fomentar el nivel de salud de la población infantil y juvenil a través de los exámenes preventivos de salud, y de la educación sanitaria, tan importante en estas edades. C/ Libertad, 6. Distrito Centro.

CTA-Centro de Tratamiento de Adicciones.
 C/ Libertad, 6. Distrito Centro.

PROGRAMA LLENAMOS LA DESPENSA (SERVICIOS SOCIALES) Se trata de una iniciativa por la que se ofrece ayuda puntual a través de lotes de alimentos a personas que pasan por un mal momento económico.

**APOYO
SOCIOCULTURAL**

APOYO SOCIOCULTURAL. C/ Cáceres, 18 Distrito Centro.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		





PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ASOCIACIONES

CASA DE LAS ASOCIACIONES. C/ Cáceres, 18. Distrito Urbanizaciones.

PUNTO DE INFORMACIÓN AL VOLUNTARIADO. C/ Cáceres, 18. Distrito Urbanizaciones.



Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

SEGURIDAD CIUDADANA

POLICIA LOCAL

AGENTES TUTORES. Avd. Valdelaparra, 124. Distrito Norte.

PARQUE MUNICIPAL DE EDUCACIÓN VIAL. C/ Manuel de Falla, 63. Distrito Norte.

OFICINA DE LA BICICLETA. Avd. Valdeparra, 124 Distrito Norte.



IGUALDAD Y CONCILIACIÓN

MUJER

CASA DE LA MUJER CLARA CAMPOAMOR. C/ Málaga, 50. Distrito Norte.



Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

5.4. APORTACIONES AL PLAN DEL I FORO CIUDADANO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA



5.4.1. Aportaciones del I Foro Ciudadano de Infancia y Adolescencia.

Las aportaciones de personas adultas al Plan Estratégico de Infancia y Adolescencia se realizaron a través del *I Foro Ciudadano de Infancia y Adolescencia: Hacia un pacto local por el bienestar infantil*.

Dicho Foro fue organizado desde las áreas municipales de Participación Ciudadana e Infancia y Adolescencia con el fin de averiguar qué fortalezas y debilidades presenta la realidad de la infancia y la adolescencia a nivel local, qué tendencias percibimos como oportunidades o como amenazas y qué escenarios futuros alternativos cabe esperar en Alcobendas.

Participaron 27 personas representantes de entidades, empresas, agentes sociales y ciudadanía que realizan proyectos en el municipio vinculados con el bienestar infanto-adolescente, los derechos de la infancia o que tienen interés en el asunto a tratar. Se cuidó que los ámbitos de procedencia fueran diversos, de enfoque holístico, integral e inclusivo, convocando a representantes de: cultura, deportes,

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

educación-comunidad educativa, arte, música, ocio, tecnología en innovación, medio ambiente, salud y consumo, protección social, inmigración, igualdad, discapacidad, empleo, comercio, seguridad ciudadana, asociacionismo y participación infantil, comunidad científica universitaria, entre otros sectores.

La primera parte del Foro se destinó a las exposiciones del Concejal y la Técnica del de Infancia y Adolescencia, que facilitaron un enmarque de este espacio de participación en el proceso de elaboración de un Pacto Local por el Bienestar Infantil. Además, se contó con la ponencia “*Razones y más razones para un pacto local en favor del bienestar infantil*” a cargo del experto F. Javier Malagón Terrón, que sentaron las bases teóricas para el trabajo posterior.

Tras la parte expositiva inicial, se dio paso a la parte de recogida de propuestas de las personas asistentes, para ello se utilizó una metodología propia, inspirada en el *design thinking*: en la sala se crearon 5 “estaciones” de trabajo, una por cada esfera de objetivos que promueven las *Ciudades Amigas de la Infancia*, definidas en su *Marco para la Acción*, para que los gobiernos locales identifiquen sus metas o resultados, que a su vez se concretan en 17 componentes marco.

Las personas asistentes pasaron por las estaciones o paneles de trabajo para realizar aportaciones, de manera individual, relativas a cada componente marco según las siguientes categorías:

- Oportunidades y aciertos.
- Necesidades y expectativas.
- Obstáculos y dificultades.



Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 14:52:26 06/11/2025 12:57:41
Observaciones		Página	101/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



Estaciones de trabajo:**1. Cada niño, niña y adolescente es valorado/a, respetado/a y tratado/a justamente dentro de sus comunidades.**

- 1.1 Dar a conocer los derechos de la infancia y la Convención sobre los derechos del Niño/a.
- 1.2 Políticas y planificación contra la desigualdad: discapacidad, género, etc.
- 1.3 Comunidades inclusivas y protectoras, con atención a colectivos vulnerables y situaciones concretas.

2. Las voces, necesidades y prioridades de cada niño y niña se escuchan y se consideran en las normativas y políticas públicas, en los presupuestos y en todas las decisiones que les afectan.

- 2.1 Participación significativa de la infancia a través del Órgano de Participación Infantil (CIA) y otros espacios.
- 2.2 Protagonismo de la infancia.
- 2.3 Fomento de la participación infantil: sensibilización, formación, encuentros y normativas.

3. Todos los niños y niñas tienen acceso a servicios esenciales de calidad.

- 3.1 Lucha contra la Pobreza y las desigualdades de acceso.
- 3.2 Educación y TIC: Ayudas, necesidades especiales, absentismo, brecha digital, etc.
- 3.3 Salud y alimentación.

4. Todos los niños y niñas viven en entornos seguros y limpios.

- 4.1 Movilidad independiente y segura para la infancia. Protección contra todos los tipos de violencia.
- 4.2 Vivienda y planificación urbana adaptada a niños, niñas y adolescentes.
- 4.3 Acción climática favorable a la infancia.

5. Todos los niños y niñas tienen la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.

- 5.1 Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas.
- 5.2 Vida familiar: competencias parentales, apoyo familiar, violencia de género, etc.
- 5.3 Cultura y juego.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

Simultáneamente, en un segundo panel, los miembros del grupo, partiendo de los elementos identificados, propusieron cambios concretos que se deberían dar en el futuro de la ciudad para poder avanzar en el desarrollo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. El Foro finalizó con el resumen de las principales ideas por parte del personal técnico de participación ciudadana, que identificaron a través de la agrupación de aportaciones, las principales líneas en el diagnóstico y las propuestas de cambio para el futuro de la ciudad.

RESULTADOS DEL FORO

CAMBIOS QUE SE DEBERÍAN DAR EN EL FUTURO DE LA CIUDAD PARA AVANZAR EN EL DESARROLLO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ESTACIÓN DE TRABAJO 1

CADA NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE ES VALORADO/A, RESPETADO/A Y TRATADO/A JUSTAMENTE DENTRO DE SUS COMUNIDADES

1.1. DAR A CONOCER LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Oportunidades y aciertos

- A través de Imagina se da información a los centros educativos.
- Más canales de difusión y participación.
- Esfuerzo en campañas de difusión.
- A través de jornadas de sensibilización en contextos diferentes.

Necesidades y expectativas

- Necesidad de dar información. Por ejemplo, en siete días.
- Más campañas de difusión sobre la convención.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Firmado	06/11/2025 12:57:41
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Página	103/216

Obstáculos y dificultades

- Refuerzo en las propias escuelas e IES a los alumnos para conocer y aceptar la diversidad.
- Falta más información ciudadana.
- Necesidad de uso de herramientas digitales intuitivas.

1.2. POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN CONTRA LA DESIGUALDAD: DISCAPACIDAD, GÉNERO, ETC

Oportunidades y aciertos

- OK a planes de igualdad de género.
- Pacto social por el fin de la violencia contra la mujer.
- Promoción de jornadas sobre la visibilización, concienciación e inclusión en los centros educativos.

Necesidades y expectativas

- Dinámicas sobre temas concretos con personas diversas. “Nos une nuestro interés”.
- Realizar un análisis real de las desigualdades para poder tomar decisiones.
- Aún queda camino. Siguen siendo los raros. Siguen dando “miedo”, “asco” y más cosas. Necesitamos más equidad.
- Que la discapacidad no sea un “desconocido” en la infancia.

Obstáculos y dificultades

- Programas educativos de sensibilización y formación en tolerancia, interculturalidad, integración.
- Restauración del punto de información LGTBI.
- Ayudas para que todos los adolescentes puedan participar con las mismas oportunidades.
- Más visibilización, concienciación e inclusión de los niños y adolescentes con diversidad funcional.
- Políticas que integren las diferencias.
- Cada vez que hay un cambio de gobierno se modifican leyes y se pierden derechos.
- No hay procedimientos concretos en el sistema, acciones concretas.
- Temporalización con la que la administración y entidades actúan con el usuario/a.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

Que en los IES se pueda seguir dando de comer a los adolescentes con familias sin recursos.

Más profesionales implicados con las necesidades de niños, niñas y adolescentes en salud mental.

Menos burocracia. Facilitar accesos en la participación inclusiva.

1.3. COMUNIDADES INCLUSIVAS Y PROTECTORAS, CON ATENCIÓN A COLECTIVOS VULNERABLES Y SITUACIONES CONCRETAS

Necesidades y expectativas

Generar unos principios acordados que se trasladarán a los procesos de la administración local.

Favorecer la coordinación entre entidades para ofrecer diferentes ayudas sin generar competencia entre ellas.

Necesitamos más profesionales en la educación y la sanidad sensibilizados con la atención a la diversidad.

Hacer comunidad según sus necesidades y propuestas. Espacios para escucharlos y ellos empatizar con sus ideas y llevarlo a la realidad y a ser más humilde con todo.

Todo lo que se planifique debe ser inclusivo y accesible.

Inclusión REAL de los niños y adolescentes con diversidad funcional.

Necesidad de enseñar que la diversidad es enriquecedora, tanto cultural, divergente, adolescente... Todos cabemos y enriquecemos.

NEE deben ser TODOS atendidos. Más apoyo a los colegios para tener más reuniones y que atiendan AAC, personas discapacidad, etc.

Crear espacios que empoderen a la infancia y adolescencia.

Sociedad más educada en temas infantiles.

No competencia entre entidades.

Ser consciente de que la infancia no pertenece a los padres.

Psico educación a nivel familiar, escolar y social. Promoción de la salud.

Obstáculos y dificultades

Protocolos y talleres de atención a la diversidad (funcional, LGTBI, ...) en mediatecas y centros educativos.

Necesidad de trabajo con colectivos más vulnerables. Más integración y más atención.

Educación sexual a familias y a menores.

Educación emocional.

Talleres sobre salud mental.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 14:52:26 06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



Implicación de los partidos políticos.
Falta cultura y madurez social.

ESTACIÓN DE TRABAJO 2

LAS VOCES, NECESIDADES Y PRIORIDADES DE CADA NIÑO Y NIÑA SE ESCUCHAN Y SE CONSIDERAN EN LAS NORMATIVAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS, EN LOS PRESUPUESTOS Y EN TODAS LAS DECISIONES QUE LES AFECTAN

2.1. PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA DE LA INFANCIA A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL (CONSEJO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA) Y OTROS ESPACIOS)

Oportunidades y aciertos

El Consejo de la Infancia es un lugar donde los niños y niñas se sienten escuchados, acogidos y parte importante de la ciudad.

Hay un CIA, y eso es positivo.

Desde las diferentes administraciones, y gracias a sellos de calidad, se intenta obtener la voz de los niños y niñas.

Obstáculos y dificultades

Tiene poca difusión.

Su papel tiene corto alcance entre el resto de la ciudadanía.

Ver cómo mejorar las dinámicas de participación, más activas y accesibles.

2.2. PROTAGONISMO DE LA INFANCIA

Necesidades y expectativas

No hay parques adaptados a las necesidades de los adolescentes.
Temáticos sería lo ideal.

Mayor representación infantil y juvenil.

Mayor empuje, motivación a la participación.

Serán más protagonistas cuanto más fácil sea la participación.

Participación activa de niños, niñas y adolescentes contando sus experiencias en jornadas informativas en centros educativos y otros espacios.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



Fata la opinión de aquellos que están en desventaja, y ofertas de ocio obsoletas.

Obstáculos y dificultades

Participación real en órganos de participación ciudadana.

Los adultos, en ocasiones, les robamos el protagonismo a los niños, niñas y adolescentes, y no les dejamos opinar o participar.

2.3. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL: SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN, ENCUENTROS Y NORMATIVAS

Oportunidades y aciertos

OK a planes de igualdad de género.

Pacto social por el fin de la violencia contra la mujer.

Promoción de jornadas sobre la visibilización, concienciación e inclusión en los centros educativos.

Necesidades y expectativas

Dinámicas sobre temas concretos con personas diversas. “Nos une nuestro interés”.

Realizar un análisis real de las desigualdades para poder tomar decisiones.

Aún queda camino. Siguen siendo los raros. Siguen dando “miedo”, “asco” y más cosas. Necesitamos más equidad.

Que la discapacidad no sea un “desconocido” en la infancia.

Foros con los niños para escuchar sus necesidades.

Menos procesos burocráticos. Más agilidad en las propuestas.

Que los propios niños, niñas y adolescentes sean los impulsores de la formación, encuentros y normativas.

Dar a conocer al resto de los niños el papel del Consejo de Infancia y Adolescencia.

Facilitar y ofrecer participación en colegios e institutos y explicar su importancia.

Talleres y difusión de campañas sobre salud mental.

Crear participación en espacios liderados por los propios ciudadanos.

Facilitar otros espacios de participación, además del Consejo de Infancia y Adolescencia.

Consejo de Infancia en todos los “foros” y “espacios” de Alcobendas.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

Facilitar colaboración entre los ámbitos. Una asociación de salud también puede serlo de infancia y juventud. Más facilidad para interacciones.

El futuro es transversal, no realizar tantas cosas por nichos (infancia, mayores, jóvenes). Es necesario espacios comunes.

Comunicación a las ONG que no son competencia y que entre todos tenemos que cubrir al máximo de necesidades de niños y niñas.

Estar presente en más procesos no específicos de infancia y adolescencia, por ejemplo, medio ambiente, desarrollo económico...

La infancia es diversa. Incluir la diversidad.

Representación vecinal despolitizada para propuestas en órganos de participación sin “filtros” políticos (propuestas sobre infancia y adolescencia).

Obstáculos y dificultades

Poca divulgación de las asociaciones.

Los tiempos para organizar actividades, las trabas y burocracia, planificación muy a largo plazo.

Accesibilidad para personas con discapacidad (actividades accesibles...).

Falta de coordinación de ofertas entre entidades y transmitir de forma eficiente lo que hace cada entidad a todos y todas.

Poca facilidad para hacer sinergia con otras asociaciones.

ESTACIÓN DE TRABAJO 3

TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS TIENEN ACCESO A SERVICIOS ESENCIALES DE CALIDAD

3.1. LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LAS DESIGUALDADES DE ACCESO

Oportunidades y aciertos

Implicación de los servicios sociales.

Necesidades y expectativas

Mejora de la difusión de los recursos existentes.

Igualdad de acceso desde todas las escuelas infantiles y colegios.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

Ayuda psicológica a menores y adolescentes en riesgo de exclusión por:
Bajo nivel económico familiar, problemas de salud, enfermedades mentales, acoso.
Recursos para familias con hijos con dificultades económicas.
Facilitar acceso a la vivienda a familias con niños y niñas.
Acompañamiento social cuando se detecten las necesidades de acceso a las familias con niños y niñas.
Comedor gratuito en centros públicos.

Obstáculos y dificultades

No hay plazas o subvenciones para todos los necesitados.
Construcción de algún albergue juvenil.
Faltan piscinas de verano al aire libre municipales.
Aumentar recursos de viviendas con precios asequibles “realmente”.
Información sobre tasas de pobreza detalladas y búsquedas/evaluación de soluciones.
Acceso a actividades extraescolares para niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales.

3.2. EDUCACIÓN Y TIC: AYUDAS, NECESIDADES ESPECIALES, ABSENTISMO, BRECHA DIGITAL, ETC

Oportunidades y aciertos

Ayudas en educación para conseguir tablets, ordenadores, etc.

Necesidades y expectativas

Que en las aulas haya más material adecuado a las necesidades particulares y más personal de apoyo.
Facilitar una educación sobre las TIC y el manejo de forma práctica y responsable. No utilizarlas para todo ahora.
Regulación del uso de las pantallas en los centros educativos.
Herramientas en profesionales: Observación, escucha, acompañamiento.
Bajada de ratios para poder dar una educación más personalizada.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



Obstáculos y dificultades

Falta de profesionales en las instituciones públicas.
Falta de recursos en centros educativos, técnicos de apoyo y profesionales especializados.
¡¡Educación bilingüe para todos, pero real!! Extraescolares de calidad con fácil acceso a todos.
No hay apenas formación de educación sexual en los centros educativos.
Inclusión y adaptabilidad.
Mayor accesibilidad para niños, niñas y adolescentes con movilidad reducida.

3.3. SALUD Y ALIMENTACIÓN

Oportunidades y aciertos

Mayor conocimiento en la atención temprana que en años anteriores.
Buenos programas de salud alimentaria.

Necesidades y expectativas

Acceso gratuito a servicios psicológicos con un periodo corto (1 vez por semana) de espera y que puedan asistir a todas las sesiones que necesiten.
Ampliar y fomentar el uso del punto de atención psicológica (salud mental).
Más uso de los huertos escolares.
Enseñar a comer de forma saludable y fácil de cocinar.
Se necesita más deporte adaptado para la diversidad funcional.
Más programas de salud accesibles.
Mejorar la atención temprana en 0-3. Más diagnósticos.
Campañas sobre violencia estética. Visibilización de cuerpos no normativos.
Buscar la atención de poblaciones donde por su situación documental, social o económica, no puedan acceder a servicios de calidad.
Acceso a las viviendas de protección oficial adaptadas para la movilidad reducida.
Subvenciones para AMPAS para fomentar actividades extraescolares adaptadas a niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales.
Restauración del punto de atención LGTBI.
Acceso a servicios adaptados a cualquier discapacidad.
Niños y niñas: ciudadanos de pleno derecho.
Espacios comunes, abiertos y libres para poder compartir el tiempo libre.
Una educación social para sensibilizar y colaborar.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

Facilitar la integración de población en desventaja social en recursos municipales.

Facilitar el acceso a psicólogos y psiquiatras de forma más rápida y dinámica.

Acceso a viviendas dignas y con servicios esenciales (agua, calefacción, luz). Habitaciones propias y con espacio...

Prohibición de fotos de políticos con menores.

Pacto político por la infancia y la adolescencia.

Obstáculos y dificultades

Necesidad de equilibrar las necesidades básicas para todos los niños.

Falta de talleres adaptados y especializados en infancia y adolescencia sobre salud y alimentación.

Salud mental y uso de nuevas tecnologías.

Nuevos métodos deportivos. Enseñar y escuchar qué actividades les ilusionan más según sus actividades. Deporte adaptado = salud física y mental.

Listas de espera en salud y salud mental.

ESTACIÓN DE TRABAJO 4

TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS VIVEN EN ENTORNOS SEGUROS Y LIMPIOS

4.1. MOVILIDAD INDEPENDIENTE Y SEGURA PARA LA INFANCIA. PROTECCIÓN CONTRA TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA

Oportunidades y aciertos

Se empieza a hacer.

Actualización de situaciones reales a través de encuentros y eventos a profesionales y familias.

Necesidades y expectativas

Carteles en lectura fácil.

Centros educativos, docentes y adultos respetuosos con los derechos del niño: ser educados. Dinámicas.

Desarrollar “camino escolar seguro”.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

Obstáculos y dificultades

Quitar barreras arquitectónicas de la ciudad, colegios, parques, edificios públicos...

Libre elección de centro. Se logra haciendo todos accesibles y con recursos suficientes y adecuados.

Uso excesivo del coche.

Hacer visibles las medidas de protección y prevención en actividades con niños, niñas y adolescentes.

Barreras arquitectónicas.

Protocolos de protección de niños, niñas y adolescentes LGTBI.

Protección, charlas y protocolos en materia de acoso y violencia digital.

Nuevos centros educativos que no cumplen la normativa de accesibilidad (movilidad reducida).

Coordinadores/as de bienestar en educación “reales”. No de figuración.

No actuar sobre el acoso escolar puede desencadenar un suicidio.

4.2. VIVIENDA Y PLANIFICACIÓN URBANA ADAPTADA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Oportunidades y aciertos

Vivienda pública.

Numerosos parques adaptados.

Necesidades y expectativas

Vivienda digna.

Obstáculos y dificultades

Regularización del suelo.

Diseños adaptados a las personas con diversidad funcional.

La proximidad trabajo-hogar. Conciliación.

Espacios nuevos y atractivos para TODOS los niños (sin barreras arquitectónicas) y ADOLESCENTES.

Más transporte público adaptado. Respeto plazas reservadas. Precios especiales.

La adaptación para los niños para los parques de ocio no es óptima.

Ciudades inclusivas. Perspectiva de género.

Faltan albergues juveniles o residencias a precios asequibles.

Dificultad de acceso a la vivienda.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

Vivienda: alto precio y poco acceso.
Falta vivienda pública.
Vivienda pública accesible, asequible, para todos.
Obstáculos para acceder a la vivienda.

4.3. ACCIÓN CLIMÁTICA FAVORABLE A LA INFANCIA

Oportunidades y aciertos

Cuidado y visibilización del medio ambiente.
Muchas y buenas zonas verdes y parques.
Buen acceso a las papeleras de reciclaje.

Necesidades y expectativas

Despertar interés en conocer espacios verdes o naturales del municipio.
Carteles informativos adaptados a la edad, en lectura fácil y con códigos QR en los parques.
Difusión de canales de participación de infancia y adolescencia.
Análisis y evaluación eficaz de la Agenda 2030.
Informe sobre protocolos contra el acoso escolar.
Comenzar a trabajar la Lopivi (Ley Orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y la adolescencia frene a la violencia).
Fomentar la participación de grupos infantiles y adolescentes enfocados en temas como el medio ambiente.
Supervisión de entidades, supervisión de situación familiar y psicoeducativa. Desarrollar recursos actualizados para 2023 y 2024 y actualizar ncj.
Formación a AMPAS para cumplir la Ley de infancia y adolescencia.
Delegado de protección de niños, niñas y adolescentes.
Fijarnos en países que tienen desarrollados proyectos ambientales sostenibles y funcionales.
No eliminar concejalías.
Presupuesto.
Cuidado del entorno.
Transmitir información en un lenguaje fácil a la ciudadanía.
Atención adecuada a todos. Tanto a adolescentes y niños con necesidades, exclusión social por desigualdad económica. Exclusión por raza, religión, orientación sexual.
Viviendas para jóvenes. Quieren quedarse en Alcobendas.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 14:52:26 06/11/2025 12:57:41
Observaciones		Página	113/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



Obstáculos y dificultades

Falta voluntad.

Visibilizar los indicadores medioambientales para que sean comprensibles por niños, niñas y adolescentes.

ESTACIÓN DE TRABAJO 5

TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS TIENEN LA OPORTUNIDAD DE DISFRUTAR DE LA VIDA FAMILIAR, EL JUEGO Y EL OCIO

5.1. ACCESO A INSTALACIONES CULTURALES, DE OCIO Y DEPORTIVAS

Oportunidades y aciertos

Actividades participativas de ocio sin estructura.

Programas innovadores en los que se apoya el crecimiento personal del niño y la niña. Imagina más que ocio.

Variedad de campamentos deportivos sensibilizados con los niños y adolescentes con diversidad funcional.

Mucho voluntariado en ocio y educación no formal.

Mucha oferta.

Necesidades y expectativas

Mejorar los ajustes que necesitan las infancias con diversidad funcional.

Generar enlaces entre institutos y las ofertas de ocio de las asociaciones.

Que todas las actividades no sean tan regladas. Se necesitan espacios abiertos, libres. Ocio saludable.

Obstáculos y dificultades

No llegan a todos los niños y niñas. Hay diferencias entre clases sociales.

No son accesibles para todos los niños con diversidad funcional (accesibilidad cognitiva).

Dificultad de acceso para movilidad reducida y oferta muy limitada para personas con movilidad reducida.

Recursos necesarios para hacer diversas actividades de informar de diferentes métodos nuevos de poder hacer sus necesidades en la vida.

Más piscinas de verano al aire libre públicas.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



5.2. VIDA FAMILIAR: COMPETENCIAS PARENTALES, APOYO FAMILIAR, VIOLENCIA DE GÉNERO, ETC

Oportunidades y aciertos

Cada vez existe mayor concienciación y oferta de sensibilización en este sector.
Asociaciones familiares que hacen actividades para socios y no socios con el apoyo y espacios del Ayuntamiento.
Pacto social por el fin de la violencia contra la mujer.

Necesidades y expectativas

Recuperar las escuelas de padres y madres.
Respiros familiares.

Obstáculos y dificultades

Información y apoyo a las familias LGTBI.
Ayudas a las propias familias para poder tener herramientas al trato adecuado con la nueva generación.
Implicación de las familias en las actividades que se proponen.
Sensibilizar y fomentar las escuelas de familias.
Fomentar programas de educación sexual desde educación infantil.
Fomentar ayudas salud mental con actividades diferentes interactivas.
Protocolos e información eficaces contra la violencia de género.
Autoridad mal entendida desde los métodos punitivos.
Métodos autoritarios familiares.
Mentalidad adultocentrista que hay que vencer.

5.3 CULTURA Y JUEGO

Oportunidades y aciertos

Muchas actividades.
En nuestra institución hay mucha oferta deportiva, cultural y parques.
Actividad “cuerpo-mente” que “kinesializen” para el presente y el futuro para niños, adolescentes y papás y mamás, familia en general.
Muchos parques infantiles tematizados y zonas verdes de calidad.
Mucha participación asociacionismo juvenil.
Imagina ofrece sus espacios y facilita las actividades en este ámbito.
Buenas instalaciones.
Programa Cultura en familia.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

Necesidades y expectativas

Fomentar el acercamiento cultural.
Vínculos familiares: estrechar mediante políticas sociales.
Pantallas: movimientos ciudadanos organizados y leyes al respecto.
Ir a los institutos a informar de todas las posibilidades para colaborar como voluntarios en distintas áreas.
Tener acceso a bienes materiales básicos: becas y ayudas en el estudio.
Zonas verdes y parques inclusivos, sin barreras arquitectónicas.
Programar con perspectiva de género (cultura, ocio, deportes...).
Facilitar a todos los niños y niñas el acceso a toda la oferta totalmente gratis.
Escuelas de familias con información actualizada en educación respetuosa.
Más mediatecas y actividades bilingües para niños y bebés.
Educar a través de la cultura.
Programación cultural en espacios medianos y pequeños, no solo en los grandes (por ejemplo, Salón de actos del Pablo Iglesias).
Políticas de conciliación familiar reales.
Necesidad de campos deportivos (por ejemplo, fútbol) pero libres. A los chavales les parece caro alquilar pistas.
Mayor número de espacios para el encuentro, las relaciones, de forma libre, no estructurada.
Juego libre.

Obstáculos y dificultades

Subvenciones para la realidad (conurrencia competitiva).
Fomento eficaz de la participación infantil y adolescente.
Zonas con juegos adecuados a nueva generación, diversidad funcional, diversidad cognitiva, etc.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

5.5. RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA: ALCOBENDAS CIUDAD AMIGA PARA EL BIENESTAR

5.5.1. Introducción

La encuesta sobre infancia y adolescencia en Alcobendas nace a petición del Departamento de Juventud, Adolescencia e Infancia y se desarrolla desde el Departamento de Planificación y Evaluación del Ayuntamiento, con motivo de la renovación del Sello de Ciudad Amiga de la Infancia en el año 2024.

El objetivo general de este estudio se ha centrado en identificar, a través de la participación de NyA de Alcobendas, las principales necesidades de la ciudad en base a un marco de respeto a los derechos de la infancia y lograr la elaboración de propuestas para la mejora de la ciudad, permitiendo que estas propuestas se traduzcan en un nuevo Plan de Infancia y Adolescencia de Alcobendas.

Con esta investigación se ha recabado información cuantitativa y cualitativa sobre la población de 4 a 17 años del municipio; información que pone de manifiesto las diversas dimensiones de las necesidades de la infancia y adolescencia y sus derechos, las cuales influyen en su bienestar (situación educativa, bienestar, situación de vulnerabilidad, ocio y tiempo libre, participación...).

Atendiendo al objetivo principal de esta investigación, se han obtenido los datos que a continuación se especifican:

1. Datos locales sobre los derechos de la infancia. Estos datos arrojan información sobre la realidad de la infancia y adolescencia en la ciudad de Alcobendas y podrán ser utilizados para la promoción de leyes específicas o como guías para dirigir y promocionar acciones locales concretas. La investigación ha permitido identificar los problemas de la población infantil y adolescente que viven en nuestra ciudad. Estos datos pueden ser utilizados como medio para expresar las necesidades de la infancia y adolescencia a las autoridades locales, o para desarrollar un plan dirigido a estos grupos de población. El estudio también puede servir para el posterior seguimiento de los progresos realizados con respecto a las condiciones de vida de NyA.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



2. Datos técnicos sobre los derechos de la infancia. La investigación también puede proporcionar a los responsables municipales una gama mayor de indicadores de la que se tiene actualmente para la planificación a nivel local. Estos datos constituirían un valioso complemento de los indicadores actuales que la ciudad tiene sobre las condiciones de la infancia.

5.5.2. Datos generales de la encuesta

Se han recogido un total de 1069 encuestas de NyA que viven en Alcobendas.

La distribución por sexo de NyA encuestados es muy homogénea ya que el porcentaje de niñas es del 49,48% y el de niños es del 48,74%. Un 1,78% de las personas encuestadas no han respondido a esta pregunta.

En cuanto a la edad, se puede apreciar que el grupo más numeroso es el de los niños y las niñas de 7 a 12 años, con un 51,54%, y que el grupo menos numeroso es el de la primera infancia de 3 a 6 años, con un 12,91%. El grupo intermedio es el que está compuesto por los adolescentes de 13 a 17 años, con un 34,43%. Un 1,12% de las personas encuestadas no han respondido a esta pregunta.

La distribución de NyA entre los distintos distritos de residencia se presenta muy desigual, perteneciendo el 56,59% de las personas encuestadas al Distrito Norte, mientras que un 36,58% residen en el Distrito Centro y un 6,83% viven en el Distrito Urbanizaciones.

Se ha de aclarar que en la fase inicial de esta investigación se diseñó una muestra en base al universo de estudio (un total de 20.174 niños y niñas residentes en Alcobendas de 3 a 17 años a fecha de julio de 2023, fecha en la que se comenzó a diseñar esta encuesta). La idea inicial era conseguir una muestra representativa por tramo de edad de los niños y las niñas y que, a su vez, esta muestra fuera equitativa por distrito de residencia de los pequeños. Pero, finalmente, no se pudo completar la muestra diseñada y la distribución de NyA encuestados por tramo de edad y por distrito de residencia ha sido la siguiente:

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

A square QR code located in the bottom right corner of the page, which links to a digital signature verification page.

Edad	Distrito de referencia	Muestra recogida
De 4 a 6 años	Total, de este tramo de edad	138
	Distrito Centro	35
	Distrito Norte	97
	Distrito Urbanizaciones	6
De 7 a 12 años	Total, de este tramo de edad	551
	Distrito Centro	215
	Distrito Norte	294
	Distrito Urbanizaciones	42
De 13 a 17 años	Total, de este tramo de edad	368
	Distrito Centro	135
	Distrito Norte	208
	Distrito Urbanizaciones	25
No contestan	Total, que no contestan edad	12
Total	20174	1069

Atendiendo a estos datos, podemos decir que el grupo de 7 a 12 años está sobrerepresentado en esta encuesta, así como el grupo de Distrito Norte que también está sobrerepresentado. Por otro lado, el grupo de 4 a 6 años está subrepresentado en esta encuesta y el grupo de Distrito Urbanizaciones también lo está. Sin embargo, hay que destacar el gran número de encuestas recogidas, un total de 1424, gracias al trabajo de las profesionales que han guiado o recogido las encuestas.

Si esta muestra alude a un total de 1069 es porque las 355 encuestas restantes hasta llegar al total las han contestado NyA que han dicho residir fuera de Alcobendas y porque correspondían al grupo de edad que estaba sobrerepresentado y las han contestado en un colegio ubicado en el Distrito Norte, distrito también sobrerepresentado en la muestra.

Hay que apuntar que para este tamaño muestral (aunque no sea representativo por distrito ni edad) con una heterogeneidad del 50% y un nivel de confianza del 95%, el margen de error es de +2,92% para la población infantil y adolescente de

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

Alcobendas en el momento de calcular la muestra necesaria para el estudio (un total de 20.174 personas de entre 4 y 17 años).

Otros aspectos técnicos relevantes del estudio:

- **Recogida de datos:** La recogida de los datos se ha realizado mediante un cuestionario autoadministrado on-line a NyA de Alcobendas pertenecientes al Consejo de la Infancia y la Adolescencia, los colegios de la ciudad, la Asociación APAMA, las mediatecas municipales, los Proyectos Pecera y Akuario del Patronato de Bienestar Social de Alcobendas y NyA que de forma independiente han querido participar en la encuesta.
- **Cuestionario:** El cuestionario utilizado para este estudio ha constado de un total de 15 preguntas (de las cuales 14 son cerradas y 1 es abierta). Ha sido especialmente dotado de pictogramas y fotografías para hacerlo más accesible al público al que iba dirigido. También se han tenido en cuenta aspectos como el tipo de fuente o el tamaño de esta con el mismo objetivo. Este cuestionario puede verse completo en el Anexo I de este informe.
- **Trabajo de campo:** El trabajo de campo se ha desarrollado entre el mes de abril y el mes de octubre de 2024 y ha sido realizado por el Departamento de Juventud, Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Alcobendas.
- **Informe técnico:** El informe técnico de resultados se ha elaborado durante el mes de noviembre de 2024 y ha sido llevado a cabo por el Departamento de Planificación y Evaluación del Ayuntamiento de Alcobendas.

5.5.3. Valoración de diferentes aspectos de la ciudad

Teniendo en cuenta la edad del público al que se pretende estudiar mediante esta investigación (de 4 a 17 años, ambos inclusive), en la elaboración del cuestionario a través del cual se han recogido las opiniones de NyA, se procuró que, tanto las preguntas como las respuestas cerradas del mismo, fueran comprensibles y adaptadas, de forma que los participantes en la encuesta pudieran expresar de la mejor forma sus opiniones e inquietudes.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 14:52:26 06/11/2025 12:57:41
Observaciones		Página	120/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



Así pues, las preguntas se realizan en un lenguaje claro, sencillo y directo y se refuerzan mediante el uso de pictogramas y las respuestas cerradas atienden a escalas sencillas apoyadas por emoticonos, según veremos a continuación en cada uno de los apartados que se han tenido en cuenta:

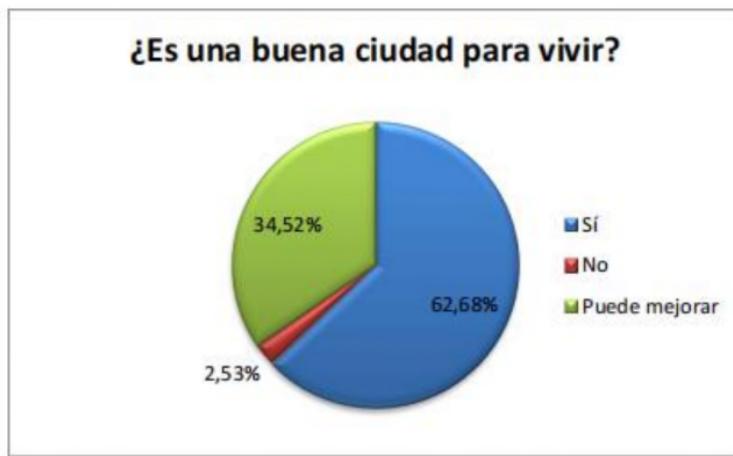
- Valoración general de la ciudad
- Valoración de la vivienda
- Valoración de la cultura, educación, deporte y ocio
- Valoración de la seguridad y la protección
- Valoración del acceso a la información
- Valoración de la igualdad de oportunidades
- Valoración de la ayuda a personas migrantes
- Valoración del medio ambiente
- Valoración de la vía pública y su mantenimiento
- Valoración del CIA y de Imagina

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Página	121/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



5.5.3.1. Valoración general de la ciudad

Por los resultados obtenidos, podemos concluir que los NyA encuestados creen, mayoritariamente, que **Alcobendas sí es una buena ciudad para vivir**, ya que el 62,68% ha contestado afirmativamente a la pregunta, frente al 34,52% que considera que puede mejorar y al 2,53% que opina que no lo es.



Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí	670	62,68%
Puede mejorar	369	34,52%
No	27	2,53%
No contesta	3	0,27%
Total	1069	100%

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones		Página	122/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

5.5.3.2. Valoración de la vivienda

Atendiendo a los resultados podemos decir que, en su mayoría, los NyA de Alcobendas están contentos con las casas en las que viven, ya que un 61,09% ha respondido que no le gustaría cambiar de casa, frente a un 37,14% que ha dicho que sí.



Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
No	653	61,09%
Sí	397	37,14%
No contesta	19	1,77%
Total	1069	100%

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Firmado	06/11/2025 12:57:41
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Página	123/216

5.5.3.3. Valoración de la cultura, educación, deporte y ocio

Las personas encuestadas consideran, en un 65,67% de los casos, que en esta ciudad sí se realizan actividades culturales, educativas, deportivas y de ocio adecuadas a su edad. Otro 29,84% piensa que podrían mejorar las actividades de este tipo y un 3,84% cree que no hay actividades apropiadas para su edad.



Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí	702	65,67%
Puede mejorar	319	29,84%
No	41	3,84%
No contesta	5	0,65%
Total	1069	100%

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



5.5.3.4. Valoración de la seguridad y la protección

El 50,51% de los NyA encuestados cree que Alcobendas sí es una ciudad en la que viven protegidos y seguros, frente al 40,32% que considera que puede mejorar y al 7,67% que opina que no.

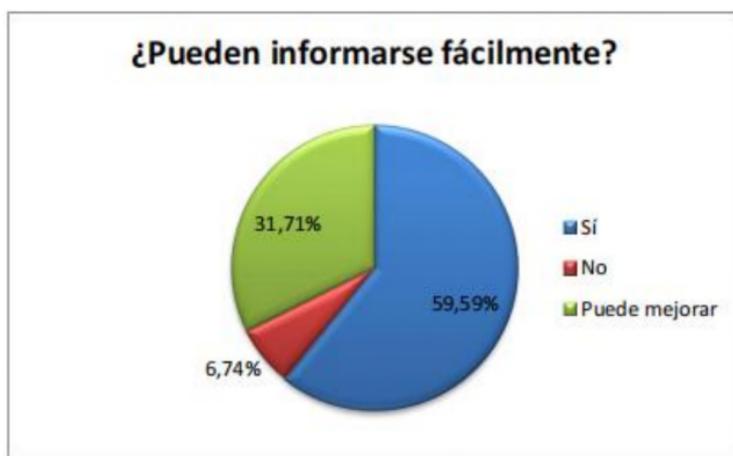


Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí	540	50,51%
Puede mejorar	431	40,32%
No	82	7,67%
No contesta	16	1,50%
Total	1069	100%

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones		Página	125/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

5.5.3.5. Valoración del acceso a la información

Los NyA de Alcobendas encuestados consideran, en un 59,59% de los casos, que pueden informarse fácilmente de las actividades que se realizan en esta ciudad. Otro 31,71% piensa que el acceso a la información puede mejorar y un 6,74% cree que no pueden informarse fácilmente de las actividades que se desarrollan en Alcobendas.



Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí	637	59,59%
Puede mejorar	339	31,71%
No	72	6,74%
No contesta	21	1,96%
Total	1069	100%

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Página	126/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

5.5.3.6. Valoración de la igualdad de oportunidades

A la vista de los resultados, podemos decir que los NyA de Alcobendas que han sido encuestados y han respondido a esta pregunta consideran, en el 54,07% de los casos, que en esta ciudad las personas sí tienen igualdad de oportunidades para participar en las actividades que se realizan. El 32,46% de las personas encuestadas cree que la igualdad de oportunidades podría mejorar y un 11,04% de los NyA opina que las personas no tienen las mismas oportunidades para participar en las actividades que se hacen en Alcobendas.

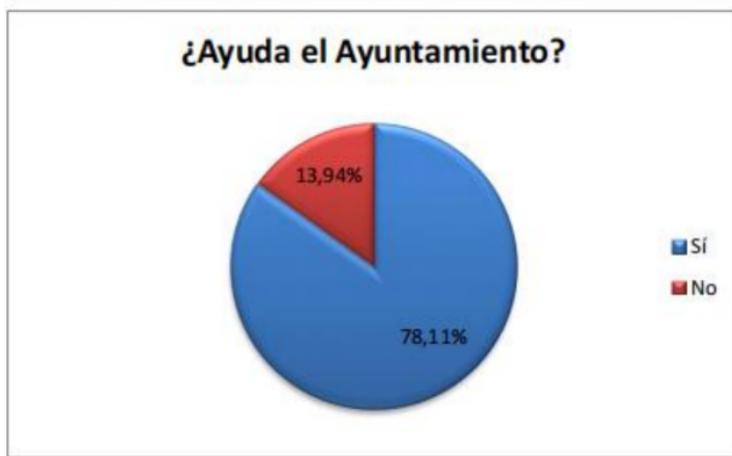


Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí	578	54,07%
Puede mejorar	347	32,46%
No	118	11,04%
No contesta	26	2,43%
Total	1069	100%

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

5.5.3.7. Valoración de la ayuda a personas migrantes

Los participantes en la encuesta opinan, en el 78,11% de los casos, que el Ayuntamiento sí ayuda a la población infantil y adolescente que viene a nuestra ciudad a vivir. El 13,94% de las personas encuestadas piensan que no hay ayuda por parte del Ayuntamiento a los NyA migrantes.



Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí	835	78,11%
No	149	13,94%
No contesta	85	7,95%
Total	1069	100%

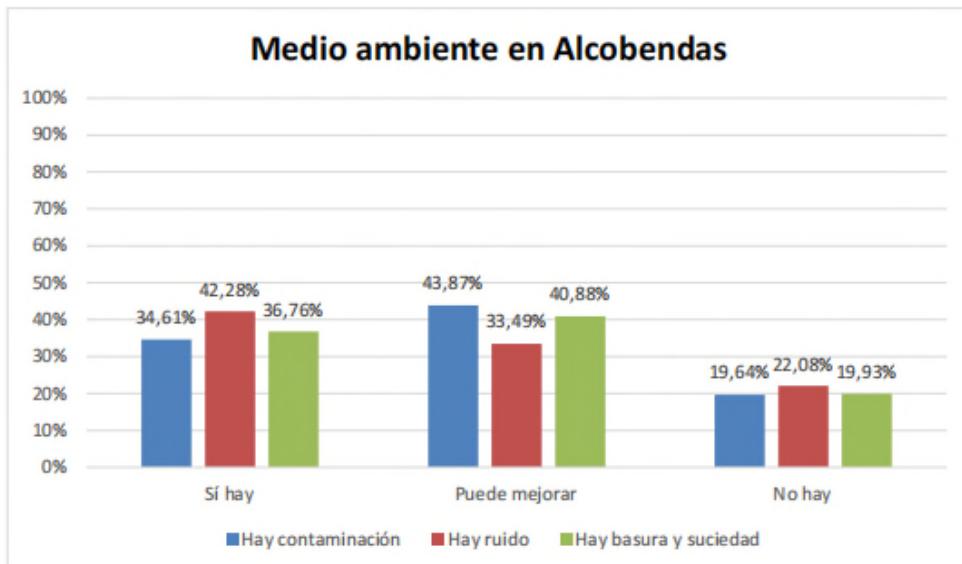
Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

5.5.3.8. Valoración del medio ambiente

Respecto a si hay contaminación, los NyA encuestados consideran que sí hay contaminación en el 34,61% de los casos, que este aspecto puede mejorar en el 43,87% y que no hay contaminación en el 19,64% de los casos.

En lo que se refiere a si hay ruido, la infancia y adolescencia de Alcobendas que ha respondido a esta encuesta cree que hay ruido en el 42,28% de los casos, que este aspecto puede mejorar en el 33,49% y que no hay ruido en el 22,08% de los casos.

Cuando se les pregunta si hay basura y suciedad en las calles, los NyA participantes en la encuesta opinan que sí hay basura y suciedad en el 36,76% de los casos, que este aspecto puede mejorar en el 40,88% y que no hay basura y suciedad en el 19,93% de los casos.



Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 14:52:26 06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Hay contaminación		
Sí	370	34,61%
Puede mejorar	469	43,87%
No	210	19,64%
No contesta	20	1,88%
Total contaminación	1069	100%
Hay ruido		
Sí	452	42,28%
Puede mejorar	358	33,49%
No	236	22,08%
No contesta	23	2,15%
Total ruido	1069	100%
Hay basura y suciedad		
Sí	393	36,76%
Puede mejorar	437	40,88%
No	213	19,93%
No contesta	26	2,43%
Total basura	1069	100%

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

5.5.3.9. Valoración de la vía pública y su mantenimiento

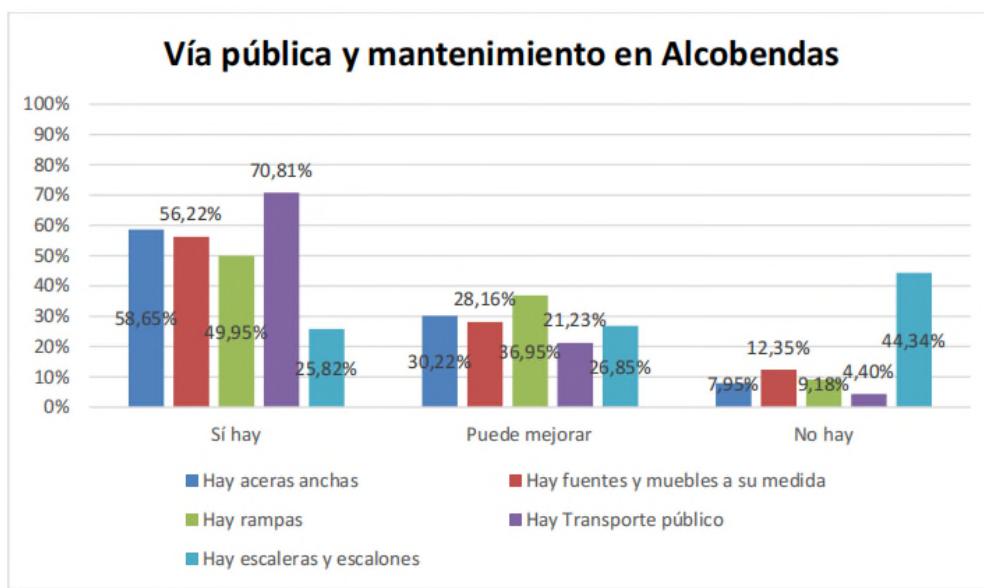
Respecto a si hay aceras anchas, las personas encuestadas consideran que sí las hay en el 58,65% de los casos, que puede mejorar en el 30,22% y que no hay aceras anchas en el 7,95% de los casos.

Cuando se les pregunta si hay fuentes, muebles y baños a su altura en las calles, los NyA opinan que hay este mobiliario urbano en el 56,22% de los casos, que puede mejorar en el 28,16% y que no hay fuentes, muebles y baños a su altura en el 12,35% de los casos.

Con relación a si hay rampas para sillas de ruedas y carritos de bebé, la infancia y adolescencia de Alcobendas encuestada piensa que sí las hay en el 49,95% de los casos, que puede mejorar en el 36,95% y que no hay rampas para sillas de ruedas y carritos de bebé en el 9,18% de los casos.

A la pregunta de si hay transporte público suficiente en la ciudad (autobús, metro y tren), los NyA que han formado parte de la encuesta contestan que sí lo hay en el 70,81% de los casos, que puede mejorar en el 21,23% y que no hay transporte público suficiente (autobús, metro y tren) en el 4,40% de los casos.

En lo que se refiere a si existen muchas escaleras y escalones, los participantes en la encuesta creen que sí en el 25,82% de los casos, que Alcobendas puede mejorar en este aspecto en el 26,85% y que no hay muchas escaleras y escalones en el 44,34% de los casos.



Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Hay aceras anchas		
Sí	627	58,65%
Puede mejorar	323	30,22%
No	85	7,95%
No contesta	34	3,18%
Total contaminación	1069	100%
Hay fuentes, muebles...		
Sí	601	56,22%
Puede mejorar	301	28,16%
No	132	12,35%
No contesta	35	3,27%
Total ruido	1069	100%
Hay rampas		
Sí	534	49,95%
Puede mejorar	395	36,95%
No	98	9,18%
No contesta	42	3,93%
Total basura	1069	100%
Hay transporte público		
Sí	757	70,81%
Puede mejorar	227	21,23%
No	47	4,40%
No contesta	38	3,56%
Total ruido	1069	100%
Hay escaleras y escalones		
Sí	276	25,82%
Puede mejorar	287	26,85%
No	474	44,34%
No contesta	32	2,99%
Total basura	1069	100%

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

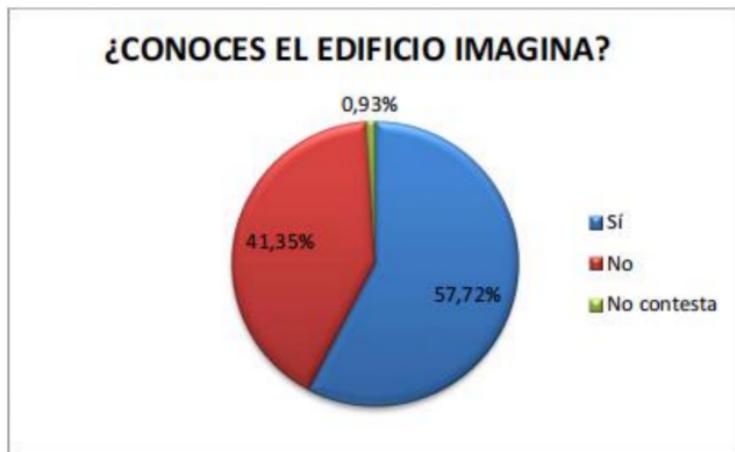


5.5.3.10. Valoración del CIA y de Imagina

Respecto a la pregunta “¿Conoces el CIA?” los resultados muestran que un 35,17% de los NyA encuestados conocen el Consejo de Infancia y Adolescencia de Alcobendas, frente a un 62,96% que dice no conocerlo y un 1,87% que no contesta a esta pregunta.



Con relación a la segunda pregunta “¿Conoces el edificio Imagina de Alcobendas?” los resultados muestran que los NyA de Alcobendas sí conocen Imagina en el 57,72% de los casos, frente a un 41,35% que dice que no conoce el edificio y un 0,93% que no responde a la pregunta.



Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

5.5.4. Ideas para que Alcobendas sea una ciudad mejor

La última parte de esta encuesta consistió en pedirles a los NyA que participaron en ella, que escribieran una idea para que Alcobendas pudiese mejorar.

Los resultados obtenidos han sido amplios ya que, de las 1069 encuestas recogidas, 800 personas han contestado a esta pregunta abierta para aportar sus ideas. Un 74,84% de los encuestados han dado una o varias ideas para que Alcobendas sea una ciudad mejor.

Entre estas ideas hay muchas relacionadas con el medio ambiente (reciclaje, contaminación, biodiversidad...), con la limpieza, con las instalaciones municipales (parques, pistas polideportivas, lugares específicos de ocio para la infancia, parques cubiertos...), con las ayudas a las familias, con la seguridad (policía, iluminación...), con el comercio, con el mobiliario urbano (fuentes, aseos, bancos...), con la participación en la vida pública de la ciudad...

La mayoría de los comentarios provienen de niños y niñas en el rango de 7 a 12 años.

En las respuestas, se destacan varios temas recurrentes que reflejan un deseo general de mejorar la calidad de vida y el bienestar en la ciudad, enfocándose en la creación de un entorno más seguro, amigable y accesible para todas las personas.

- 1. Mejora de espacios públicos:** Se sugiere la necesidad de más parques, especialmente parques cubiertos y áreas de juego, poniendo el acento en que sean cubiertos y/o ofrezcan sombra, así como la mejora de los existentes que están en mal estado.
- 2. Instalaciones deportivas:** Se pide la apertura de campos de fútbol y la creación de más pistas deportivas para otras actividades, como baloncesto y skate, así como la mejora de las instalaciones ya existentes y la inclusión de otros deportes.
- 3. Reciclaje y limpieza:** Se menciona la importancia de aumentar la cantidad de contenedores de reciclaje y mejorar la limpieza de las calles y parques.
- 4. Actividades recreativas y culturales:** Se piden más actividades recreativas y de ocio, como talleres, cuentacuentos, y espacios accesibles para jugar y

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

A square QR code located in the bottom right corner of the page, which links to a digital signature verification page.

aprender, especialmente en días de lluvia, así como la creación de espacios para adolescentes.

5. **Accesibilidad y seguridad:** Se plantea la necesidad de más aparcamientos para personas discapacitadas, así como aceras más anchas y accesibles para todas las personas; y más seguridad y una mejor iluminación en los parques para aumentar la seguridad.
6. **Transporte público y movilidad:** Se pide mejorar el transporte público y hacerlo gratuito, así como crear más carriles bici y mejorar la movilidad en general.
7. **Apoyo a familias:** Algunas propuestas abordan la necesidad de ayudas para familias, especialmente de tipo monoparental y/o con miembros que tengan necesidades especiales, así como la construcción de más viviendas, y la creación de más bibliotecas y espacios de estudio.



Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

A QR code located in the bottom right corner of the document, which links to the digital signature verification page mentioned in the table.

TERCERA PARTE

CAPÍTULO 6

COMPROMISOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN



El Ayuntamiento aspira a que Alcobendas sea un municipio en el que resida un número creciente de NyA quienes, junto a sus familias, disfruten de una vida feliz.

Comprometido con los derechos y el bienestar integral de la infancia y adolescencia, el Ayuntamiento asume los siguientes compromisos estratégicos, estructurados en cuatro ámbitos clave: sociales, medioambientales, económicos e institucionales. Todo ello con el objetivo de garantizar un desarrollo pleno y sostenible para las nuevas generaciones, reflejando los valores de responsabilidad, solidaridad y eficiencia que guían la gestión municipal.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

A QR code located in the bottom right corner of the footer, which links to the digital signature verification page for the document.

Compromisos Sociales

1. Garantizar el acceso equitativo a actividades educativas, de ocio y tiempo libre, deportivas y culturales:

¿Cómo? Difundiendo las actividades y recursos municipales para que sean más conocidos y mejor aprovechados por los niños, niñas y adolescentes y sus familias;

Adaptando actividades y recursos con enfoque de inclusión para que puedan ser más aprovechados por niños, niñas y adolescentes con situaciones de desventaja social;

Desarrollando programas de apoyo escolar para actividades extraescolares que incluyan a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

2. Fomentar espacios seguros y libres de discriminación:

¿Cómo? Promoviendo valores de convivencia y respeto en colaboración con las familias; y

Creando protocolos municipales y figuras de coordinación para prevenir toda forma de violencia contra la infancia y, en especial, el acoso en los centros educativos y en los espacios municipales.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

3. Contribuir al fortalecimiento de los servicios de salud mental infantil y juvenil:

¿Cómo? Apoyando la creación de una red de prevención y atención psicológica y emocional gratuita en colaboración con centros de salud, centros educativos, asociaciones y otras entidades locales.

Generando diversos espacios divulgativos, de formación y diálogo relacionados con el bienestar emocional de la infancia y la adolescencia y el cuidado integral de la salud mental, con un enfoque comunitario de prevención y atención temprana.



Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Firmado	06/11/2025 12:57:41
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



Compromisos Medioambientales

1. Fomentar el contacto con la naturaleza y la educación ambiental:

¿Cómo? Ampliando y creando nuevas zonas verdes en la ciudad; Estableciendo programas educativos y de ocio en áreas naturales y parques municipales para promover la conciencia ecológica desde edades tempranas.

2. Promover la movilidad sostenible para niños, niñas, adolescentes y familias:

¿Cómo? Fomentando el uso del transporte público; Ampliando los carriles bici, las zonas peatonales y las rutas seguras para el desplazamiento a pie hacia colegios e institutos.

3. Reducir el impacto ambiental de las actividades municipales:

¿Cómo? Fortaleciendo las políticas de reducción de residuos y eficiencia energética en infraestructuras públicas, en espacial aquellas que son frecuentadas por NyA, como escuelas, bibliotecas, centros culturales y polideportivos.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

Compromisos Económicos

1. Apoyar la conciliación familiar y laboral:

- ¿Cómo?** Fomentando el reparto equitativo de las tareas domésticas y de crianza; y
Promoviendo programas municipales que amplíen los horarios de actividades socioeducativas, deportivas, culturales y de ocio y tiempo libre.

2. Facilitar el acceso a recursos económicos para familias vulnerables:

- ¿Cómo?** Apoyando el tejido productivo y el acceso al empleo de las personas adultas con menores a cargo;
Ampliando las ayudas de emergencia destinadas a cubrir necesidades básicas de NyA en situación o riesgo de exclusión social.

3. Fomentar el emprendimiento juvenil:

- ¿Cómo?** Fomentando la cultura del esfuerzo y habilidades sociales como la capacidad de escucha y la empatía, la comunicación positiva, el trabajo en equipo, el liderazgo facilitador y la negociación colaborativa, entre otras; y
Organizando actividades que introduzcan a los adolescentes en el emprendimiento social y empresarial con proyectos innovadores y sostenibles.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



Compromisos Institucionales

1. Consolidar una amplia red de participación de la infancia y la adolescencia:

¿Cómo? Impulsando la cultura de la participación infantil y adolescente de manera transversal a todas las áreas municipales;

Generando múltiples experiencias y espacios de diálogo entre el Ayuntamiento y los NyA del municipio; y

Fortaleciendo el Consejo de Infancia y el Consejo de Adolescencia de Alcobendas, de manera que sus propuestas se integren de manera eficaz en la toma de decisiones del Ayuntamiento.

2. Fortalecer la coordinación interna y externa:

¿Cómo? Mejorando la comunicación y coordinación entre concejalías;

Impulsando la colaboración entre el Ayuntamiento, los centros educativos, las asociaciones locales y otras entidades públicas y privadas para actuar con mayor eficacia y optimizar los recursos disponibles.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

3. Garantizar la transparencia y evaluación del plan:

- ¿Cómo?**
- Difundiendo el plan local de infancia y adolescencia y debatiendo su desarrollo;
 - Realizando el seguimiento y evaluación continua del plan en base a datos aportados por todas las concejalías;
 - Elaborando informes periódicos sobre el progreso del plan; y
 - Realizando consultas ciudadanas, dirigidas en especial a NyA y a sus familias para mantener su relevancia y eficacia.



Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

CAPÍTULO 7

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

Las medidas de actuación del Ayuntamiento de Alcobendas previstas en el PLEIAL (2025-2028) se inscriben en una arquitectura conceptual cuyo primer nivel lo constituyen las siguientes **Líneas de intervención**:

LÍNEA 1.	PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y DIFUSIÓN DE SUS DERECHOS
LÍNEA 2.	PROTECCIÓN Y APOYO SOCIAL
LÍNEA 3.	EDUCACIÓN Y CONVIVENCIA
LÍNEA 4.	ESTILOS DE VIDA SALUDABLES
LÍNEA 5.	ENTORNO URBANO SEGURO Y AMIGABLE
LÍNEA 6.	DESARROLLO INSTITUCIONAL

Cada línea se desglosa en **Ejes** y estos, a su vez, en **Ámbitos**, configurando de este modo un mapa amplio, inclusivo y estructurado de todos aquellos temas que son susceptibles de ser abordados por un ayuntamiento a través de un plan local de infancia y adolescencia.

Las **Líneas** llevan asociadas, cada una de ellas, un **Objetivo General**. Cada **Eje** lleva también asociado un **Objetivo Específico**.

Los **Ámbitos** representan el nivel más concreto de tematización y en cada uno de ellos se incluyen las **Medidas de actuación** que corresponden a dicho ámbito.

Una misma medida puede estar asociada a una o varias líneas, ejes y ámbitos según que guarde relación con uno o varios temas u objetivos, pero el número total de medidas no varía por ello. Cada medida lleva un código que la identifica para computarla una vez, aunque se repita varias veces.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



LÍNEAS / OG

Líneas, ejes y ámbitos representan, de mayor a menor generalidad, temas o aspectos de la realidad sobre la que el Ayuntamiento se plantea intervenir en base a objetivos generales y específicos.

EJES / OE

ÁMBITOS

MEDIDAS

Las medidas de actuación son los programas, servicios o actuaciones singulares previstos para avanzar hacia los objetivos generales y específicos.

El seguimiento anual de las medidas deberá proporcionar datos sobre los resultados concretos de cada medida de actuación.



Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

A QR code located in the bottom right corner of the footer area, which links to the digital signature verification page.

Líneas de intervención y Objetivos generales:

6

Ejes de intervención y Objetivos específicos:

17

Ámbitos de intervención:

70

Medidas de actuación:

217

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Página	147/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

A QR code located in the bottom right corner of the page, which links to the verification URL provided in the table above.

7.1. ARQUITECTURA TEMÁTICA DEL PLAN: LÍNEAS, EJES Y ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

LÍNEA 1

PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y DIFUSIÓN DE SUS DERECHOS

EJE 1. ECOSISTEMA DE PARTICIPACIÓN

- Ámbito 1. Órganos municipales de participación de NyA
- Ámbito 2. Canales/ acciones de información adaptados para facilitar la participar la participación
- Ámbito 3. Espacios e infraestructuras destinadas a facilitar la participación
- Ámbito 4. Participación a través de centros educativos, entidades sociales y otros espacios a los que acuden NyA
- Ámbito 5. Proyectos participados por NyA
- Ámbito 6. Encuentros con representantes políticos
- Ámbito 7. Gobierno abierto para NyA
- Ámbito 8. Encuestas de amplia cobertura dirigidas a NyA
- Ámbito 9. Otras acciones de participación infantil y adolescente

EJE 2. SENSIBILIZACIÓN EN DERECHOS

- Ámbito 10. Conmemoración del Día Universal de la Infancia y difusión de la CDN
- Ámbito 11. Difusión del Plan Local de Infancia y Adolescencia
- Ámbito 12. Otras acciones de sensibilización y educación en derechos

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

LÍNEA 2

PROTECCIÓN Y APOYO SOCIAL

EJE 3. AYUDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES A LAS FAMILIAS

Ámbito 13. Ayudas económicas y sociales a las familias

Ámbito 14. Medidas específicas para el fomento de la natalidad

EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Ámbito 15. Prevención de las violencias contra NyA

Ámbito 16. Protección de la infancia y la adolescencia

EJE 5. ORIENTACIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL

Ámbito 17. Ayuda psicosocial y apoyo a la convivencia

Ámbito 18. Formación, orientación para la crianza y la parentalidad positiva

Ámbito 19. Corresponsabilidad y conciliación familiar, laboral y personal



Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

LÍNEA 3

EDUCACIÓN Y CONVIVENCIA

EJE 6. APOYO A LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS

- Ámbito 20. Educación infantil, centros de titularidad municipal y apoyo a la escolarización
- Ámbito 21. Actividades educativas complementarias y extraescolares
- Ámbito 22. Ayudas económicas a las AMPAs y a las comunidades educativas
- Ámbito 23. Infraestructuras, personal y equipamientos educativos
- Ámbito 24. Otras formas de cooperación en el ámbito educativo

EJE 7. CONVIVENCIA

- Ámbito 25. Igualdad y prevención de la violencia machista y familiar
- Ámbito 26. Diversidad de género
- Ámbito 27. Discapacidad: accesibilidad e inclusión
- Ámbito 28. Diversidad cultural, interculturalidad
- Ámbito 29. Relaciones intergeneracionales
- Ámbito 30. Voluntariado social y medioambiental
- Ámbito 31. Solidaridad, cooperación internacional y ayuda humanitaria

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Página	151/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

LÍNEA 4

ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

EJE 8. EDUCACIÓN A TRAVÉS DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE

- Ámbito 32. Actividades socio educativas de ocio y tiempo libre
- Ámbito 33. Actividades en vacaciones
- Ámbito 34. Formación para el ocio y el tiempo libre
- Ámbito 35. Infraestructuras, personal y equipamientos de ocio y tiempo libre

EJE 9. DEPORTE, SALUD, CONSUMO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

- Ámbito 36. Actividades deportivas
- Ámbito 37. Educación, atención y orientación para el cuidado de la salud
- Ámbito 38. Educación, atención y orientación para el consumo responsable
- Ámbito 39. Otras actuaciones en materia de salud y/o consumo

EJE 10. CULTURA Y FESTEJOS

- Ámbito 40. Formación artística
- Ámbito 41. Eventos artísticos
- Ámbito 42. Centros culturales
- Ámbito 43. Mediatecas y fomento de la lectura
- Ámbito 44. Idiomas
- Ámbito 45. Patrimonio histórico y cultural y el turismo
- Ámbito 46. Festejos
- Ámbito 47. Otras acciones culturales

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

LÍNEA 5

ENTORNO URBANO SEGURO Y AMIGABLE

EJE 11. SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL

- Ámbito 48. Educación vial
- Ámbito 49. Ciberseguridad y derechos digitales
- Ámbito 50. Prevención e intervención en el ámbito de la seguridad ciudadana

EJE 12. URBANISMO

- Ámbito 51. Urbanismo y nuevas construcciones
- Ámbito 52. Mobiliario urbano
- Ámbito 53. Accesibilidad física y cognitiva
- Ámbito 54. Limpieza y mantenimiento de la ciudad

EJE 13. MEDIOAMBIENTE

- Ámbito 55. Parques, zonas verdes y áreas de juego
- Ámbito 56. Educación medioambiental
- Ámbito 57. Animales de compañía y su cuidado
- Ámbito 58. Recuperación y conservación medioambiental
- Ámbito 59. Gestión sostenible de residuos urbanos

EJE 14. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

- Ámbito 60. Transporte público y movilidad
- Ámbito 61. Regulación del tránsito y aparcamiento de vehículos

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

A square QR code located in the bottom right corner of the footer area, which links to a digital signature verification page.

LÍNEA 6

DESARROLLO INSTITUCIONAL

EJE 15. CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD

- Ámbito 62. Estudios
- Ámbito 63. Otros informes

EJE 16. DESARROLLO ORGANIZATIVO

- Ámbito 64. Planificación económica
- Ámbito 65. Fuentes externas de financiación
- Ámbito 66. Coordinación interna
- Ámbito 67. Formación interna

EJE 17. COORDINACION EXTERNA

- Ámbito 68. Acuerdos, convenios y coordinación con entidades externas
- Ámbito 69. Otras estructuras locales de participación
- Ámbito 70. Redes intermunicipales



Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones		Página	154/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		





Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

7.2. DESGLOSE DE LÍNEAS, EJES Y ÁMBITOS, CON OBJETIVOS Y MEDIDAS

LÍNEA 1

PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y DIFUSIÓN DE SUS DERECHOS

OBJETIVO GENERAL 1:

Fomentar la participación de la infancia y la adolescencia en la gobernanza del municipio, así como sensibilizar a la población y difundir sus derechos.

Línea 1. Participación de la infancia y la adolescencia y difusión de sus derechos

EJE 1. ECOSISTEMA DE PARTICIPACIÓN

Objetivo Específico 1:

Proporcionar a NyA distintos cauces de participación y diálogo con el Ayuntamiento.

Ámbitos de intervención

Ámbito 1.	<p>Órganos municipales de participación de NyA</p> <p><i>Medidas de actuación:</i>⁸</p> <p>133. Consejo de Adolescencia de Alcobendas / 12-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>134. Consejo de Infancia de Alcobendas / 6-11 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>135. Consejo de la Juventud de Alcobendas / 16-30 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p>
Ámbito 2.	<p>Canales/ acciones de información adaptados para facilitar la participación</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p> <p>048. Jóvenes Podcasters / 12-17 / Participación Ciudadana</p> <p>136. Oficina de Información Juvenil y Asesorías / 12-30 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>137. Red de Jóvenes y Adolescentes Informadores (Corresponsales) / 12-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>138. WhatsApp Imagina para jóvenes a partir de 14 años / 12-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p>

⁸ En adelante, junto a la denominación de cada medida se indica el rango de edades de NyA en los que impacta la medida, y, a continuación, el órgano municipal responsable que la gestiona.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

Ámbito 3.	<p>Espacios e infraestructuras destinadas a facilitar la participación</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p> <p>139. Imagina Alcobendas / 0-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p>
Ámbito 4.	<p>Participación a través de centros educativos, entidades sociales y otros espacios a los que acuden NyA</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p> <p>140. Apoyo a la constitución de grupos de participación en centros educativos / 9-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>141. Celebración del Dia Mundial Infancia y la Adolescencia / 0-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>142. Talleres de fomento de la participación en centros educativos / 6-17 Juventud, Infancia y Adolescencia</p>
Ámbito 5.	<p>Proyectos participados por NyA</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p> <p>143. Canalización del Talento / 12-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>144. Miembros de jurados de Carnaval y otros procesos deliberativos (Consejos de infancia y adolescencia) / 9-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>049. Proceso Participativo Ilumina Alcobendas / 6-17 / Participación Ciudadana</p> <p>145. Programa Technovation girls/ 7-11 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p>
Ámbito 6.	<p>Encuentros con representantes políticos</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p> <p>146. Espacios de diálogo sectoriales con representantes políticos / 9-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>147. Plenos municipales de infancia y adolescencia / 9-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p>
Ámbito 7.	<p>Gobierno Abierto para NyA</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p> <p>148. Formulario web permanente para la recogida de peticiones y propuestas de NyA / 9-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p>
Ámbito 8.	<p>Encuestas de amplia cobertura dirigidas a NyA</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p> <p>149. Consultas de opinión / 12-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p>

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Página	157/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		
			

022. Encuestas de satisfacción con los Programas y Servicios dedicados a la Infancia y Adolescencia de Alcobendas / 6-17 / Planificación y Evaluación

Ámbito 9.	<p>Otras acciones de participación infantil y adolescente</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p> <p>150. Club Aire Libre / 12-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>151. Espacio de encuentro / 12-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>152. Participación de NyA de Alcobendas en eventos de UNICEF, de redes intermunicipales y de otras entidades externas / 6-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p>
-----------	---

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

Línea 1. Participación de la infancia y la adolescencia y difusión de sus derechos

EJE 2. SENSIBILIZACIÓN EN DERECHOS

Objetivo Específico 2:

Difundir los Derechos de la Infancia y sensibilizar a la ciudadanía respecto a su cumplimiento en todos los ámbitos de la vida social.

Ámbitos de intervención	
Ámbito 10.	<p>Conmemoración del Día Universal de la Infancia y difusión de la CDN</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p> <p>141. Celebración del Día Mundial de la Infancia y la Adolescencia / 0-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p>
Ámbito 11.	<p>Difusión del Plan Local de Infancia y Adolescencia</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p> <p>153. Acciones de difusión del PLEIAL para su coordinación y seguimiento basado en datos / 0-17 / Conc. de Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>154. Publicación de una versión amigable del PLEIAL / 9-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p>
Ámbito 12.	<p>Otras acciones de sensibilización y educación en derechos</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p> <p>083. Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia (11 de febrero) / 0-17 / Mujer</p> <p>084. Día de la Mujer (8 de marzo) / 0-17 / Mujer</p> <p>016. Día Mundial del Consumidor y del Consumo Responsable (15 de marzo) / 0-17 / Consumo</p> <p>155. Dia Internacional de las Familias (15 de mayo) / 0-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>205. Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio) / 0-17 / Medioambiente</p> <p>085. Día Internacional del Orgullo LGBT (28 de junio) / 0-17 / Igualdad</p> <p>013. Día Internacional de Conmemoración y Homenaje a las Víctimas del Terrorismo (21 de agosto) / 0-17 / Alcaldía</p> <p>014. Día Internacional de la Paz (21 de septiembre) / 0-17 / Alcaldía</p> <p>050. Día de los y las docentes (5 de octubre) / 0-17 / Educación</p> <p>156. Día Mundial de la Salud Mental (10 de octubre) / 0-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>157. Día Internacional de las Personas con Discapacidad (3 de diciembre) / 0-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p>

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

LÍNEA 2 PROTECCIÓN Y APOYO SOCIAL

OBJETIVO GENERAL 2:

Promover la equidad y el bienestar de la infancia y la adolescencia y de sus familias en municipios protectores e inclusivos.

Línea 2. Protección y apoyo social

EJE 3. AYUDAS ECONÓMICAS Y SOCIALES A LAS FAMILIAS

Objetivo Específico 3:

Combatir la privación material severa en la infancia y la adolescencia y de sus familias, contribuyendo a que existan condiciones aptas para la natalidad y la crianza.

Ámbitos de intervención

Ámbito 13.	Ayudas económicas y sociales a las familias <i>Medidas de actuación:</i> 051. Ayudas destinadas a las familias, material escolar y comedor / 6-11 / Educación 086. Familias / 0-17 / Familia y B. Social 087. Intervención Sociofamiliar / 0-17 / Familia y B. Social 088. Programa Familias en Igualdad / 0-17 / Familia y B. Social
Ámbito 14.	Medidas específicas para el fomento de la natalidad <i>Medidas de actuación:</i> 089. Actividades de conciliación - “Colonias Abus-Peques” / 0-11 / Familia y B. Social 090. Ayudas a la natalidad / 0-5 / Familia y B. Social

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

Línea 2. Protección y apoyo social

EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Objetivo Específico 4:

Prevenir situaciones de maltrato y abandono, así como proteger a la infancia y a la adolescencia de todo tipo de violencia.

Ámbitos de intervención

Ámbito 15.	<p>Prevención de las violencias contra NyA <i>Medidas de actuación:</i> 091. Medidas de prevención de la infancia y adolescencia frente a la violencia / 0-17 / Familia y B. Social 003. Programa Agentes Tutores / 6-17 / Policía-Seguridad Ciudadana</p>
Ámbito 16.	<p>Protección de la infancia y la adolescencia <i>Medidas de actuación:</i> 092. Intervención con infancia en riesgo o situaciones de desprotección y/o violencia / 0-17 / Familia y B. Social 216. Proyecto Jade / 12-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia 093. Servicio de psicología infantil para menores víctimas de violencia de género / 0-17 / Integración e Igualdad de Oportunidades</p>

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

Línea 2. Protección y apoyo social**EJE 5. ORIENTACIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL****Objetivo Específico 5:**

Proporcionar a la infancia, a la adolescencia y a sus familias asesoramiento, orientación y apoyo psicosocial para el afrontamiento de dificultades relacionadas con las relaciones interpersonales y la convivencia.

Ámbitos de intervención	
Ámbito 17.	<p>Ayuda psicosocial y apoyo a la convivencia</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p> <p>158. Grupos de acompañamiento para adolescentes / 12-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>094. Centros de Recursos Socioeducativos “Pecera” / 6-11 / Familia y B. Social</p> <p>095. Proyecto Tránsito a la Adolescencia “Akuario” / 12-17 / Familia y B. Social</p>
Ámbito 18.	<p>Formación, orientación para la crianza y la parentalidad positiva</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p> <p>052. Formación dirigida a madres y padres / 0-17 / Educación</p>
Ámbito 19.	<p>Corresponsabilidad y conciliación familiar, laboral y personal</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p> <p>089. Actividades de conciliación - “Colonias Abus-Peques” / 0-11 / Familia y B. Social</p> <p>053. Programas de conciliación: Primeros del cole, Tardes del cole y Laborales no lectivos / 6-11 / Educación</p>

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

LÍNEA 3 EDUCACIÓN Y CONVIVENCIA

OBJETIVO GENERAL 3:

Impulsar la educación en valores, de convivencia y ciudadanía activa; y proporcionar apoyo a la formación integral de la infancia y la adolescencia, fomentando el respeto a la diversidad y la corresponsabilidad social.

Línea 3. Educación y convivencia

EJE 6. APOYO A LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS

Objetivo Específico 6:

Promover la escolarización temprana, el apoyo educativo, la lucha contra el absentismo y el abandono escolar y el fortalecimiento de las comunidades educativas.

Ámbitos de intervención

Ámbito 20.	<p>Educación infantil, centros de titularidad municipal y apoyo a la escolarización</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p> <p>096. Atención médica personalizada a los niños y niñas que acuden enfermos a las escuelas infantiles de titularidad pública / 0-5 / Familia y B. Social</p> <p>097. Campaña de educación especial / 0-17 / Familia y B. Social</p> <p>054. Importancia del cuidado del medio ambiente en escuelas infantiles / 0-5 / Educación</p>
Ámbito 21.	<p>Actividades educativas complementarias y extraescolares</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p> <p>055. Absentismo escolar / 6-17 / Educación</p> <p>098. Acciones de reforestación en familia / 7-11 / Apoyo a asociaciones y voluntariado</p> <p>099. Actividades de promoción, prevención y educación para la salud en el ámbito escolar dirigida a alumnos, docentes, AMPAs y/o familias a través de talleres, charlas, etc. / 0-17 / Familia y B. Social</p> <p>025. Animación a la lectura dirigida a la infancia y adolescencia en colaboración con la comunidad educativa / 6-17 / Cultura</p> <p>051. Ayudas destinadas a las familias, material escolar y comedor / 6-11 / Educación</p> <p>056. Búsqueda de recursos y creación de materiales para ofertar a los centros escolares del municipio y a las familias, sobre salud</p>

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

- emocional, interacciones saludables y otros aspectos pedagógicos / 0-17 / Educación**
- 057. Camino al cole / 9-11 / Educación**
- 026. Campaña escolar Centro de Arte Alcobendas / 3-17 / Cultura**
- 058. Desarrollo de las habilidades sociales a través de los talleres de creatividad / 12-17 / Educación**
- 159. Dinamización Aula de Naturaleza / 6-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia**
- 059. Diseño y desarrollo del Plan Municipal de Prevención del Suicidio en el ámbito educativo infanto-juvenil, en colaboración con otros servicios municipales / 6-17 / Educación**
- 100. Exámenes de salud al alumnado de 5º de primaria de los colegios públicos de Alcobendas / 10-11 / Familia y Bienestar Social, Salud**
- 160. Gamificación de la orientación vocacional / 12-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia**
- 060. Guía de actividades y programas municipales para colegios e institutos / 6-17 / Educación**
- 061. Guía de centros educativos / 0-17 / Educación**
- 163. Gymkana interclubes / 9-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia**
- 101. Huertos escolares / 6-11 / Apoyo a asociaciones y voluntariado**
- 161. Material tecnológico (préstamo) / 9-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia**
- 062. Mejora del rendimiento escolar / 6-11 / Educación**
- 063. Música en los CEIP e IES / 6-17 / Escuela Municipal de Música y Danza**
- 162. Proyecto de formación en “Habilidades Personales y Relacionales para alumnado de Institutos, a demanda / 12-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia**
- 064. Promoción del bienestar emocional y prevención del absentismo y el fracaso escolar dirigido a estudiantes y familias en las etapas de escolarización infantil, primaria y secundaria / 3-17 / Educación**
- 053. Programas de conciliación: Primeros del cole, Tardes del cole y Laborales no lectivos / 6-11 / Educación**
- 065. Programa de prevención de déficits instrumentales. Dirigido a alumnos de 3º de Primaria escolarizados en los centros públicos de los CEIPs del municipio / 8-9 / Educación**
- 066. Programa de tutoría de tarde. Dirigido a los alumnos y alumnas de la ESO escolarizados en los Institutos de Educación Secundaria públicos del municipio / 12-17 / Educación**
- 067. Programa de Salud Escolar: Estudio de la salud emocional en los cursos de cambio de etapa (infantil, primaria y secundaria), de los alumnos-as escolarizados en centros públicos / 3-17 / Educación**

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

	<p>023. Scape Room en el Archivo Municipal: Buscando el documento perdido / 9-17 / Archivo Municipal</p> <p>004. Sensibilización y prevención de la violencia de género a colectivos vulnerables en centros educativos / 9-17 / Policía Local</p> <p>017. Talleres de sensibilización al emprendimiento en centros educativos / 12-17 / Empleo, Comercio y Consumo</p> <p>018. Talleres de orientación laboral en centros educativos / 12-17 / Empleo, Comercio y Consumo</p> <p>102. Talleres de prevención de adicciones en centros educativos / 12-17 / Familia y B. Social</p> <p>103. Talleres socioeducativos en los centros escolares para prevenir la violencia de género / 0-17 / Familia y B. Social</p> <p>104. Teatro foro / 12-17 / Familia y B. Social</p> <p>068. Trabajo con alumnos y familias para la atención y la prevención del acoso escolar / 6-17 / Educación</p> <p>069. Trabajo grupal en diferentes formatos con estudiantes de educación infantil, primaria y secundaria: técnicas para reducir la ansiedad, buen trato entre iguales, prevención del acoso y uso de las redes sociales / 3-17 / Educación</p> <p>070. Trabajo grupal en diferentes formatos con familias. Escuelas de padres-madres con hijos escolarizados en primaria, grupos de padres y madres escolarizados en secundaria, grupos de padres y madres separados / 0-17 / Educación</p> <p>206. Un árbol por tu futuro / 12-17 / Medioambiente</p> <p>024. Visitas guiadas al Archivo Municipal / 7-17 / Archivo Municipal</p>
Ámbito 22.	<p>Ayudas económicas a las AMPAs y a las comunidades educativas</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p> <p>071. Ayuda y apoyo a las AMPAS / 6-17 / Educación</p>
Ámbito 23.	<p>Infraestructuras, personal y equipamientos educativos</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p> <p>094. Centros de Recursos Socioeducativos “Pecera” / 6-11 / Familia y B. Social</p> <p>072. Mantenimiento y limpieza de los centros educativos públicos en infantil y primaria / 0-11 / Educación</p> <p>073. Obras de mejora y mantenimiento de los centros educativos públicos en infantil y primaria / 0-11 / Educación</p> <p>207. Realización de obras de mejora y acondicionamiento de patios de colegio en el ámbito de la infraestructura verde / 6-17 / Medio Ambiente</p>
Ámbito 24.	<p>Otras formas de cooperación en el ámbito educativo</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p>

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Página	165/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

	<p>105. Alternativa a la expulsión escolar / 12-17 / Familia y B. Social</p> <p>106. Control de enfermedades infecciosas y brotes en centros escolares públicos de Alcobendas / 3-17 / Familia y B. Social</p> <p>107. Formación al profesorado en detección de situaciones de riesgo por consumo de sustancias / 0-17 / Familia y B. Social</p> <p>108. Mesa técnica de salud escolar Sanse-Alcobendas / 0-17 / Familia y B. Social</p> <p>109. Supervisión y valoración de los menús escolares / 6-11 / Familia y B. Social</p>
--	--

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

Objetivo Específico 7:

Impulsar la inclusión social y los valores democráticos y actitudes de igualdad, respeto y solidaridad entre todas las personas, con independencia de su sexo, identidad de género, condiciones físicas y psicológicas, nacionalidad, etnia, religión o situación social.

Ámbitos de intervención

Ámbito 25.	<p>Igualdad y prevención de la violencia machista y familiar</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p> <p>110. Actuaciones de prevención y sensibilización en violencia de género dirigidos a familia e infancia enmarcadas en el Pacto Social por el fin de la violencia contra la Mujer / 0-17 / Familia y B. Social</p> <p>111. Apoyo a la maternidad / 0-17 / Familia y B. Social</p> <p>112. Atención integral a madres víctimas de violencia de género / 0-17 / Familia y B. Social</p> <p>113. Atención psicosocial a adolescentes víctimas directas de la violencia de género / 12-17 / Familia y B. Social</p> <p>103. Talleres socioeducativos en los centros escolares para prevenir la violencia de género / 0-17 / Familia y B. Social</p> <p>114. Servicio especializado de atención psicosocial a hijos e hijas de víctimas de violencia de género / 0-17 / Familia y B. Social</p>
Ámbito 26.	<p>Diversidad de género, colectivo LGTBIQ+</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p> <p>115. Sensibilización, visibilidad y prevención de casos contra los delitos de odio y discriminación / 0-17 / Familia y B. Social</p> <p>005. Somos distintos... somos iguales / 12-17 / Policía Local</p>
Ámbito 27.	<p>Discapacidad: accesibilidad e inclusión</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p> <p>097. Campaña de educación especial / 0-17 / Familia y B. Social</p>
Ámbito 28.	<p>Diversidad cultural, interculturalidad</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p> <p>116. Apostando por la educación y la integración social de la comunidad gitana / 0-17 / Familia y B. Social</p> <p>163. Gymkana interclubes / 9-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p>

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

	<p>117. Impulsar la integración plena de migrantes del municipio / 0-17 / Familia y B. Social</p> <p>005. Somos distintos... somos iguales / 12-17 / Policía Local</p>
Ámbito 29.	<p>Relaciones intergeneracionales</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p> <p>118. Actividades contra la soledad no deseada de las Personas Mayores / 12-17 / Familia y B. Social</p> <p>089. Actividades de conciliación - “Colonias Abus-Peques” / 0-11 / Familia y B. Social</p> <p>119. Actividades intergeneracionales de ocio y participación / 6-11 / Familia y B. Social</p> <p>120. Compartir saberes / 6-17 / Familia y B. Social</p>
Ámbito 30.	<p>Voluntariado social y medioambiental</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p> <p>164. Monitorada -conocimiento interclubes- / 9-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>165. Programa de voluntariado para adolescentes / 12-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>166. Programas europeos para adolescentes / 12-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p>
Ámbito 31.	<p>Solidaridad, cooperación internacional y ayuda humanitaria</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p> <p>179. Acciones de cooperación internacional y/o ayuda humanitaria con impacto en NyA / 0-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p>

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

LÍNEA 4

ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

OBJETIVO GENERAL 4:

Contribuir a que NyA adopten hábitos y estilos de vida saludables a través del ocio educativo, la cultura, la práctica del deporte y el cuidado de la salud.

Línea 4. Estilos de vida saludables

EJE 8. EDUCACIÓN A TRAVÉS DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE

Objetivo Específico 8:

Ofrecer alternativas de ocio y tiempo libre a la infancia, la adolescencia y sus familias que promuevan valores cívicos de igualdad y respeto, así como competencias transversales como el liderazgo, el trabajo en equipo, la gestión emocional y la resolución pacífica y dialogada de conflictos.

Ámbitos de intervención

Ámbito 32.	<p>Actividades socio educativas de ocio y tiempo libre</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p> <p>119. Actividades intergeneracionales de ocio y participación / 6-11 / Familia y B. Social</p> <p>150. Club Aire Libre / 12-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>151. Espacio de encuentro / 12-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>159. Dinamización Aula de Naturaleza / 6-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>048. Jóvenes Podcasters / 12-17 / Participación Ciudadana</p> <p>168. Patrulla Peque Parques / 6-11 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>204. Programa de Ocio Infantil – Familiar Imagina Kids / 7-11 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>145. Programa de participación Technovation girls / 7-11 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>180. Ocio Adolescentes- Juvenil de fin de semana / 12-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>047. Servicio de Ludoteca en el Polideportivo Municipal / 3-11 / Deportes</p> <p>167. Talleres anuales (habilidades sociales) / 12-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p>
Ámbito 33.	<p>Actividades en vacaciones</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p>

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Página	169/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

	<p>169. Actividades y Formación Estival / 0-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>170. Campamentos de la Concejalía de Juventud, Infancia y Adolescencia (Programa Los veranos de Alcobendas) / 6-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>171. Colonias infantiles urbanas (Programa Los veranos de Alcobendas) / 6-11 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>172. Programa Ocio Adolescentes de Verano / 12-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>217. Talleres creativos: Crealab; Baile Urbano y Artes escénicas / 12-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>173. Talleres Navideños / 6-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p>
Ámbito 34.	<p>Formación para el ocio y el tiempo libre</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p> <p>174. Convocatoria para Asociaciones Juveniles de Alcobendas, que se dediquen a la educación no formal en el ocio y el tiempo Libre, para la gestión y desarrollo de la acción formativa de la Escuela de Animación “Curso de Premonitores/as” /16-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>175. Curso de Iniciación al Tiempo Libre (Premonitores/as) / 16-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>176. Curso de Monitor y Monitora de Tiempo Libre para el trabajo con Infancia y Juventud en el ocio y tiempo libre / 6-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>177. Formación para la iniciación en el tiempo libre: Curso Premonitor/a / 16-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p>
Ámbito 35.	<p>Infraestructuras, personal y equipamientos de ocio y tiempo libre</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p> <p>094. Centros de Recursos Socioeducativos “Pecera” / 6-11 / Familia y B. Social</p> <p>139. Imagina Alcobendas / 0-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>136. Oficina de Información Juvenil y Asesorías / 12-30 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p>

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Página	170/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

Objetivo Específico 9:

Fomentar en NyA la práctica del deporte y la prevención de la salud a través del consumo responsable.

Ámbitos de intervención

Ámbito 36.	<p>Actividades deportivas <i>Medidas de actuación:</i> 045. Programa de competición deportiva (1. Federada y 2. No federada) / 3-17 / Deportes 046. Programa de Escuelas Deportivas / 3-17 / Deportes</p>
Ámbito 37.	<p>Educación, atención y orientación para el cuidado de la salud <i>Medidas de actuación:</i> 099. Actividades de promoción, prevención y educación para la salud en el ámbito escolar dirigida a alumnos, docentes, AMPAs y/o familias a través de talleres, charlas, etc. / 0-17 / Familia y B. Social 019. Actividades educativas de consumo saludable (Programa de Educación y Formación de Consumidores) / 0-17 / Empleo, Comercio y Consumo 121. Alianzas y coordinación con entidades externas para la gestión de actividades y promoción de las campañas de salud en Alcobendas para la población / 0-17 / Familia y B. Social 020. Apoyo a las familias e infancia “Llenamos la despensa” / 0-17 / Fundación Ciudad de Alcobendas 122. Asesoramiento, coordinación y formación a profesionales que intervienen con infancia y adolescencia en temas de salud infantil juvenil / 0-17 / Familia y B. Social 123. Asesoría sobre adicciones / 12-17 / Familia y B. Social 096. Atención médica personalizada a los niños y niñas que acuden enfermos a las escuelas infantiles de titularidad pública / 0-5 / Familia y B. Social 124. Blog de educación para la salud de la web municipal / 0-17 / Familia y B. Social 056. Búsqueda de recursos y creación de materiales para ofrecer a los centros escolares del municipio y a las familias, sobre salud emocional, interacciones saludables y otros aspectos pedagógicos / 0-17 / Educación 125. Campañas de prevención de alcohol en fiestas locales / 12-17 / Familia y B. Social</p>

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



- 106. Control de enfermedades infecciosas y brotes en centros escolares públicos de Alcobendas / 3-17 / Familia y B. Social**
- 058. Desarrollo de las habilidades sociales a través de los talleres de creatividad / 12-17 / Educación**
- 059. Diseño y desarrollo del Plan Municipal de Prevención del Suicidio en el ámbito educativo infanto-juvenil, en colaboración con otros servicios municipales / 6-17 / Educación**
- 126. Divulgación a través de los medios de comunicación de temas de salud / 0-17 / Familia y B. Social**
- 006. Drogas... conmigo no cuentes / 12-17 / Policía Local**
- 100. Exámenes de salud a los alumnos de 5º de primaria de los colegios públicos de Alcobendas / 10-11 / Familia y B. Social**
- 107. Formación al profesorado en detección de situaciones de riesgo por consumo de sustancias / 0-17 / Familia y B. Social**
- 127. Formacion a otros agentes de salud / 0-17 / Familia y B. Social**
- 128. Grupo de trabajo por la Salud Mental Sanse y Alcobendas / 0-17 / Familia y B. Social**
- 129. Intervención con menores de Centro de Tratamiento de Adicciones (CTA) / 12-17 / Familia y B. Social**
- 130. Información en redes sociales y radio local sobre temas relacionados con las adicciones en niños, niñas y adolescentes / 0-17 / Familia y B. Social**
- 131. Mantenimiento y actualización del contenido en la web municipal de promoción y educación para la salud / 0-17 / Familia y B. Social**
- 108. Mesa técnica de salud escolar Sanse-Alcobendas / 0-17 / Familia y B. Social**
- 136. Oficina de Información Juvenil y Asesorías / 12-30 / Juventud, Infancia y Adolescencia**
- 06. Programa de Salud Escolar: Estudio de la salud emocional en los cursos de cambio de etapa (infantil, primaria y secundaria), de los alumnos-as escolarizados en centros públicos / 3-17 / Educación**
- 132. Talleres de debate de adicciones comportamentales / 12-17 / Familia y B. Social**
- 102. Talleres de prevención de adicciones en centros educativos / 12-17 / Familia y B. Social**
- 068. Trabajo con alumnos y familias para la atención y la prevención del acoso escolar / 6-17 / Educación**
- 069. Trabajo grupal en diferentes formatos con estudiantes de educación infantil, primaria y secundaria: técnicas para reducir la ansiedad, buen trato entre iguales, prevención del acoso y uso de las redes sociales / 3-17 / Educación**
- 178. Salud digital / 12-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia**

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

	109. Supervisión y valoración de los menús escolares / 6-11 / Familia y B. Social
Ámbito 38.	<p>Educación, atención y orientación para el consumo responsable</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p> <p>021. Actividades educativas de consumo responsable (Programa de Educación y Formación de Consumidores) / 0-17 / Empleo, Comercio y Consumo</p> <p>019. Actividades educativas de consumo saludable (Programa de Educación y Formación de Consumidores) / 0-17 / Empleo, Comercio y Consumo</p> <p>020. Apoyo a las familias e infancia “Llenamos la despensa” / 0-17/ Fundación Ciudad de Alcobendas</p>
Ámbito 39.	<p>Otras actuaciones en materia de salud y/o consumo</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p> <p>181. Alcobendas In Game / 12-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>182. Conmemoración del Día Mundial del Consumo Responsable / 0-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>183. Mercadillo de NyA / 9-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>184. Visitas educativas a hospitales y centros de salud / 9-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>185. Visitas educativas al mercadillo municipal y/o a centros comerciales / 9-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p>

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

Línea 4. Estilos de vida saludables
EJE 10. CULTURA Y FESTEJOS

Objetivo Específico 10:

Facilitar el acceso de la infancia y la adolescencia a las manifestaciones y prácticas culturales.

Ámbitos de intervención

Ámbito 40.	<p>Formación artística <i>Medidas de actuación:</i> 027. El Invernadero. Espacio Integral de Circo / 0-17 / Cultura Escuela de Arte y Circo / Juventud, Infancia y Adolescencia 063. Música en los CEIP e IES / 6-17 / Escuela Municipal de Música y Danza 186. Programación de Creación y Talento Joven / 12-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p>
Ámbito 41.	<p>Eventos artísticos <i>Medidas de actuación:</i> 028. Abono Familia / 0-17 / Cultura 029. Campaña escolar de Artes Visuales (Centro de Arte Alcobendas) / 6-17 / Cultura 030. Campaña escolar (Teatro Auditorio Ciudad de Alcobendas) / 6-17 / Cultura 031. Cultura en familia (Centro de Arte Alcobendas) / 0-17 / Cultura 032. Muestra de Títeres y Teatro de Calle / 0-17 / Cultura 033. Promociones y descuentos a las familias y menores de 17 años / 0-17 / Cultura 034. Talleres de Arte en Familia (Programa Cultura en Familia) / 0-17 / Cultura 104. Teatro foro / 12-17 / Familia y B. Social</p>
Ámbito 42.	<p>Centros culturales <i>Medidas de actuación:</i> 035. Centro de Arte de Alcobendas: Exposiciones y visitas guiadas / 0-17 / Cultura</p>
Ámbito 43.	<p>Mediatecas y fomento de la lectura <i>Medidas de actuación:</i> 036. Animación a la lectura dirigida a la adolescencia / 12-17 / Cultura</p>

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



	<p>037. Animación a la lectura dirigida a la infancia /6-11 / Cultura</p> <p>025. Animación a la lectura dirigida a la infancia y adolescencia en colaboración con la comunidad educativa / 6-17 / Cultura</p>
Ámbito 44.	Idiomas <i>Medidas de actuación:</i> 187. Escuelas de Arte y Circo / 9-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia
Ámbito 45.	Patrimonio histórico y cultural y el turismo <i>Medidas de actuación:</i> 038. Exposiciones del patrimonio artístico y cultural de la ciudad / 0-17 / Cultura
Ámbito 46.	Festejos <i>Medidas de actuación:</i> 039. Cabalgata de Reyes / 0-17 / Cultura 125. Campañas de prevención de alcohol en fiestas locales / 0-17 / Familia y B. Social 040. Carnaval. Desfile de charangas / 0-17 / Cultura 188. Halloween / 3-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia 041. Noche de San Juan / 0-17 / Cultura 042. Programación infantil-familiar en las fiestas patronales de la ciudad (Virgen de la Paz y San Isidro) / 0-11 / Cultura 189. San Isidro Imagina Kids / 7-11 / Juventud, Infancia y Adolescencia
Ámbito 47.	Otras acciones culturales <i>Medidas de actuación:</i> 043. Divulgación científica “Semana de la Ciencia” / 6-17 / Cultura 044. Feria de las Asociaciones / 0-17 / Cultura 195. Locales de ensayo / 12-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia 215. Muralismo / 12-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



LÍNEA 5

ENTORNO URBANO SEGURO Y AMIGABLE

OBJETIVO GENERAL 5:

Crear entornos urbanos y medioambientales inclusivos, seguros, protectores y sostenibles que favorezcan la autonomía y socialización de la infancia y la adolescencia.

Línea 5. Entorno urbano seguro y amigable

EJE 11. SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL

Objetivo Específico 11:

Impulsar medidas que aseguren la seguridad integral de la infancia y la adolescencia mediante medidas de prevención y actuación temprana frente a todo tipo de riesgos que pongan en peligro su integridad física, psicológica y moral.

Ámbitos de intervención

Ámbito 48.	Educación vial <i>Medidas de actuación:</i> 007. Parque de Educación Vial / 7-11 / Policía Local
Ámbito 49.	Ciberseguridad y derechos digitales <i>Medidas de actuación:</i> 008. Enrédate con seguridad / 9-17 / Policía Local
Ámbito 50.	Prevención e intervención en el ámbito de la seguridad ciudadana <i>Medidas de actuación:</i> 009. Destino Policía Local / 12-17 / Policía Local 010. Prevención de la violencia juvenil / 12-17 / Policía Local 003. Programa Agentes Tutores / 6-17 / Policía Local

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Página	176/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

Línea 5. Entorno urbano seguro y amigable**EJE 12. URBANISMO****Objetivo Específico 12:**

Promover un urbanismo sostenible, accesible y amigable que responda a las necesidades de la infancia y la adolescencia, teniendo en cuenta sus percepciones y propuestas.

Ámbitos de intervención	
Ámbito 51.	Urbanismo y nuevas construcciones <i>Medidas de actuación:</i> 012. Dar a conocer soluciones de innovación tecnológica en la ciudad / 0-17 / Innovación Tecnológica 208. Evaluación del impacto del planeamiento en la adolescencia, infancia y familia / 0-17 / Urbanismo 145. Programa de participación Technovation girls / 7-11 / Juventud, Infancia y Adolescencia
Ámbito 52.	Mobiliario urbano <i>Medidas de actuación:</i> 209. Sombreado del área temática “El Hormiguero” / 0-17 / Medio Ambiente
Ámbito 53.	Accesibilidad física y cognitiva <i>Medidas de actuación:</i> 210. Actuaciones de mejora de la accesibilidad de especial impacto en NyA / 0-17 / Urbanismo
Ámbito 54.	Limpieza y mantenimiento de la ciudad <i>Medidas de actuación:</i> 211. Medidas de limpieza y mantenimiento de la ciudad de especial impacto en NyA / 0-17 / Urbanismo

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

Línea 5. Entorno urbano seguro y amigable**EJE 13. MEDIOAMBIENTE****Objetivo Específico 13:**

Impulsar un medioambiente saludable y sostenible, cuidando en especial la calidad del aire, la extensión de las zonas verdes y la adecuada gestión de los de residuos urbanos.

Ámbitos de intervención

Ámbito 55.	<p>Parques, zonas verdes y áreas de juego</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p> <p>207. Realización de obras de mejora y acondicionamiento de patios de colegio en el ámbito de la infraestructura verde / 6-17 / Medio Ambiente</p> <p>212. Renovación y mejora de áreas infantiles municipales / 0-11 / Medio Ambiente</p> <p>206. Un árbol por tu futuro / 12-17 / Medio Ambiente</p> <p>213. Otras plantaciones de arbolado, Arbustinas / 6-17 / Medio Ambiente</p>
Ámbito 56.	<p>Educación medioambiental</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p> <p>098. Acciones de reforestación en familia / 7-11 / poyo a Asociaciones y Voluntariado</p> <p>190. Acciones de sensibilización medioambiental dirigidas a NyA / 6-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>159. Dinamización Aula de Naturaleza / 6-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>206. Un árbol por tu futuro / 12-17 / Medio Ambiente</p>
Ámbito 57.	<p>Animales de compañía y su cuidado</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p> <p>191. Acciones dirigidas a NyA para el conocimiento y cuidado de las mascotas / 9-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p>
Ámbito 58.	<p>Recuperación y conservación medioambiental</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p> <p>098. Acciones de reforestación en familia / 7-11 / Apoyo a Asociaciones y Voluntariado</p> <p>101. Huertos escolares / 6-11 / Apoyo a Asociaciones y Voluntariado</p> <p>214. Medidas de control y reducción de la contaminación acústica, luminosa y atmosférica / 0-17 / Urbanismo</p>

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Página	178/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

Ámbito 59.	<p>Gestión sostenible de residuos urbanos</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p> <p>192. Actuaciones dirigidas a NyA para la reducción, reciclaje y recuperación de residuos urbanos / 6-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p>
------------	---

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Página	179/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



Línea 5. Entorno urbano seguro y amigable**EJE 14. MOVILIDAD Y TRANSPORTE****Objetivo Específico 14:**

Fomentar la movilidad sostenible y accesible dentro del municipio y entre este y otras zonas de la Comunidad de Madrid, facilitando que la infancia y la adolescencia pueda utilizar el transporte público de manera autónoma y segura.

Ámbitos de intervención

Ámbito 60.	<p>Transporte público y movilidad</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p> <p>193. Fomento del uso del transporte público y la movilidad sostenible de especial impacto en NyA / 0-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p>
Ámbito 61.	<p>Regulación del tránsito y aparcamiento de vehículos</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p> <p>011. Medidas de control del tráfico y aparcamiento de vehículos de especial impacto en NyA / 0-17 / Policía</p> <p>194. Medidas de fomento del uso de las bicicletas / 0-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p>

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

LÍNEA 6 DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO GENERAL 6:

Fortalecer la capacidad institucional del Ayuntamiento de Alcobendas respecto al conocimiento profundo y actualizado de la realidad de la infancia y la adolescencia, el desarrollo organizativo interno y la coordinación y colaboración eficaces con otras Administraciones Públicas y entidades.

Línea 6. Desarrollo institucional

EJE 15. CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD

Objetivo Específico 15:

Adoptar un enfoque de diagnóstico continuo y multifactorial de la realidad social de la infancia y la adolescencia, con el fin de obtener un conocimiento riguroso y actualizado de la diversidad y complejidad de las situaciones que afectan a los derechos de niños, niñas y adolescentes e influyen en su bienestar.

Ámbitos de intervención

Ámbito 62.	<p>Estudios</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p> <p>196. Aproximación a la realidad del bienestar emocional y la prevención de la salud mental de la infancia y la adolescencia en Alcobendas / 0-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>197. Jornada sobre bienestar emocional y salud mental de la infancia y la adolescencia en Alcobendas / 0-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p>
Ámbito 63.	<p>Otros informes</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p> <p>198. Concurso de ideas para impulsar acciones que faciliten el juego libre y la movilidad autónoma de la infancia y la adolescencia en la ciudad / 0-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>199. Diagnóstico sobre áreas de juego y esparcimiento para la infancia y la adolescencia en Alcobendas / 0-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p>

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

Objetivo Específico 16:

Reforzar la estructura municipal con medidas que contribuyan progresivamente a precisar de manera rigurosa la inversión social en infancia y adolescencia, así como a acceder a nuevas fuentes de financiación, mejorar los procedimientos de coordinación interna y externa e impulsar la capacitación del personal municipal para adoptar y aplicar un enfoque de infancia y adolescencia en el ámbito de sus competencias.

Ámbitos de intervención	
Ámbito 64.	Planificación económica <i>Medidas de actuación:</i> 001. Planificación de la dotación presupuestaria para Infancia y Adolescencia en Ayuntamiento de Alcobendas / 0-17 / Área Económica
Ámbito 65.	Fuentes externas de financiación <i>Medidas de actuación:</i> 002. Financiación europea, estatal y autonómica / 0-17 / Área Económica
Ámbito 66.	Coordinación interna <i>Medidas de actuación:</i> 200. Comisión Técnica Interconcejalías del PLEIAL / 0-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia
Ámbito 67.	Formación interna <i>Medidas de actuación:</i> 201. Programa de formación interna en temas relacionados con la infancia y la adolescencia / 0-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

Objetivo Específico 17:

Aportar impulso y eficacia a la colaboración y cooperación en torno a la infancia y la adolescencia con otras entidades distintas al Ayuntamiento de Alcobendas: Administraciones Públicas, tejido asociativo, empresas, etc.

Ámbitos de intervención

Ámbito 68.	<p>Acuerdos, convenios y coordinación con entidades externas</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p> <p>015. Convenios con universidades / 0-17 / Alcaldía</p>
Ámbito 69.	<p>Otras estructuras locales de participación</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p> <p>135. Consejo de la Juventud de Alcobendas / 16-30 / Participación Ciudadana</p> <p>074. Consejo Social de la Ciudad / 0-17 / Participación Ciudadana</p> <p>075. Foro de Cooperación al Desarrollo / 0-17 / Participación Ciudadana</p> <p>076. Foro de Estudio y Análisis / 0-17 / Participación Ciudadana</p> <p>077. Foro Educación / 0-17 / Participación Ciudadana</p> <p>078. Foro Joven / 0-17 / Participación Ciudadana</p> <p>079. Foro Medio Ambiente / 0-17 / Participación Ciudadana</p> <p>080. Foro Mujer / 0-17 / Participación Ciudadana</p> <p>081. Foro Participación Ciudadana / 0-17 / Participación Ciudadana</p>
Ámbito 70.	<p>Redes intermunicipales</p> <p><i>Medidas de actuación:</i></p> <p>082. Red de Ciudades Educadoras (RECE) / 0-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>202. Red de Infancia y Adolescencia (RIA) / 0-17. Juventud, Infancia y Adolescencia</p> <p>203. Red Norte Joven / 12-17 / Juventud, Infancia y Adolescencia</p>

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Página	183/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

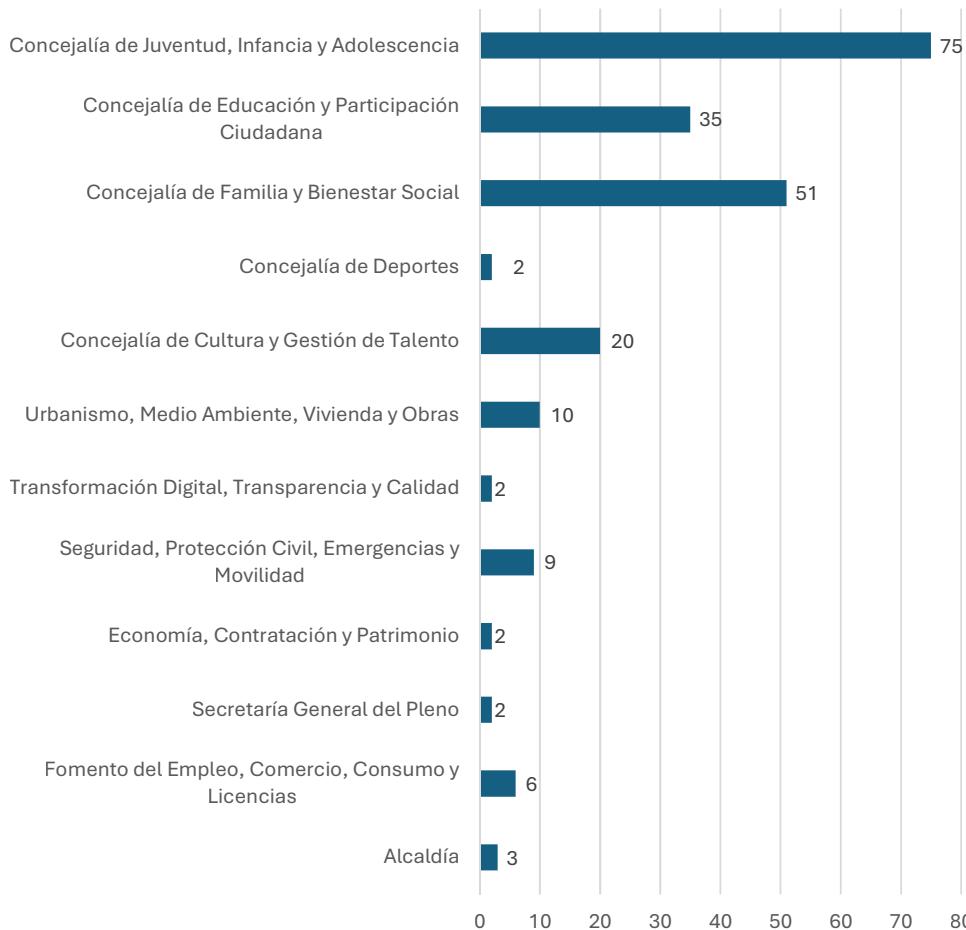
7.3. MEDIDAS DE ACTUACIÓN POR ÁREAS Y CONCEJALÍAS

El Plan Estratégico de Infancia y Adolescencia de Alcobendas (2025-2028) tiene un carácter transversal, razón por la que en él está implicado el conjunto del Ayuntamiento. El PLEIAL prevé la ejecución de 217 medidas de actuación, cuya distribución por áreas y concejalías es la siguiente:

ÁREA DE...	CONCEJALÍAS	Nº de medidas
ALCALDÍA E IMPULSO ECONÓMICO	Alcaldía	3 (1,4%)
	Fomento del Empleo, Comercio, Consumo y Licencias	6 (2,8%)
	Secretaría General del Pleno	2 (0,9%)
	Subtotal:	11 (5,1%)
ADMINISTRACIÓN, SEGURIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Economía, Contratación y Patrimonio	2 (0,9%)
	Seguridad, Protección Civil, Emergencias y Movilidad	9 (4,2%)
	Transformación Digital, Transparencia y Calidad	2 (0,9%)
	Subtotal:	13 (6,0%)
SOSTENIBILIDAD Y TERRITORIO	Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Obras	10 (4,6%)
	Subtotal:	10 (4,6%)
PERSONAS	Concejalía de Cultura y Gestión de Talento	20 (9,2%)
	Concejalía de Deportes	2 (0,9%)
	Concejalía de Familia y Bienestar Social	51 (23,5%)
	Concejalía de Educación y Participación Ciudadana	35 (16,1%)
	Concejalía de Juventud, Infancia y Adolescencia	75 (34,6%)
	Subtotal:	183 (84,3%)
TOTAL:		217

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Página	184/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

Como se puede apreciar, gran parte de las medidas de actuación previstas en el PLEIAL recaen en el área Personas, 183 (84,3%). Dentro de ella, es la Concejalía de Juventud, Infancia y Adolescencia la que asume el mayor número de medidas, 75 (34,1%), seguida de las concejalías de Familia y Bienestar social, 51 (23%), Educación y Participación Ciudadana, 35 (16,1%), Cultura y Gestión del Talento, 20 (9,2%), y Deportes, 3 (1,4%).



Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 14:52:26 06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

A QR code located at the bottom right of the page, linking to the digital signature verification page.

CAPÍTULO 8

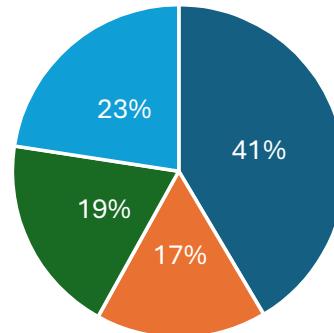
IMPULSO A LA ADOLESCENCIA

8.1. DISTRIBUCIÓN DE LAS MEDIDAS POR EDADES

Las medidas de actuación previstas en el Plan se dirigen al amplio espectro de edades de la población infantil y adolescente, desde la primera infancia hasta la adolescencia.

Tipología de medidas	Rango de edades en las que impactan las medidas	Nº total de medidas
Medidas de alcance general	0-17	90 (42%)
Medidas dirigidas de manera específica a la infancia	0-11	36 (17%)
Medidas dirigidas a una parte de la población infantil y a la población adolescente	6-17	42 (19%)
Medidas dirigidas de manera específica a población adolescente	12-17	46 (23%)
Total:		217 (100%)

- Medidas de alcance general
- Medidas dirigidas de manera específica a la infancia
- Medidas dirigidas a una parte de la población infantil y a la población adolescente
- Medidas dirigidas de manera específica a población adolescente



8.2. ESPECIAL FOCO EN LA POBLACIÓN ADOLESCENTE

8.2.1. Perspectiva transversal del trabajo con adolescentes

El colectivo de población entre 12 y 17 años representa una **etapa de transición crucial** en el desarrollo humano. La adolescencia es un segmento demográfico, pero sobre todo es un periodo vital de intensa **transformación bio-psico-social**, marcado por la consolidación de la identidad, el desarrollo del pensamiento abstracto y crítico, y la reconfiguración de los vínculos con el entorno familiar, educativo y comunitario. Es un periodo de intensas vivencias personales y una ventana de oportunidad única en la que se asientan las bases de la salud, el bienestar y la ciudadanía de la vida adulta.

Por ello, el presente adopta un doble enfoque estratégico. No se limita a concebir a los adolescentes como "receptores" de servicios, sino que, en línea con el **enfoque de derechos de la infancia**, los reconoce como **ciudadanos de pleno derecho en el presente y agentes de cambio** con potencial para transformar su realidad. El objetivo es responder a sus necesidades, pero también garantizar el ejercicio de sus derechos y co-diseñar con ellos las soluciones.

Esta visión se refleja en la arquitectura del Plan. La población adolescente es destinataria de medidas en el **83 %** del total, con un claro enfoque de transversalidad generacional, entendiendo que su bienestar depende en gran parte de políticas integrales de ciudad (urbanismo, cultura, sostenibilidad, etc.).

Simultáneamente, un **23 %** de las medidas de actuación se dirigen específicamente al grupo de 12 a 17 años, reconociendo las necesidades singulares y los retos específicos (salud mental, construcción del proyecto vital, ocio autogestionado) que definen esta crucial etapa.

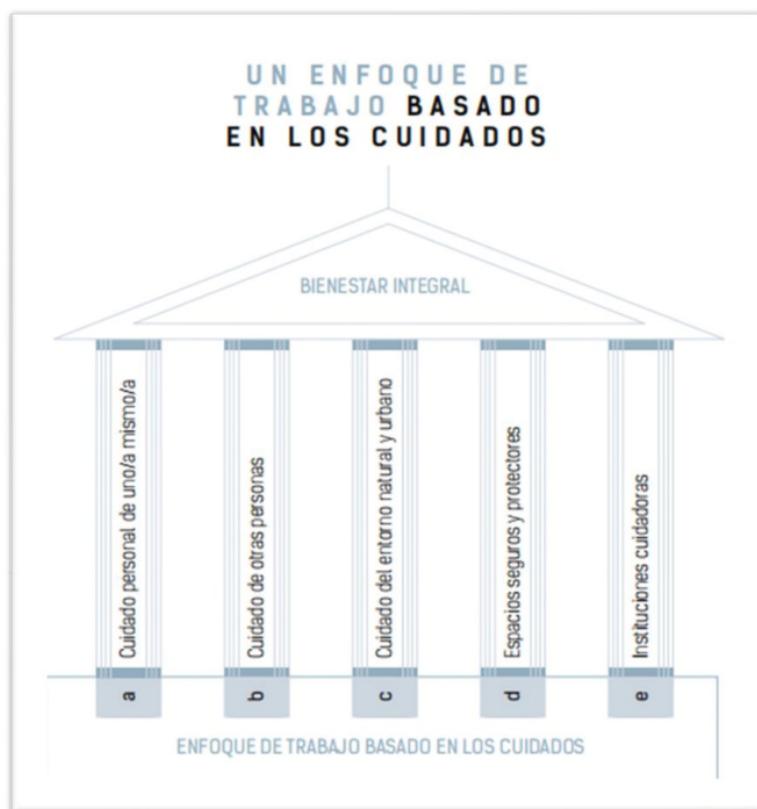
El Ayuntamiento de Alcobendas entiende que esta especificidad es clave. La transición adolescente exige un acompañamiento que fomente la **autonomía progresiva y la participación significativa**, superando visiones adultocéntricas que no dialogan suficientemente con los adolescentes y plantean problemas y soluciones sin tener en cuenta sus puntos de vista y sus propuestas.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 14:52:26 06/11/2025 12:57:41
Observaciones		Página	188/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



En definitiva, se trata de adoptar un **enfoque basado en la calidad de las interacciones sociales**, con especial énfasis en las **habilidades de comunicación** (tanto de los adolescentes como de los adultos), la construcción de vínculos saludables y la **ética y cultura de los cuidados**. Esta cultura del cuidado, que impregna la filosofía del Plan, descansa sobre cinco pilares interconectados:

1. El cuidado de uno mismo.
2. El cuidado de las demás personas.
3. El cuidado del entorno urbano y natural.
4. La promoción de espacios seguros y protectores.
5. La incorporación de la ética y cultura de los cuidados a las instituciones.



Fuente: Telos, 127⁹

⁹ Malagón Terrón, F.J. (2025). Vínculos saludables: la clave para el bienestar digital de los adolescentes. Telos, 127, 30-37. <https://doi.org/10.64628/AAO.9mjkngex>

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

En consecuencia, y partiendo de este marco, el Ayuntamiento de Alcobendas se plantea como objetivo general **consolidar a la población adolescente (12-17 años) como un activo estratégico para el municipio**, promoviendo su bienestar integral, su visibilidad positiva y su protagonismo efectivo en la vida pública.

Para la consecución de este fin, se establecen las siguientes orientaciones:

A. PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA ACTIVA:

Potenciar la visibilidad y el conocimiento de las **realidades diversas** de la población adolescente (12-17 años). Fomentar su participación activa y con **capacidad de incidencia real** en la mejora de la ciudad, fortaleciendo los órganos de participación estables (como el Consejo de Infancia y Adolescencia) y explorando nuevos espacios colaborativos y de co-creación de políticas públicas.

B. VÍNCULOS Y CAPITAL SOCIAL:

Fomentar la construcción de **vínculos positivos y redes de apoyo seguras** (capital social) entre la población adolescente y su entorno. Esto incluye fortalecer las relaciones entre pares, con sus familias (apoyando la parentalidad positiva en esta etapa) y con el resto de la comunidad: personal docente, profesionales de la salud, policía local, tejido asociativo, y personal técnico y político municipal, promoviendo un **entorno comunitario protector y facilitador**.

C. BIENESTAR INTEGRAL (FÍSICO, EMOCIONAL Y SOCIAL):

Desarrollar la **alfabetización en salud integral** de los adolescentes. Esto implica dotarles de habilidades psicosociales para el autoconocimiento, el cuidado del cuerpo y la promoción activa de la **salud mental**. Se priorizará la gestión emocional y la resolución constructiva de conflictos, asegurando el acceso a espacios de escucha y diálogo con personas de confianza y profesionales cualificados.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

A square QR code located in the bottom right corner of the page, which links to a digital signature verification page.

D. PROYECTO VITAL Y RESILIENCIA:

Acompañar a los y las adolescentes en la construcción de una visión de futuro positiva y esperanzadora, tanto de sí mismos como de su entorno. Esto supone transitar de una mirada centrada en la vulnerabilidad a una **centrada en la potencialidad**, desarrollando capacidades clave como la autoconfianza, el empoderamiento, la corresponsabilidad, el espíritu crítico, la resiliencia y la comunicación asertiva.

8.2.2. Promoviendo el bienestar emocional

Un aspecto relevante que emerge de los diagnósticos realizados para la elaboración de este Plan, coincidentes además con tendencias más generales, es el de la salud mental en la infancia y la adolescencia, constatándose a nivel general un incremento de los problemas y patologías en este ámbito. Por este motivo, contribuir al bienestar emocional de los niños y adolescentes es una prioridad del Ayuntamiento de Alcobendas, institución que, en el marco de las competencias que las leyes le otorgan, intentará reforzar su intervención social sobre la base de las orientaciones antes expuestas. A tal efecto, se trabajará con las diferentes áreas, concejalías y servicios para:

- a) Fortalecer el enfoque preventivo a través de las distintas actuaciones.
- b) Colaborar en la detección temprana de problemas, para evitar su agravamiento y cronicidad.
- c) Derivar hacia servicios especializados los casos que requieran apoyo profesional específico, y colaborar con ellos.
- d) Proporcionar a los niños y adolescentes experimenten malestar psicológico y emocional, y a sus familias. atención de calidad y acompañamiento y apoyo psico-social y educativo.
- e) Fomentar las interacciones sociales positivas y la construcción de vínculos saludables en los ámbitos familiar, educativo y comunitario.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

A square QR code located in the bottom right corner of the page, which links to a digital signature verification page.



Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 14:52:26 06/11/2025 12:57:41
Observaciones			Página
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

CAPÍTULO 9

COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

9.1. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1. Corresponde a **Alcaldía** y a su **Equipo de Gobierno** la dirección del PLEIAL (2024-2028), así como la responsabilidad política en última instancia de su diseño, desarrollo, evaluación y rendición de cuentas.
2. Corresponde a la **Concejalía de Juventud, Infancia y Adolescencia** la dinamización y coordinación del PLEIAL (2025-2028) en todos sus aspectos. A tal efecto, nombrará a una persona en calidad de responsable de coordinación, seguimiento y evaluación del plan.
3. **Comisión Técnica Interconcejalías:** espacio de coordinación interno de carácter técnico del Ayuntamiento cuya función es acompañar, apoyar y participar en los distintos procesos del ciclo de planificación del PLEIAL (2025-2028). Se reunirá al menos una vez cada semestre del año. A tal efecto, cada concejalía nombrará a una persona de referencia en calidad de enlace.
4. **Órganos de representación de niños, niñas y adolescentes:**
 - **Consejo de Infancia de Alcobendas.**
 - **Consejo de Adolescencia de Alcobendas.**A sus miembros se les mantendrá informados del PLEIAL (2024-2028) y participarán en los distintos procesos que componen su ciclo de planificación: diagnóstico, diseño, ejecución, seguimiento, evaluación, etc.
5. **Consejo Local de Derechos de la Infancia y la Adolescencia:** será informado y participará en el ciclo de planificación del PLEIAL (2025-2028) conforme a las competencias que le asigna la Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 14:52:26 06/11/2025 12:57:41
Observaciones		Página	193/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



9.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Para el correcto desarrollo del PLEIAL (2025-2028) es necesario articular de manera ágil y eficaz **procedimientos de información y de coordinación** del conjunto de actuaciones previstas, más aquellas que vayan incorporándose progresivamente.

A tal efecto, la **Concejalía de Juventud, Infancia y Adolescencia** mantendrá un contacto regular y frecuente con los principales agentes implicados, tanto internos como externos.

De esta coordinación se espera poder realizar un estrecho seguimiento del PLEIAL (2025-2028) que haga posible su evaluación continua y final, mediante la elaboración de **informes anuales** y un **informe final**.

9.2.1. Informes anuales e informe final

1. Se establece que en el **primer semestre de cada año natural** se procederá a una recogida y análisis de datos, mediante formulario online o herramienta similar, con el fin de elaborar un **informe anual** de seguimiento y evaluación continua del PLEIAL (2025-2028).
2. Al finalizar el PLEIAL (2025-2028) se elaborará un **informe evaluativo final** del conjunto del periodo.
3. En todos los casos se aplicarán los siguientes **tipos de indicadores**:

- Indicadores de los compromisos estratégicos previstos.
- Indicadores Básicos Anuales.
- Indicadores de las Ciudades Amigas de la Infancia.
- Otros indicadores, si procede.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Firmado	06/11/2025 12:57:41
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Página	194/216

A square QR code located in the bottom right corner of the page, which links to a digital signature verification service provided by Alcobendas.

9.2.1.1. Indicadores Básicos Anuales

Se trata de un conjunto de 10 indicadores de aplicación transversal al conjunto del PLEIAL (2025-2028), cuya función consiste en recabar información del estado de dichas líneas.

Indicadores Básicos Anuales	
1. Cumplimiento	6. Satisfacción
2. Participantes	7. Incidencias
3. Actuaciones	8. Gasto
4. Reuniones	9. Impacto
5. Entidades	10. Continuidad

Esta batería de indicadores se aplicará con **flexibilidad y enfoque de mejora continua**, teniendo en cuenta las **posibilidades de respuesta** del órgano responsable de reportar la información y la naturaleza de la medida de actuación.

Al finalizar el año natural se enviará un formulario a los órganos responsables de las medidas incluidas en el PLEIAL (2025-2028) con el fin de recabar la información sobre estos indicadores en los primeros meses del año siguiente.

Herramienta de seguimiento

A continuación, se explica cada uno de los Indicadores Básicos Anuales (como se puede observar, cada indicador lleva siempre asociado, como complemento, un campo de respuesta cualitativa para que el órgano responsable de la medida pueda aportar explicaciones o cualquier otro comentario que considere adecuado para el seguimiento de la medida en ese aspecto):

- 1. Cumplimiento:** Informa sobre la realización de la medida, conforme a los siguientes valores:
 - Sí, se ha realizado según lo previsto.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Firmado	06/11/2025 12:57:41
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Página	195/216

A square QR code located in the bottom right corner of the footer area, which links to a digital signature verification page.

- Sí, se ha realizado, pero con modificaciones significativas.
- Se ha pospuesto.
- Se ha cancelado.

a. Observaciones, si procede:

2. Participantes: Informa del número de personas que han participado en la medida o se han beneficiado de manera directa por ella. Si conviene a la naturaleza de la medida, en vez de personas individuales podrán computarse familias o unidades de convivencia. Cuando sea posible, el número de participantes se desglosará por edad, sexo y distrito.

a. Observaciones, si procede:

3. Actuaciones: Informa del número de actuaciones de las que consta la medida, cuando está compuesta por un conjunto de actuaciones programadas y/o recurrentes, por ejemplo: número de talleres realizados en el marco de un programa de uso responsable de las TIC.

a. Observaciones, si procede:

4. Reuniones: Se aplica aquellas medidas en las que el número de reuniones realizadas es un indicador relevante para conocer su desarrollo, normalmente cuando se trata de medidas que fomentan la participación ciudadana y/o la coordinación entre distintos actores, por ejemplo: comisiones y consejos de participación, mesas de trabajo, etc. No se refiere a las reuniones de gestión que pueden ser necesarias en cualquier tipo de medida.

a. Observaciones, si procede:

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Página	196/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

5. Entidades: Informa del tipo de entidades que han colaborado significativamente en el desarrollo de la medida. Consta de los siguientes valores:

- Otros órganos municipales
- Otras Administraciones Públicas
- Centros educativos
- Entidades del Tercer Sector
- Empresas
- Entidades licitadoras
- Otros

a. Observaciones, si procede:

6. Satisfacción: Informa del grado de satisfacción percibido en la población participante o usuaria a la que va dirigida la medida. Se desglosa en dos ítems:

6.1. ¿Se ha utilizado una encuesta o similar para medir el grado de satisfacción?

Sí () No ()

6.2. Valor medio de la satisfacción percibida, de menor a mayor:

0 () 1 () 2 () 3 () 4 () 5 ()

a. Observaciones, si procede:

7. Incidencias: Los valores de los que consta son los siguientes:

- No se han producido incidencias relevantes.
- Se han producido incidencias relevantes que se han podido reconducir.
- Se han producido incidencias relevantes que no se han podido reconducir.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



a. Observaciones, si procede:

8. Gasto: Informa del gasto en euros ejecutado en la medida. Dada la dificultad de establecer criterios de cómputo generales, se responde flexiblemente. Se subdivide en 4 ítems:

- 8.1.- Gasto en personal municipal, si procede.
- 8.2.- Gasto en infraestructuras, si procede.
- 8.3.- Gasto en subvenciones, si procede.
- 8.4.- Gasto en otros conceptos, si procede.

a. Observaciones, si procede:

9. Impacto: Informa sobre la percepción de los efectos de la medida en la población a la que va dirigida. Se desglosa en dos ítems:

9.1. ¿Se ha realizado algún estudio para ponderar el impacto de la medida?

Sí () No ()

9.2. Valor medio del impacto positivo percibido en la población destinataria de la medida, de menor a mayor:

0 () 1 () 2 () 3 () 4 () 5 ()

a. Observaciones, si procede:

10. Continuidad: Se desglosa en los siguientes valores

- Continuará el siguiente año de forma parecida.
- Continuará el siguiente año con cambios significativos.
- No continuará el siguiente año.

a. Observaciones, si procede:

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



9.3. ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS E INDICADORES DE CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA

Como se ha dicho, la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia, promovida por UNICEF, ha definido cinco objetivos-marco a los que los ayuntamientos deben dar respuesta.

1. Derecho a ser valorado/a, respetado/a y tratado/a justamente.
2. Derecho a ser escuchado/a.
3. Derecho a servicios esenciales.
4. Derecho a vivir en entornos seguros y limpios.
5. Derecho a ser niño/a.

A su vez, con relación a estos objetivos se plantean un conjunto de componentes e indicadores asociados para hacer realidad en las políticas locales de infancia y adolescencia el enfoque de gestión basado en resultados. El siguiente cuadro recoge el sistema de componentes previsto para cada uno de los objetivos-marco.

1. Derecho a ser valorado/a y respetado/a y tratado/a justamente	2. Derecho a ser escuchado/a	3. Derecho a servicios esenciales	4. Derecho a vivir en entornos seguros y limpios	5. Derecho a ser niño/a
1.1. Dar a conocer los derechos de la infancia y la CDN.	2.1. Participación significativa de la infancia a través del Órgano de Participación Infantil y otros espacios.	3.1. Lucha contra la Pobreza y las desigualdades de acceso.	4.1. Protección a la infancia y adolescencia contra todos los tipos de violencia.	5.1. Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas.
1.2. Políticas locales y planificación no discriminatorias y específicas de Igualdad.	2.2. Protagonismo de la infancia	3.2. Educación y TIC: Ayudas, necesidades especiales, absentismo, brecha digital...	4.2. Vivienda, planificación urbana y movilidad.	5.2. Vida Familiar.
1.3. Comunidades inclusivas y protectoras, con atención a colectivos vulnerables.	2.3. Fomento de la participación infantil: sensibilización, formación, encuentros y normativas.	3.3. Salud y Alimentación.	4.3. Acción climática favorable a la infancia.	5.3. Cultura y Juego
T. 1. ESTRUCTURA Y POLÍTICAS locales con enfoque de derechos de infancia: Cambios legislativos; Formación Técnicos y Políticos; Presupuesto Plan Local de Infancia.		T.2. GOBERNANZA: Seguimiento políticas; Mecanismo de coordinación interna y externa; Trabajo con otras organizaciones en el territorio; Ayudas a entidades que trabajan con la infancia; Pertenencia a redes.		

Fuente: Ciudades Amigas de la Infancia (UNICEF ESPAÑA)

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 14:52:26 06/11/2025 12:57:41
Observaciones		Página	199/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

Para hacer el seguimiento y evaluación de las políticas locales de infancia y adolescencia, UNICEF prevé la aplicación de un amplio repertorio de indicadores que los ayuntamientos pueden elegir y aplicar en un marco de flexibilidad, según sus posibilidades, pero garantizando unos mínimos según el tamaño de cada municipio.

Del índice de indicadores previsto por la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia el Ayuntamiento de Alcobendas ha elegido dar seguimiento al menos a los siguientes, sin detrimento de ir incorporando otros progresivamente:

1. EL DERECHO A SER VALORADO/A, RESPETADO/A Y TRATADO/A JUSTAMENTE

Porcentaje de mujeres víctimas violencia de género - con hijos/as menores 18 años a cargo- atendidas con respecto a las solicitantes

Número de NYA víctimas de violencia de género por convivencia

Número de campañas/acciones de sensibilización y divulgación sobre derechos de infancia y temas afines, realizadas anualmente por la EL

Número de campañas/acciones sobre el Día Mundial de la Infancia o festejo del día de la Convención sobre los Derechos del Niño (20 de noviembre)

Número de programas atención mujeres víctimas violencia de género - mujeres con hijos/as menores 18 años a cargo -

Número de programas educativos de prevención de la violencia de género/promoción de la igualdad de género

Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NYA de etnia gitana

Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NYA LGTBI

Número personas participantes en los programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NyA LGTBI

2. DERECHO A SER ESCUCHADO/A

Porcentaje de NYA en situación de vulnerabilidad que forman parte del OPIA

- De origen extranjero
- En situación de riesgo y desamparo

200

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



Número de asociaciones que están representadas en el OPIA

NYA que participan en otros espacios de participación (que no sean el OPIA)

- Espacios distritales/barrios
- Asociaciones
- Presupuestos participativos
- Espacios sectoriales (protección, asociaciones)
- Otros

Número de talleres/actividades realizadas para fomentar la participación infantil, adolescente y juvenil

Número de NYA participantes en talleres/actividades para fomentar la participación infantil, adolescente y juvenil

Número de Encuentros (provinciales, CCAA, estatales...) en los que ha participado el OPIA por año

3. DERECHO A SERVICIOS ESENCIALES

Tasa de absentismo escolar entre NYA

Proporción de NYA de 0-3 años en centros de educación infantil sobre el total de NYA de esta edad

Porcentaje de familias con NYA a cargo que reciben ayudas de protección social (ayudas de emergencia, becas comedor, becas materiales escolares, etc.) con respecto a las solicitantes

- Totales
- Pobreza energética
- Becas comedor
- Becas material escolar
- Adquisición de vivienda
- Mantenimiento de vivienda
- Manutención
- Pago del IBI
- Alquiler
- Escolarización 0 a 3
- Transporte escolar
- Desahucios
- Otra distinta de las anteriores

Número de familias (con NYA a cargo) que recibieron ayudas para la emergencia en el año

Número de adolescentes participantes en los programas de orientación, asesoramiento y acompañamiento para insertarse en el mercado laboral dirigido a adolescentes de origen extranjero

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

A square QR code located in the bottom right corner of the page, which links to a digital signature verification service.

Número de adolescentes participantes en los programas de orientación, asesoramiento y acompañamiento para insertarse en el mercado laboral dirigido a adolescentes con nacionalidad española

Número de NYA participantes en los programas de refuerzo escolar

Número de plazas públicas en educación infantil (0 a 3)

Número de centros escolares con programas de menús escolares saludables

Número de campañas para la prevención del alcohol y/o consumo del cannabis entre NyA de 14-17 años

Porcentaje de centros escolares con programas de menús escolares saludables

Número de campañas para el fomento de hábitos saludables (alimentación, actividad física)

4. DERECHO A VIVIR EN ENTORNOS SEGUROS Y LIMPIOS

Niveles de contaminación del aire (PM 2.5, NO2, PM10)

Presupuesto de ayudas para mejorar la habitabilidad de las viviendas o para pobreza energética para familias con NYA a cargo

Número de policías tutores por cada 100 mil habitantes

Número NYA considerados en situación de riesgo por los servicios sociales de la EL

Número de NYA que cuentan con medidas de protección frente al desamparo (dato total)

Número de acciones para fomentar la seguridad vial de los NYA

Km de carriles bici (sin coches) con los que cuenta la EL

Número de familias (con NYA a cargo) que recibieron ayudas para el alquiler, la compra o el mantenimiento de la vivienda en el periodo

Número de familias (con NYA a cargo) que recibieron ayudas contra la pobreza energética en el periodo

Número de centros escolares que tienen huertos escolares

Número de actividades al aire libre y naturaleza para NYA programadas en el año

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

A square QR code located in the bottom right corner of the page, which links to a digital signature verification service.

5. DERECHO A SER NIÑO/A

Número de bibliotecas por cada 10.000 NYA

Número de NYA matriculadas/os en actividades vinculadas al deporte en el año

Número de NYA abonados a los centros deportivos de titularidad de la EL

Número de centros escolares que abren sus instalaciones fuera de horario escolar para el juego y/o uso de la población del barrio

Número de NYA que utilizan en el año las bibliotecas, bibliotecas infantiles y ludotecas

Número de asistentes en el año a actividades teatrales dirigidas a infancia (Teatro infantil)

Número de parques/zonas de juego mejoradas en el año

Número de parques/zonas de juego nuevas construidas

GOBERNANZA

Número de reuniones anuales del órgano de coordinación interna del PLIA

Número de entidades sociales, colegios profesionales, AMPA, centros de salud, etc., que forman parte del espacio de coordinación externo

Número de Redes dedicadas a la Infancia y Adolescencia en las que participa, según el siguiente desglose

- Provinciales
- Autonómicas
- Estatales
- Internacionales

ESTRUCTURA Y POLÍTICAS LOCALES

Número de canales de difusión sobre los servicios/recursos que tiene el gobierno local para familias con NYA más vulnerables

Número de noticias sobre el Plan de infancia y adolescencia realizadas por el E.L.

- Notas de Prensa
- Noticias en la web del GL
- Programas de radio
- Publicaciones en redes sociales del GL

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Página	203/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



FUENTES

Ayuntamiento de Alcobendas.

<https://www.alcobendas.org/es/sede>

Almudena. Base de Datos Municipal y Zonal. Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

<https://gestiona.comunidad.madrid/desvan/Inicio.icm?enlace=almudena>

Ciudades Amigas de la Infancia. Unicef España.

<https://ciudadesamigas.org/>

Comunidad de Madrid. Infancia y Adolescencia.

<https://www.comunidad.madrid/servicios/servicios-sociales/infancia-adolescencia>

Convención sobre los Derechos del Niño.

<https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>

Federación de Municipios de Madrid (FMM).

<https://fmmadrid.org/>

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

<https://www.femp.es/>

Garantía Infantil Europea: cómo protege a los niños la UE. Consejo Europeo.

<https://www.consilium.europa.eu/es/infographics/european-child-guarantee/>

Instituto de la Juventud (INJUVE). Ministerio de Juventud e Infancia.

<https://www.injuve.es/>

Instituto Nacional de Estadística (INE).

<https://ine.es/>

Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia

(IUNDIA). <http://www.iundia.es/>

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. B.O.E. núm. 134, de 05/06/2021.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-9347>

Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-14347

Ministerio de Juventud e Infancia.

<https://www.mdsociales2030.gob.es/derechos-sociales/infancia-y-adolescencia/index.htm>

Red de Infancia y Adolescencia (RIA).

<https://sites.google.com/site/reddeinfanciaria/?pli=1>

Unicef España.

<https://www.unicef.es/>

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 14:52:26 06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

ANEXOS

PRESUPUESTO

Inversión estimada de todas las actuaciones a desarrollar por el Ayuntamiento de Alcobendas en el periodo de duración del PLEIAL 2025-2028 y que impactan directamente en la población infantil y adolescente de la ciudad.

Presentación

El PLEIAL 2025-2028 se propone dar continuidad a las políticas municipales de apoyo a la infancia y la adolescencia, apostando por la transversalidad, es decir, implicando a todos los órganos municipales y articulando toda la acción municipal en la búsqueda de un impacto real en la vida de niños y adolescentes.

Para ello, el PLEIAL como herramienta identifica las líneas estratégicas de intervención, en aquellos ámbitos que son de la competencia del Ayuntamiento de Alcobendas, enriquecidas con las aportaciones de las distintas áreas y concejalías, de los propios niños y adolescentes y de distintos actores sociales comprometidos con su bienestar.

El presupuesto que se incluye contiene una estimación del crédito necesario para desarrollar las medidas del Plan, a partir de la información facilitada por los órganos municipales en relación con las medidas de actuación que pondrán en marcha para cumplir con los objetivos del PLEIAL.

No obstante, la ejecución estará condicionada al cumplimiento de la normativa de aplicación y, en todo caso, su desarrollo queda supeditado a las disponibilidades presupuestarias.

El cálculo presupuestario se ha realizado en base a la información facilitada por los órganos municipales responsables. Para ello han realizado el correspondiente análisis de las actuaciones que desarrolla el programa presupuestario.

No se pretende en esta memoria valorar el coste de todos los servicios públicos del Ayuntamiento de Alcobendas que inciden en los objetivos de la estrategia planificada, sino únicamente de aquellas actuaciones necesarias para llevar a cabo tales objetivos.

No obstante, esta memoria es una adecuada aproximación a los costes que, en estos momentos, pueden ser razonablemente previstos y que se están ejecutando en el ejercicio 2025 y que se ejecutarán en el ejercicio 2026 y siguientes, sin perjuicio de su desagregación para los restantes ejercicios de vigencia del Plan hasta el año 2028.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

A square QR code located in the bottom right corner of the page, which links to a digital signature verification page.

Línea base (2025):	6.127.600 €
Inversión estimada para el total del periodo 2025-2028:	24.510.400 €

La **Línea-base** presupuestaria es la cifra presupuestaria global sobre la que se realiza el cálculo del total de periodo y de cada uno de sus años. La **inversión estimada para el total del periodo** es, en principio, la proyección de la línea base a cuatro años. Sin embargo, desde el punto de vista de la inversión a realizar, la intención de partida es que, cada año, la inversión se mantenga, como mínimo, igual a la establecida para el año 2025; no obstante, si por circunstancias sobrevenidas fuera necesario realizar ajustes presupuestarios que no permitan cumplir estrictamente este propósito, el objetivo es que la inversión para el total del periodo no sea inferior a la indicada.

Hechas las anteriores consideraciones, se han reflejado las estimaciones presupuestarias según la línea estratégica de intervención que, como ya se ha expuesto, son las siguientes:

LE 1. PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y DIFUSIÓN DE SUS DERECHOS

El PLEIAL se propone fomentar la participación de la infancia y la adolescencia en la gobernanza del municipio, así como sensibilizar a la población y difundir sus derechos (OG1)¹⁰.

Para ello, proporcionará a NyA distintos cauces de participación y diálogo con el Ayuntamiento (OE1) y se difundirán los Derechos de la Infancia y trabajará para sensibilizar a la ciudadanía respecto a su cumplimiento en todos los ámbitos de la vida social (OE2).

LE 1	Línea base (2025):	230.037 €
	Inversión estimada para el total del periodo	920.148 €

LE 2. PROTECCIÓN Y APOYO SOCIAL

El PLEIAL promoverá la equidad y el bienestar de la infancia y la adolescencia y de sus familias en municipios protectores e inclusivos (OG2).

¹⁰ OG: Objetivo General; OE: Objetivo Específico

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones		Página	206/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



En coherencia con este objetivo, se combatirá la privación material severa en la infancia y la adolescencia y de sus familias, contribuyendo a que existan condiciones aptas para la natalidad y la crianza (OE3), se actuará para prevenir situaciones de maltrato y abandono, así como proteger a la infancia y a la adolescencia de todo tipo de violencia (OE4) y se proporcionará proporcionar a la infancia, a la adolescencia y a sus familias asesoramiento, orientación y apoyo psicosocial para el afrontamiento de dificultades relacionadas con las relaciones interpersonales y la convivencia.

LE 2	Línea base (2025):	2.145.762 €
	Inversión estimada para el total del periodo	8.583.048 €

LE 3. EDUCACIÓN Y CONVIVENCIA

El PLEIAL impulsará la educación en valores, de convivencia y ciudadanía activa; y proporcionará apoyo a la formación integral de la infancia y la adolescencia, fomentando el respeto a la diversidad y la corresponsabilidad social (OG3).

A tal efecto, promoverá la escolarización temprana, el apoyo educativo, la lucha contra el absentismo y el abandono escolar y el fortalecimiento de las comunidades educativas (OE6); e impulsará la inclusión social y los valores democráticos y actitudes de igualdad, respeto y solidaridad entre todas las personas, con independencia de su sexo, identidad de género, condiciones físicas y psicológicas, nacionalidad, etnia, religión o situación social (OE7).

LE 3	Línea base (2025):	1.516.581 €
	Inversión estimada para el total del periodo	6.066.324 €

LE 4. ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

El PLEIAL contribuirá a que NyA adopten hábitos y estilos de vida saludables a través del ocio educativo, la cultura, la práctica del deporte y el cuidado de la salud (OG4).

La manera de avanzar hacia este propósito consistirá en ofrecer alternativas de ocio y tiempo libre a la infancia, la adolescencia y sus familias que promuevan valores cívicos de igualdad y respeto, fomentar competencias transversales como el liderazgo, el trabajo en equipo, la gestión emocional y la resolución pacífica y dialogada de conflictos (OE8); en especial, se fomentará en NyA la práctica del deporte y la prevención de la salud a través del consumo

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



responsable (OE9) y se facilitará el acceso de la infancia y la adolescencia a las manifestaciones y prácticas culturales (OE19).

LE 4	Línea base (2025):	1.470.497 €
	Inversión estimada para el total del periodo:	5.881.988 €

LE 5. ENTORNO URBANO SEGURO Y AMIGABLE

El PLEIAL impulsará la creación de entornos urbanos y medioambientales inclusivos, seguros, protectores y sostenibles que favorezcan la autonomía y socialización de la infancia y la adolescencia (OG5).

En esta línea, impulsará medidas que aseguren la seguridad integral de la infancia y la adolescencia mediante medidas de prevención y actuación temprana frente a todo tipo de riesgos que pongan en peligro su integridad física, psicológica y moral (OE11), promoverá un urbanismo sostenible, accesible y amigable que responda a las necesidades de la infancia y la adolescencia, teniendo en cuenta sus percepciones y propuestas (OE12), e impulsará un medioambiente saludable y sostenible, cuidando en especial la calidad del aire, la extensión de las zonas verdes y la adecuada gestión de los de residuos urbanos (OE13).

LE 5	Línea base (2025):	764.723€
	Inversión estimada para el total del periodo:	3.058.892 €

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

Cuadros-resumen

Líneas estratégicas de actuación	Línea base (2025)	
LE 1. PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y DIFUSIÓN DE SUS DERECHOS	230.037 €	3,25%
LE 2. PROTECCIÓN Y APOYO SOCIAL	2.145.762 €	35,02%
LE 3. EDUCACIÓN Y CONVIVENCIA	1.516.581 €	24,75%
LE 4. ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	1.470.497 €	24,00%
LE 5. ENTORNO URBANO SEGURO Y AMIGABLE	764.723€	12,48%
Total	6.127.600 €	100,00%

Líneas estratégicas de actuación	Inversión total 2025-2028	
LE 1. PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y DIFUSIÓN DE SUS DERECHOS	920.148 €	3,25%
LE 2. PROTECCIÓN Y APOYO SOCIAL	8.583.048 €	35,02%
LE 3. EDUCACIÓN Y CONVIVENCIA	6.066.324 €	24,75%
LE 4. ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	5.881.988 €	24,00%
LE 5. ENTORNO URBANO SEGURO Y AMIGABLE	3.058.892 €	12,48%
Total	24.510.400 €	100,00%

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones		Página	209/216
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

(RESUMEN)

I. Resumen de la Convención sobre los Derechos del Niño

Todos los derechos de los niños están recogidos en un tratado internacional: la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). Es **el tratado más ratificado de la historia** y los 195 Estados que la han ratificado tienen que rendir cuentas sobre su cumplimiento al Comité de los Derechos del Niño.

Los derechos que la comunidad internacional reconoce a los niños y niñas se recogen en los 41 primeros artículos, el resto, hasta 54, que componen la Convención hacen referencia al Comité de los Derechos del Niño y su funcionamiento y las prescripciones que todo tratado internacional tiene para entrar en funcionamiento o ser derogado.

La aplicación de estos derechos es **obligación de los gobiernos**, pero también define las obligaciones y responsabilidades de otros agentes como los padres, profesores, profesionales de la salud, investigadores y los propios niños y niñas.

El 20 noviembre se celebra en todo el mundo el Día Universal del Niño, que cada año recuerda la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, el 20 de noviembre de 1989.

A continuación, se expone un resumen de la Convención sobre los Derechos del Niño.¹¹

Preámbulo

El Preámbulo recuerda los principios fundamentales de las Naciones Unidas y las disposiciones precisas de algunos tratados y declaraciones relativos a los derechos del hombre; reafirma la necesidad de proporcionar a los niños cuidado y asistencia especiales en razón de su vulnerabilidad; subraya de manera especial la responsabilidad primordial de la familia por lo que respecta a la protección y la asistencia, la necesidad de una protección jurídica y no jurídica del niño antes y después del nacimiento, la importancia del respeto de los valores culturales de la comunidad del niño y el papel crucial de la cooperación internacional para que los derechos del niño se hagan realidad.

Artículo 1. Definición de niño

Se entiende por niño todo ser humano desde su nacimiento hasta los 18 años de edad, salvo que haya alcanzado antes la mayoría de edad.

¹¹ Adaptado de *Convención sobre los Derechos del Niño*. UNICEF Comité Español.

<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf> También se puede acceder al texto completo de la CDN a través de la web de Naciones Unidas <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

A square QR code located in the bottom right corner of the page, which links to a digital platform for verifying the electronic signature.

Artículo 2. No discriminación

Todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños, sin excepción alguna, y es obligación del Estado tomar las medidas necesarias para proteger al niño de toda forma de discriminación.

Artículo 3. Interés superior del niño

Todas las medidas respecto del niño deben estar basadas en la consideración del interés superior del mismo. Corresponde al Estado asegurar una adecuada protección y cuidado, cuando los padres y madres, u otras personas responsables, no tienen capacidad de hacerlo.

Artículo 4. Aplicación de los derechos

Es obligación del Estado adoptar las medidas necesarias para dar efectividad a todos los derechos reconocidos en la presente Convención.

Artículo 5. Dirección y orientación de padres y madres

Es obligación del Estado respetar las responsabilidades y los derechos de los padres y madres, así como de los familiares, de impartir al niño orientación apropiada a la evolución de sus capacidades.

Artículo 6. Supervivencia y desarrollo

Todo niño tiene derecho intrínseco a la vida y es obligación del Estado garantizar la supervivencia y el desarrollo del niño.

Artículo 7. Nombre y nacionalidad

Todo niño tiene derecho a un nombre desde su nacimiento y a obtener una nacionalidad.

Artículo 8. Preservación de la identidad

Es obligación del Estado proteger y, si es necesario, restablecer la identidad del niño, si éste hubiera sido privado en parte o en todo de la misma (nombre, nacionalidad y vínculos familiares).

Artículo 9. Separación de padres y madres

Es un derecho del niño vivir con su padre y su madre, excepto en los casos que la separación sea necesaria para el interés superior del propio niño. Es derecho del niño mantener contacto directo con ambos, si está separado de uno de ellos o de los dos. Corresponde al Estado responsabilizarse de este aspecto, en el caso de que la separación haya sido producida por acción del mismo.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

A square QR code located in the bottom right corner of the page, which links to a digital platform for verifying the electronic signature.

Artículo 10. Reunificación familiar

Es derecho de los niños y sus padres y madres salir de cualquier país y entrar en el propio, con miras a la reunificación familiar o al mantenimiento de la relación entre unos y otros.

Artículo 11. Retenciones y traslados ilícitos

Es obligación del Estado adoptar las medidas necesarias para luchar contra los traslados ilícitos de niños en el extranjero, ya sea por su padre o su madre, ya sea por una tercera persona.

Artículo 12. Opinión del niño

El niño tiene derecho a expresar su opinión y a que ésta se tenga en cuenta en todos los asuntos que le afectan.

Artículo 13. Libertad de expresión

Todo niño tiene derecho a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, siempre que ello no vaya en menoscabo del derecho de otros.

Artículo 14. Libertad de pensamiento, conciencia y religión

El niño tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión bajo la dirección de su padre y su madre, y de conformidad con las limitaciones prescritas por la ley.

Artículo 15. Libertad de asociación

Todo niño tiene derecho a la libertad de asociación y de celebrar reuniones, siempre que ello no vaya en contra de los derechos de otros.

Artículo 16. Protección de la vida privada

Todo niño tiene derecho a no ser objeto de injerencias en su vida privada, su familia su domicilio y su correspondencia, ya no ser atacado en su honor.

Artículo 17. Acceso a una información adecuada

Los medios de comunicación social desempeñan un papel importante en la difusión de información destinada a los niños, que tenga como fin promover su bienestar moral, el conocimiento y la comprensión entre los pueblos, y que respete la cultura del niño. Es obligación del Estado tomar medidas de promoción a este respecto y proteger al niño contra toda información y material perjudicial para su bienestar.

Artículo 18. Responsabilidad de padres y madres

Es responsabilidad primordial de padres y madres la crianza de los niños y es deber del Estado brindar la asistencia necesaria en el desempeño de sus funciones.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 14:52:26 06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		



Artículo 19. Protección contra los malos tratos

Es obligación del Estado proteger a los niños de todas las formas de malos tratos perpetradas por padres, madres o cualquiera otra persona responsable de su cuidado, y establecer medidas preventivas y de tratamiento al respecto.

Artículo 20. Protección de los niños privados de su medio familiar

Es obligación del Estado proporcionar protección especial a los niños privados de su medio familiar y asegurar que puedan beneficiarse de cuidados que sustituyan la atención familiar o de la colocación en un establecimiento apropiado, teniendo en cuenta el origen cultural del niño.

Artículo 21. Adopción

En los Estados que reconocen y/o permiten la adopción, se cuidará de que el interés superior del niño sea la consideración primordial y de que estén reunidas todas las garantías necesarias para asegurar que la adopción sea admisible, así como las autorizaciones de las autoridades competentes.

Artículo 22. Niños refugiados

Se proporcionará protección especial a los niños considerados refugiados o que soliciten el estatuto de refugiado, y es obligación del Estado cooperar con los organismos competentes para garantizar dicha protección.

Artículo 23. Niños impedidos

Los niños mental o físicamente impedidos tienen derecho a recibir cuidados, educación y adiestramiento especiales, destinados a lograr su autosuficiencia e integración activa en la sociedad.

Artículo 24. Salud y servicios médicos

Los niños tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud y a tener acceso a servicios médicos y de rehabilitación, con especial énfasis en aquéllos relacionados con la atención primaria de salud, los cuidados preventivos y la disminución de la mortalidad infantil. Es obligación del Estado tomar las medidas necesarias, orientadas a la abolición de las prácticas tradicionales perjudiciales para la salud del niño.

Artículo 25. Evaluación periódica del internamiento

El niño que ha sido internado por las autoridades competentes para su atención, protección o tratamiento de salud física o mental, tiene derecho a una evaluación periódica de todas las circunstancias que motivaron su internamiento.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

A square QR code located in the bottom right corner of the page, which links to a digital signature verification service.

Artículo 26. Seguridad Social

Todo niño tiene derecho a beneficiarse de la Seguridad Social.

Artículo 27. Nivel de vida

Todo niño tiene derecho a beneficiarse de un nivel de vida adecuado para su desarrollo y es responsabilidad primordial de padres y madres proporcionárselo. Es obligación del Estado adoptar medidas apropiadas para que dicha responsabilidad pueda ser asumida y que lo sea de hecho, si es necesario, mediante el pago de la pensión alimenticia.

Artículo 28. Educación

Todo niño tiene derecho a la educación y es obligación del Estado asegurar por lo menos la educación primaria gratuita y obligatoria. La aplicación de la disciplina escolar deberá respetar la dignidad del niño en cuanto persona humana.

Artículo 29. Objetivos de la educación

El Estado debe reconocer que la educación debe ser orientada a desarrollar la personalidad y las capacidades del niño, a fin de prepararlo para una vida adulta activa, inculcarle el respeto de los derechos humanos elementales y desarrollar su respeto por los valores culturales y nacionales propios y de civilizaciones distintas a la suya.

Artículo 30. Niños pertenecientes a minorías o poblaciones indígenas

Es derecho de los niños que pertenecen a minorías o a poblaciones indígenas tener su propia vida cultural, practicar su propia religión y emplear su propio idioma.

Artículo 31. Esparcimiento, juego y actividades culturales

El niño tiene derecho al esparcimiento, al juego y a participar en las actividades artísticas y culturales.

Artículo 32. Trabajo de menores

Es obligación del Estado proteger al niño contra el desempeño de cualquier trabajo nocivo para su salud, educación o desarrollo; fijar edades mínimas de admisión al empleo y reglamentar las condiciones del mismo.

Artículo 33. Uso y tráfico de estupefacientes

Es derecho del niño ser protegido del uso de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, y se impedirá que esté involucrado en la producción o distribución de tales sustancias.

Artículo 34. Explotación sexual

Es derecho del niño ser protegido de la explotación y abuso sexuales, incluyendo la prostitución y su utilización en prácticas pornográficas.

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		

A square QR code located in the bottom right corner of the page, which links to a digital signature verification service.

Artículo 35. Venta, tráfico y trata de niños

Es obligación del Estado tomar todas las medidas necesarias para prevenir la venta, el tráfico y la trata de niños.

Artículo 36. Otras formas de explotación

Es derecho del niño recibir protección contra todas las otras formas de explotación no consideradas en los artículos 32, 33, 34 y 35.

Artículo 37. Tortura y privación de libertad

Ningún niño será sometido a la tortura, a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, a la pena capital, a la prisión perpetua y a la detención o encarcelación ilegales o arbitrarias. Todo niño privado de libertad deberá ser tratado con humanidad, estará separado de los adultos, tendrá derecho a mantener contacto con su familia y a tener pronto acceso a la asistencia jurídica u otra asistencia adecuada.

Artículo 38. Conflictos armados

El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados entró en vigor en 2002 y establece que los Estados Parte adoptarán todas las medidas posibles para que ningún miembro de sus fuerzas armadas menor de 18 años participe directamente en hostilidades.

Artículo 39. Recuperación y reintegración social

Es obligación del Estado tomar las medidas apropiadas para que los niños víctimas de la tortura, de conflictos armados, de abandono, de malos tratos o de explotación reciban un tratamiento apropiado, que asegure su recuperación y reintegración social.

Artículo 40. Administración de la Justicia a menores

Todo niño que sea considerado acusado o declarado culpable de haber infringido las leyes tiene derecho a que se respeten sus derechos fundamentales y, en particular, el derecho a beneficiarse de todas las garantías de un procedimiento equitativo, incluso de disponer de asistencia jurídica o de otra asistencia adecuada en la preparación y presentación de su defensa. Siempre que sea posible, se evitará recurrir a procedimientos judiciales y al internamiento en instituciones.

(A partir del Artículo 40, los demás artículos de la Convención, hasta un total de 53, se refieren a cuestiones relacionadas con la aplicación, procedimiento y organismos de seguimiento de esta).

Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
Observaciones	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		
			



Código Seguro De Verificación	WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felix Roberto Casanova Sanchez	Firmado	06/11/2025 14:52:26
	Roberto Magro Pedroviejo	Firmado	06/11/2025 12:57:41
Observaciones			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?WVxLrRK2HInG2LcGgH6ueQ==		